

Estudios Culturales



Vol 18 N°36

Julio - Diciembre 2025

**Publicación del Doctorado en Ciencias Sociales
mención Estudios Culturales**

Autoridades

Universidad de Carabobo

Jessy Divo de Romero
Rectora
Ulises Rojas
Vicerrector Académico
José Angel Ferreira
Vicerrector Administrativo
Pablo Aure
Secretario



Facultad de Ciencias de la Salud

Prof. José Corado
Decano
Prof. María Lizardo
Comisionado del Decano Sede Aragua
Prof. Daniel Aude
Asistente del Decano



Direcciones

Prof. María Tomat
Directora Escuela de Medicina Sede Carabobo
Prof. María Elena Otero
Directora Escuela de Medicina Sede Aragua
Prof. Doris Nóbrega
Directora Escuela de Bioanálisis Sede Carabobo
Prof. Dayana Requena
Directora Escuela de Bioanálisis Sede Aragua
Prof. Anie Evies
Directora Escuela de Enfermería
Prof. Lisbeth Loaiza (†)
Directora Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológicas
Prof. Milena Granada
Directora de Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social
Prof. Nelina Ruíz
Directora de Investigación y Producción Intelectual Sede Carabobo
Prof. Elizabeth Ferrer Jesús
Directora de Investigación y Producción Intelectual Sede Aragua
Prof. Domenica Cannova
Directora de Postgrado Sede Carabobo
Prof. María Victoria Méndez
Directora de Postgrado Sede Aragua



Comisión Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales

Mitzy Flores
Jesús Puerta
Elisabel Rubiano
Ángel Deza
Zoila Amaya

COMITÉ EDITORIAL
REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Directora-Editora

Laura Isabel Chirinos Castellanos

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Editora Asociada

Yilmar Campbell

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Solveig Villegas Zerlín

Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil.

Comité Editorial

Alba Carosio

Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

Edgar Figuera

Universidad Nacional Experimental de las Artes, Venezuela.

Laíze Soares Guazina

Facultad de Artes do Paraná, Universidad Estadual do Paraná, Brasil.

Alain Basail Rodríguez

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

Ximena González Broquen

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Venezuela.

Enrique Delpercio

Universidad del Salvador, Argentina.

Rafael Larez Puche

Centro de Estudios Geo-Históricos y Socio-Culturales, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Venezuela.

Isabel Piper

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Chile.

Magdymar León

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Venezuela.

Consejo Asesor

Felipe Hevia de la Jara

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Margarita López Maya

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Jonathan Alzuru

Universidad Austral de Chile, Chile.

Francisco Javier Velasco

Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

José Antonio Quinteiro

Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas, Venezuela.

Rosa Paredes

Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

María Elena Ludeña Parján

Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Simón Bolívar, Venezuela.

Elías Capriles

Universidad de Los Andes, Venezuela.

Annel Mejías

Grupo de Investigación en Socioantropologías del Sur, Universidad de Los Andes, Venezuela.

Inés Pérez-Wilke

Grupo de Investigación Semeruco, Universidad Nacional Experimental de las Artes, Venezuela.

Dalia Correa

Universidad de Carabobo, Venezuela.

COMITÉ EDITORIAL
REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Comité Científico

Alberto Díaz

Universidad "Pedro Valdivia", Chile.

Victoria Parés

Escuela de Artes Rafael Monasterios, Venezuela.

Aída Fernández

Universidad de Viña del Mar, Chile.

Alirio Aguilera

Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

Carmen Mambel

Centro de Investigación Social, Universidad de Carabobo, Venezuela.

José G. Magdaleno Rodríguez

Instituto Internacional de Teatro, Unesco, París, Francia.

Nivea Español Hernández

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.

Eudel Seijas

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Marina Polo

Universidad Central de Venezuela.

Anel Carolina Núñez Herrera

Universidad Nacional Abierta, Venezuela.

María Alejandra Vega Molina

Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña,
Universidad de Carabobo, Venezuela.

Comité Técnico

Diseñadora y Diagramadora

Mayra Rebolledo

DTIC-FCS. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Filóloga

Flor Gallego

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Traductora

Patricia Cipollitti Rodríguez

CUNY Graduate Center (Estados Unidos).

Imagen portada:

Fotografía: Elizabeth Agudelo

Foto: La Luz de Oekene

Fotografía y escena de Jumana Pallares

Instagram: @elizabeth.agudelo6

©Universidad de Carabobo, 2008

Hecho el depósito de ley

Depósito legal: CA2019000129

revista.estudios.culturales@uc.edu.ve

REGLAMENTO DE LA REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Artículo 1: La revista "ESTUDIOS CULTURALES" es una publicación científica semestral arbitrada, adscrita al Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, que tiene como objetivo publicar la producción científica en el área de las disciplinas y saberes humanos y sociales, especialmente en lo que se refiere a los estudios culturales, para construir un eslabón que se articule con el circuito mundial de flujo de información científico-cultural, además de contribuir a la formación de un banco de publicaciones mediante la habilitación del canje con instituciones nacionales e internacionales. La revista "ESTUDIOS CULTURALES" se propone ser un instrumento de validación del conocimiento en un sentido disciplinario, inter, multi y transdisciplinario.

Artículo 2: La dirección de la revista "ESTUDIOS CULTURALES" la ejercerá un comité editorial encabezado por el director. Este será el organismo responsable de la publicación de los materiales y es el que dicta las pautas y políticas que orientarán las actividades de la revista.

Artículo 3: El director encabezará el comité editorial de la revista y, conjuntamente con el editor, cumplirá las funciones siguientes:

A) Gestionar todas las diligencias necesarias para el financiamiento, procesamiento de material y edición de la revista.

B) Coordinar la distribución de los materiales a los árbitros para su evaluación y posterior publicación.

C) Coordinar con el editor la revisión del material para la publicación.

D) Supervisar todo el proceso que conlleva la diagramación de la revista.

E) Supervisar la distribución de la revista.

F) Preparar y orientar las reuniones deliberativas del comité editorial.

Artículo 4: La secretaria de redacción colaborará con el editor en todas las funciones propias de su cargo.

Artículo 5: Un árbitro de la revista "ESTUDIOS CULTURALES" es todo aquel estudioso, investigador o especialista en una materia o área del saber, que evaluará los materiales presentados ante el comité editorial para su publicación. El comité editorial instruirá debidamente a los árbitros acerca de las normas para la evaluación de los materiales, así como los criterios mínimos a considerar. Los árbitros no deberán informar a los aspirantes a publicación acerca de sus deliberaciones. Su nombre se mantendrá en el más estricto anonimato. Una vez realizada la evaluación, la comunicará al comité editorial, dentro de los plazos establecidos por ese organismo.

Artículo 6: La presentación de los artículos deberá adecuarse a las normas formales que elaborará debidamente el comité editorial. Tales normas, además de aparecer en todos los números de la revista, deberán ser informadas a los interesados.

Artículo 7: La revista "ESTUDIOS CULTURALES" publicará anualmente un índice general de sus publicaciones.

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Cartografías de las violencias, trabajo y resistencias feministas

Esther González Guzmán8

Tema Central

Mujeres: historia, identidades y violencias

Violencia Basada en Género contra niñas, niños y adolescentes en Venezuela: una aproximación a los adultos mayores como agresores sexuales a través de un monitoreo de noticias durante 2024

Angeyeimar Gil, Carla Serrano Naveda13

El inicio de una lucha: contexto, formación e impacto de las primeras organizaciones de mujeres en la política venezolana (1928-1947)

Lety Tovar Varela33

Trayectoria histórica y transformaciones ideológicas del movimiento feminista en México

Carmen Rosa García Rodríguez, María Angélica Ochoa Parra42

Roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en las empresas agropecuarias familiares

Milbet Josefina Barboza Fernández, Luis Enrique Meléndez Ferrer53

Identidad profesional femenina en contextos masculinizados: narrativas fenomenológicas de mujeres venezolanas

Eilyn Bárbara Vicuña73

Otros temas de interés

Innovación y cultura: el impacto de las prácticas gerenciales en la evolución del sistema de salud

Elio Javier Rojas León.....86

Normas de publicación de la Revista Estudios Culturales..... 96

TABLE OF CONTENT

EDITORIAL

Mapping violence, feminist work, and resistance

Esther González Guzmán8

Central Theme

Otherness

Gender-Based Violence against girls, boys, and adolescents in Venezuela: An approach to older adults as sexual offenders through news monitoring during 2024

Angeyeimar Gil, Carla Serrano Naveda13

Beginnings of a struggle: Context, formation, and impact of early women's political groups in Venezuela (1928-1947)

Lety Tovar Varela33

Historical trajectory and ideological transformations of the feminist movement in Mexico

Carmen Rosa García Rodríguez, María Angélica Ochoa Parra42

Roles and productive participation of women owners in family farming enterprises

Milbet Josefina Barboza Fernández, Luis Enrique Meléndez Ferrer53

Female professional identity in masculinized contexts: Phenomenological narratives of Venezuelan women

Eilyn Bárbara Vicuña73

Other topics of interest

Innovation and culture : The impact of management practices on the evolution of the health system

Elio Javier Rojas León.....86

Publication rules of the Cultural Studies Journal96

EDITORIAL

Cartografías de las violencias, trabajo y resistencias feministas

Mapping violence, feminist work, and resistance

Esther González Guzmán¹

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

Desde sus inicios, la Revista Estudios Culturales ha sido un espacio donde las corrientes más vivas y los planteamientos más actuales dentro del campo de las ciencias sociales encuentran un lugar de expresión crítica, dando cabida a lo disruptivo, con el convencimiento de que el estudio de la cultura es, en esencia, el estudio del cambio, del conflicto y de las resignificaciones constantes del ser en sociedad. En ese sentido, resulta lógico que exista un número como este, en el que lo femenino constituya el eje central de investigación.

Nos encontramos en un momento histórico singular: por primera vez, las mujeres, desde una multiplicidad de posiciones, no solo somos objeto de estudio, sino que somos, de manera masiva y articulada, las sujetas que se nombran, que se interrogan, que investigan su propia condición y que cuestionan los cimientos del orden simbólico; además, esta es una lucha para todas, tal como lo señala Silvia Federici (2018): "Nosotras no vamos a ponerle límites a nuestras capacidades, no vamos a cuantificar nuestro valor. Para nosotras queda organizar la lucha para obtener lo que queremos, para todas nosotras, en nuestros términos" (p. 41). Es así que esta conquista del espacio de la enunciación, lograda tras luchas incansables, es el hilo conductor que vincula los trabajos que integran este número. No se trata simplemente de una temática más; es el reconocimiento de que el género, la teoría feminista y el significado mismo de "mujer" constituyen hoy una discusión fundamental, dentro de las ciencias sociales, para poder comprender la totalidad de lo social, desde sus violencias más íntimas hasta sus estructuras económicas y políticas más amplias. Los artículos aquí reunidos, diversos en su enfoque geográfico, metodológico y temporal, se entrelazan precisamente en este propósito.

Este número se abre con una investigación que confronta una de las manifestaciones más crudas de la desigualdad de género: la violencia sexual contra los más vulnerables, pues este tipo de violencia no es sino la manifestación concreta de las relaciones de dominación que componen el entramado social del patriarcado. El estudio **Violencia Basada en Género contra niñas, niños y adolescentes en Venezuela: una aproximación a los adultos mayores como agresores sexuales a través de un monitoreo de noticias durante el 2024** nos sumerge en la urgencia del ejercicio estadístico como respuesta a la ausencia de los datos oficiales. Este artículo construye un mapa del horror a partir del monitoreo de medios, revelando una cifra estremecedora de 534 víctimas, con un predominio abrumador de niñas. Más allá de la cuantificación, su aporte crucial y perturbador radica en develar un patrón específico: la significativa incidencia de agresores sexuales de la tercera edad, quienes, amparados en vínculos familiares de confianza (abuelos, padrastros), ejecutan estrategias de manipulación calculada. Este hallazgo no solo desmonta prejuicios asociados a la sexualidad y la vejez, sino que expone con crudeza cómo el patriarcado se reproduce y adapta sus tácticas de dominación a lo largo de la vida, utilizando la autoridad familiar y el respeto cultural hacia los mayores como instrumentos de perpetración. Asimismo,

¹ Docente e investigadora de la Universidad de Carabobo. Integrante de la Mesa de Mujeres, Diversidad y Estudios de la Vida Cotidiana y del Centro de Investigaciones Sociales (UC). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales, Magister en Enseñanza de las Ciencias Sociales y Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales (UC). Identificador ORCID: 0009-0007-3376-7928.

ocurre que la práctica del abuso sexual infantil y juvenil se convierte en reiterativa gracias al "secreto", como Carlos Alberto Rozanski (2003) lo explica: "En el centro del fenómeno impera la LEY DEL SILENCIO siendo sumamente difícil –cuando no imposible– quebrarla. Se trata de una de las razones más importantes para que la "cifra negra" de estos delitos tenga la dimensión que tiene" (p. 37). El artículo de Angeyeimar Gil y Carla Serrano Naveda es un llamado desesperado a un sistema de protección y justicia que, hoy por hoy, fracasa estrepitosamente, y obliga a repensar las políticas de prevención desde una perspectiva intergeneracional e intrafamiliar.

Si el primer artículo nos sitúa en la emergencia de un presente doloroso, el segundo nos retrotrae a los cimientos históricos de la agencia política femenina en Venezuela. En la investigación **El inicio de una lucha: contexto, formación e impacto de las primeras organizaciones de mujeres en la política venezolana (1928-1947)**, Lety Tovar Varela realiza una labor de exploración indispensable. Recupera del olvido selectivo de la historia oficial la trama de esfuerzos, debates y movilizaciones que, desde la opresión gomecista hasta la conquista del sufragio universal en 1947, fueron tejiendo las mujeres venezolanas. El trabajo no se limita a enumerar asociaciones, sino que las dota de contexto, analiza sus estrategias y, lo que es más valioso, privilegia la voz de las propias mujeres de la época a través de sus escritos. Así, demuestra que la democracia venezolana no se construyó únicamente en los círculos masculinos de partidos y cuarteles, sino también en los salones, las revistas y las calles donde las mujeres discutían, se organizaban y exigían reconocimiento como ciudadanas. La reforma del Código Civil de 1942, un hito legal, aparece aquí no como una concesión graciosa del poder, sino como el fruto de una presión colectiva sostenida. Este artículo nos recuerda que la libertad y la frecuencia con que hoy las mujeres nos nombramos tiene una genealogía concreta, hecha de perseverancia y astucia política en condiciones adversas, dejando claro, en términos de Clara Fassler (2007), que "la participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y la profundización de la democracia" (p. 378).

La mirada se amplía hacia el norte del continente, con el análisis de la **Trayectoria histórica y transformaciones ideológicas del movimiento feminista en México**, un recorrido que enlaza, en un arco temporal majestuoso, la participación de la mujer desde las sociedades prehispánicas hasta las luchas contemporáneas. Este artículo de Carmen Rosa García Rodríguez y María Angélica Ochoa Parra desarrolla, en su estructura misma, la idea de que el feminismo no es un invento moderno extranjero, sino la cristalización política de un malestar y una resistencia de larga data. Al rastrear constantes como la desigualdad cotidiana, la desventaja laboral, junto con las rupturas y los logros específicos de cada época, el texto otorga profundidad histórica a un movimiento que a menudo es presentado de manera fragmentaria o mediática. Al nombrar a las mujeres que contribuyeron a su avance, restituye la dimensión colectiva pero también individual de la lucha, mostrando cómo las transformaciones ideológicas del feminismo (del sufragista al socialista, al radical, al comunitario) han respondido a diálogos con contextos sociales y políticos cambiantes. El movimiento feminista mexicano continúa siendo disruptivo en una sociedad sumamente conservadora. Patricia Galeana (2017) lo explica al afirmar que:

El feminismo ha sido impugnado por pretender cambiar las estructuras existentes para que la mujer goce de los mismos derechos que el hombre. Ha sido satanizado por las iglesias y las corrientes conservadoras, que son mayoritarias en nuestro país hasta el tiempo presente. (p. 118)

Es así como el enfoque diacrónico que compone este artículo lo convierte en un antídoto necesario contra la deshistorización y una herramienta poderosa para entender las complejidades y los debates internos del movimiento hoy.

Desde el ámbito de lo político e histórico, el foco se desplaza hacia la esfera económica y la naturalización de la dominación en el espacio productivo, un espacio que, de acuerdo a la norma del patriarcado, es -por "designio divino"- masculino, con lo cual las mujeres que han luchado por ocuparlo terminan por pagar el precio de una sociedad que se niega a mirarlas como iguales. Al respecto, María Mies (2019) expresa:

Y aunque las mujeres que se encuentran embarcadas en la lucha por la emancipación hayan rechazado el determinismo biológico, les resulta muy complicado establecer y demostrar que la relación desigual, jerárquica y explotadora del hombre sobre la mujer esté causada por factores sociales, es decir, históricos. (p. 103)

Ese es el hallazgo que viene a mostrarnos la investigación presentada por Milbet Josefina Barboza Fernández y Luis Enrique Meléndez Ferrer en **Roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en las empresas agropecuarias familiares**. Este trabajo nos transporta a la Zona del Sur del Lago de Maracaibo, un microcosmos donde el patriarcado se encarna en prácticas y roles aparentemente inmutables. El estudio, de corte fenomenológico, ilumina con precisión quirúrgica el mecanismo de la dominación: cómo las tradiciones, las expectativas y los valores internalizados asignan y limitan el lugar de la mujer, incluso cuando ella es legalmente propietaria. La paradoja que revela es profunda: la titularidad no garantiza el protagonismo ni visibiliza el trabajo. Las entrevistas en profundidad dan cuenta de una lucha silenciosa por desarticular ese orden, donde el empoderamiento significa, concretamente, transformar la gerencia ganadera, conciliar la maternidad con el liderazgo empresarial y enfrentar la violencia en un entorno de aislamiento. Este artículo es fundamental porque desplaza la discusión de lo abstracto a lo material, mostrando cómo la teoría de género se verifica y se desafía en el manejo de un rebaño, en la contabilidad de una finca, en la negociación con los mercados. La resiliencia y el compromiso que documenta no son meros conceptos, sino estrategias de supervivencia y resistencia económica que se convierten en prácticas cotidianas para estas mujeres.

En un registro similar, Eilyn Bárbara Vicuña, con su artículo **Identidad profesional femenina en contextos masculinizados: narrativas fenomenológicas de mujeres venezolanas**, desentraña las profundidades del ser mujer y nos invita a habitar las tensiones vividas por dos profesionales –una ingeniera mecánica y una médica– que forjan su Yo laboral en entornos saturados de violencia simbólica, quedando claro que, como lo afirman Eva Patricia Gil Rodríguez e Imma Lloret Ayter (2018):

Las relaciones de género están estrechamente vinculadas a las relaciones de poder en nuestra sociedad, la cual prescribe normas sobre cómo deben ser los comportamientos y los deseos de los hombres y las mujeres para mantener el orden social imperante. (p. 35)

Así pues, lejos de un simple catálogo de barreras, el texto de Vicuña traza un arco narrativo donde los modelos identitarios tempranos emergen como polos de diferenciación: la admiración por figuras femeninas autónomas y el rechazo a madres "sufridas" impulsan elecciones que desafían mandatos tradicionales, para configurar un *habitus* de resistencia contra la dicotomía público-privado. En la arena masculinizada, las estrategias de legitimación –demostrar excelencia sobrada, negociar la apariencia y confrontar sexismos cotidianos– revelan costos psíquicos profundos, como la internalización de criterios androcéntricos y la culpa por la "doble presencia".

Finalmente, cerrando este recorrido, el artículo **Innovación y cultura: el impacto de las prácticas gerenciales en la evolución del sistema de salud** puede parecer, a primera vista, alejado de la temática central; sin embargo, su inclusión es deliberada y reveladora. Al analizar la intersección entre cultura organizacional, prácticas de gestión y calidad de la atención sanitaria,

este estudio de Elio Javier Rojas León sienta las bases para entender que cualquier transformación hacia la equidad, incluida la de género, requiere de instituciones capaces de aprender, adaptarse e innovar. Un sistema de salud rígido y jerárquico, reflejo de una cultura organizacional patriarcal, será incapaz de responder a las necesidades específicas de las mujeres, desde la salud sexual y reproductiva hasta la atención a víctimas de violencia. La innovación en gestión, por tanto, no es un tema técnico neutro; es un espacio donde se juegan modelos de autoridad, toma de decisiones y distribución de recursos. En este sentido, el artículo amplía el marco: la lucha por la equidad de género también se libra en el diseño de protocolos, en la formación del personal sanitario y en la creación de culturas institucionales más horizontales y sensibles.

En conjunto, estos seis trabajos no ofrecen un relato tranquilizador; por el contrario, trazan un mapa de tensiones: entre la victimización y la agencia, entre la herencia histórica y la construcción del futuro, entre el estereotipo cultural y la experiencia vivida, entre la opresión estructural y la resiliencia cotidiana, entre lo íntimo y lo político. Demuestran que “lo femenino” como categoría de análisis es un campo de batalla epistemológico y existencial. La Revista Estudios Culturales, al albergar esta pluralidad de voces y enfoques, reafirma su compromiso con un conocimiento que no elude la incomodidad, que se hace cargo de la urgencia del presente sin perder la profundidad histórica, y que entiende que, en el cruce de los saberes, se encuentra la posibilidad más firme de comprender y, quizás, de transformar, las complejas realidades que nos constituyen. Este número es, en sí mismo, un testimonio de que las mujeres no solo estamos nombrando el mundo, sino redefiniendo, desde múltiples trincheras, los términos mismos en que ese mundo puede ser pensado.

Referencias

- Fassler, Clara. (2007). *Desarrollo y participación política de las mujeres*. CLACSO.
- Federici, Silvia. (2018). *El patriarcado del salario*. Tinta Limón.
- Galeana, Patricia. (2017). La historia del feminismo en México. En G. Esquivel, F. Ibarra y P. Salazar Ugarte (Coords.), *Cien ensayos para el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo 1: Estudios históricos*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Gil Rodríguez, Eva y Lloret Ayter, Imma. (2018). *La violencia de género*. Editorial UOC.
- Mies, María. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de Sueños.
- Rozanski, Carlos. (2003). *Abuso sexual infantil: ¿Denunciar o silenciar?* Ediciones B.

Tema Central

Mujeres: historia, identidades y violencias

Violencia Basada en Género contra niñas, niños y adolescentes en Venezuela: una aproximación a los adultos mayores como agresores sexuales a través de un monitoreo de noticias durante 2024

Gender-Based Violence against girls, boys, and adolescents in Venezuela: An approach to older adults as sexual offenders through news monitoring during 2024

Angeyeimar Gil¹ 

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
angeyeimar.gil@gmail.com

Carla Serrano Naveda² 

Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela
csuyin@ucab.edu.ve

Recibido: 21/7/2025

Aceptado: 18/8/2025

RESUMEN

Este estudio monitorea noticias de 2024 para abordar la persistente y alarmante Violencia Basada en Género contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en Venezuela, prestando atención a la creciente participación de adultos mayores como agresores sexuales. Se sistematizaron y analizaron noticias de 30 medios monitoreados, dada la limitada data oficial. Los principales hallazgos revelan 534 NNA víctimas de abuso sexual infantil, mayoritariamente niñas (83%), con los grupos de 6-11 años (41%) y 0-5 años (31%) como los más afectados. Geográficamente, Zulia y Distrito Capital concentran el 41% de los casos. Un hallazgo crucial es la identificación de 50 casos (10% del total) donde el agresor tenía 60 años o más, siendo frecuentemente familiares (68%), como abuelos o padrastros. Estos agresores utilizan estrategias calculadas de manipulación y amenazas, con casos que evidencian brutalidad y explotación digital. Las conclusiones apuntan a fallas críticas en el sistema de protección y justicia. Se recomienda fortalecer la prevención integral, asegurar la protección centrada en la víctima y mejorar el sistema judicial, además de generar datos fiables y considerar programas específicos para agresores de la tercera edad.

Palabras clave: abuso sexual infantil, violencia basada en género, adultos mayores, medios de comunicación.

ABSTRACT

This study monitors news from 2024 to address the persistent and alarming Gender-Based Violence against Children and Adolescents in Venezuela, paying attention to the increasing participation of older adults as sexual aggressors. News from 30 monitored media were systematized and analyzed, given the limited official data. The main findings reveal 534 children and adolescents victims of child sexual abuse, mostly girls (83%), with the groups of 6-11 years old (41%) and 0-5 years old (31%) as the most affected. Geographically, Zulia and the Capital District concentrate 41% of the cases. A crucial finding is the identification of 50 cases (10% of the total) where the aggressor was 60 years of age or older, often relatives (68%) such as grandparents or stepparents. These aggressors use calculated strategies of manipulation and threats, with cases evidencing brutality and digital exploitation. The conclusions point to critical failures in the protection and justice system. It is recommended to strengthen comprehensive prevention, ensure victim-centered protection, and improve the justice system, in addition to generating reliable data and considering specific programs for older offenders.

Keywords: child sexual abuse, gender-based violence, older adults, media.

¹ Docente Instructora de la Escuela de Trabajo Social (FaCES- UCV). Defensora de Derechos de NNA REDHNNA.

² Docente Agregada UCAB. Directora del Centro de Derechos Humanos. Secretaria Adjunta de la REDHNNA.

Introducción

La Violencia Basada en Género (VBG) es un fenómeno persistente en la sociedad, sustentado por estructuras de poder abusivas y una visión binaria del género. Actualmente, se considera una categoría relevante dentro de las ciencias sociales debido a la multiplicidad de sus formas, efectos e impacto en el desarrollo social. Según la Organización Mundial de la Salud, la VBG representa un problema de salud pública por la gravedad de sus consecuencias personales y por su carácter potencialmente letal (ONU, 2013).

La VBG incluye diversas expresiones de violencia sobre grupos en situación de vulnerabilidad o expuestos a opresión. Entre sus formas más abordadas se encuentra la Violencia Contra la Mujer, que impulsó la adopción de mecanismos internacionales de protección, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979. Sin embargo, la violencia contra mujeres y niñas persiste en niveles preocupantes: casi "una de cada tres mujeres (736 millones aproximadamente) ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual fuera de la pareja durante su vida" (ONU-Mujeres, 2025, p. 15).

Uno de los tipos de violencia más dañinos es la violencia sexual, particularmente prevalente durante la niñez y adolescencia. UNICEF identificó que, en 38 países de ingresos bajos y medianos, aproximadamente 17 millones de mujeres adultas reportaron haber sido víctimas de relaciones sexuales forzadas durante su infancia (UNICEF, 2016, p. 6). De acuerdo con datos de 2021, en promedio, una de cada seis niñas y uno de cada diez niños ha experimentado violencia sexual; y, en 2024, se calcula que más de 370 millones de niñas y mujeres habrían sufrido violaciones o abusos sexuales antes de los 18 años.

La comprensión de la VBG requiere una perspectiva interseccional que permita apreciar cómo distintos elementos identitarios como género, raza, clase, orientación sexual y discapacidad configuran experiencias específicas de discriminación y privilegio. Esta visión afirma que las formas de opresión no actúan de manera independiente sino interrelacionada, reproduciendo así contextos complejos de injusticia social (Zabala et al., 2022). En particular, las niñas y mujeres que viven en contextos de extrema fragilidad enfrentan un riesgo significativamente mayor de vivir en hogares extremadamente pobres (7,7 veces más probabilidad que aquellas en contextos no frágiles) (ONU-Mujeres, 2025, p. 13). En Venezuela, la emergencia humanitaria compleja³ y prolongada se correlaciona con altos niveles de pobreza: la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI-2024) (UCAB, 2025) señala que el 56,5% de la población enfrenta pobreza multidimensional y 36,5% vive en pobreza extrema.

La disponibilidad de información sistematizada sobre VBG en Venezuela es limitada, aunque algunas organizaciones han desarrollado metodologías de seguimiento. Un estudio de COFAVIC (2021) reportó 1.051 casos de violencia contra mujeres entre 2017 y 2021, siendo la mayoría de

³ "A diferencia de las crisis humanitarias que vienen determinadas por desastres naturales o conflictos armados, las emergencias complejas son fundamentalmente de carácter político. Se trata de crisis humanitarias graves que suelen ser el resultado de una combinación de factores que van desde inestabilidad política, quiebre y fragmentación del Estado, conflictos y violencia, fracaso de políticas de desarrollo, desmoronamiento de la economía formal, desigualdades sociales y pobreza subyacente; que generan grandes impactos sobre la estabilidad cultural, civil, política y económica de las sociedades. También conocidas como "emergencias políticas complejas", el término empezó a ser utilizado a finales de los años ochenta por las Naciones Unidas para describir el carácter diferenciado de las grandes crisis que han proliferado desde el final de la Guerra Fría. Son complejas porque comprenden tres razones principales. Una multiplicidad de causas, que se encuentran en la interrelación de diversos factores políticos, económicos y socioculturales. Su impacto es de carácter omnicomprensivo, es decir afecta gravemente todos los órdenes de la vida, con un fuerte efecto destructivo y desestructurador. Y por último, requiere de una respuesta internacional basada en un mandato múltiple, que permita actuar en varios frentes, como son la acción humanitaria (incluyendo la provisión de bienes y servicios esenciales para la subsistencia, así como la protección de las víctimas), la diplomacia de alto nivel, o incluso la escolta de la ayuda". *Civiliis Derechos Humanos*, "Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político", 2017. Disponible en <https://tinyurl.com/2v275xe6>.

las víctimas mujeres jóvenes (58% entre 18 y 40 años) y 17% corresponde a niñas y adolescentes. CECODAP, en sus servicios jurídicos, notificó un incremento del 46,6% en casos de abuso sexual en 2023 respecto al año anterior, con mayor afectación en niñas. Según AVESA (2023), tres de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNA) han sido víctimas de violencia sexual, siendo las niñas y adolescentes mujeres (47%) más vulnerables que los varones (16%).

La llegada de la arquitectura humanitaria en 2019 permitió priorizar la VBG en respuestas de emergencia ante situaciones de desplazamiento, inseguridad y presencia de grupos armados, como ocurre en El Callao (Bolívar). Estas condiciones aumentan los riesgos de trata de personas y violencia sexual. En el Zulia, se ha observado un incremento en la demanda de servicios por violencia sexual infantil, asociado tanto a desplazamientos como al retorno de población migrante (OCHA, 2025, p. 5).

La edad es también un factor que agrava los riesgos relacionados con la violencia sexual. La ausencia de datos oficiales actualizados complica el análisis, lo que ha motivado a organizaciones sociales y académicas a desarrollar sistemas de monitoreo independientes. La Red por los DDHH de NNA de Venezuela (REDHNNA) realiza desde 2020 un seguimiento de noticias sobre derechos de la infancia, un insumo importante ante la falta de estadísticas públicas y la censura a los medios en el país.

En cuanto a la respuesta institucional, la última declaración relevante del Ministerio Público fue en 2022: se reportaron 7.165 casos de abuso sexual infantil (ASI), con 2.317 personas imputadas y 1.355 condenadas. En 2024 se inauguró una "mega fiscalía" especializada con apoyo de UNICEF, lo que ilustra la magnitud y frecuencia del delito. Sin embargo, el órgano rector del Sistema de Protección, según lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), no ha emitido pronunciamientos públicos ni implementado acciones sobre el tema, a pesar de los compromisos internacionales asumidos por Venezuela como Estado parte de la Convención Sobre Derechos del Niño (CDN).

Los datos recopilados por medios y organizaciones adquieren particular importancia en este contexto de opacidad. El análisis planteado en el presente artículo se centra en el abuso sexual infantil notificado por la prensa en 2024, con el objetivo de identificar patrones y contribuir a la planificación de políticas públicas de protección. Se reconocen nuevas tendencias, como la implicación creciente de adultos mayores como agresores, asumiendo el parámetro de 60 o más años según la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores (2021, Gaceta Oficial N° 6.641 Extraordinario). Los datos que se discutirán en este artículo evidencian la necesidad de abordar esta arista desatendida en el contexto actual de migración forzada, en el que muchos NNA quedan al cuidado de adultos mayores, lo que amplía las vulnerabilidades para la infancia y la adolescencia⁴.

Violencia Basada en Género y el Abuso Sexual Infantil como una de sus manifestaciones

La VBG es una violación de derechos humanos que surge de las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, así como de los roles sociales asignados a lo femenino y masculino. Según las Directrices IASC (2015), abarca actos dañinos basados en diferencias de género, incluyendo violencia física, sexual y psicológica, ya sea en ámbitos públicos o privados (p. 322). Estos actos no

⁴ CECODAP fue una de las primeras organizaciones en Venezuela que denunció el creciente fenómeno de la niñez separada y no acompañada producto de la migración forzada. Entre 2019 y 2020 se detectaron casi un millón de NNA en esta situación. Originalmente se usaba la expresión "niñez dejada atrás" y la mayoría de ellos quedó al cuidado de sus abuelos. Desde el Estado no se conocieron cifras oficiales al respecto. Disponible en <https://tinyurl.com/3c4ks7ax>.

solo vulneran derechos fundamentales como la vida, la seguridad personal y la igualdad ante la ley, sino que también se intersectan con otras formas de opresión, como la edad, la clase social o la etnia. En NNA, la VBG afecta derechos como la educación, la salud y el desarrollo integral, evidenciando su impacto multidimensional.

La VBG se sustenta en relaciones de poder desiguales, en las que factores como el género, la edad y el nivel socioeconómico generan asimetrías estructurales. En NNA, esto se manifiesta de forma directa –cuando son víctimas de abuso sexual, explotación o trata– o indirecta –al presenciar violencia contra mujeres en sus entornos familiares–. Aunque las mujeres y niñas son las principales afectadas, los niños y hombres también pueden sufrirla, como señala la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2022, p. 14). Crisis como migraciones, pobreza o emergencias sanitarias como el COVID-19 agravan su prevalencia, de allí la urgencia de abordarla desde un enfoque interseccional que considere estas dinámicas.

El Estado tiene la obligación, bajo estándares internacionales (CEDAW, CDN), de actuar con "debida diligencia" para prevenir, sancionar y reparar la VBG, especialmente en NNA. Sin embargo, en contextos como Venezuela, las fallas institucionales y la falta de recursos profundizan la impunidad y la revictimización. Esta omisión estatal ante el aumento de casos refleja una desconexión entre el marco jurídico y su implementación, urgiendo políticas públicas que prioricen la protección integral, la rendición de cuentas y la sensibilización social.

Este análisis subraya que el abuso sexual infantil es una expresión grave de VBG, arraigada en desequilibrios de poder y construcciones sociales dañinas. Para combatirlo, es esencial adoptar un enfoque de derechos humanos centrado en la víctima, garantizando su acceso a justicia y atención psicosocial sin revictimización. El siguiente apartado profundizará en este enfoque, vinculándolo con la conceptualización del abuso sexual infantil y las estrategias para su erradicación desde una perspectiva integral y transformadora.

Una atención centrada en la persona desde el Enfoque de Derechos Humanos (EDH)

Este enfoque exige que el Estado venezolano garantice la protección integral de la infancia frente al abuso sexual, en cumplimiento de tratados internacionales como la CDN (Art. 19) y su Protocolo Facultativo contra la explotación infantil ONU (2000). Asimismo, la Convención CEDAW (1979) obliga a abordar la violencia de género que afecta a niñas y adolescentes, reconociendo su doble vulnerabilidad. Estos instrumentos establecen estándares mínimos de protección, prevención y justicia, exigiendo acciones concretas para erradicar estas violaciones.

Venezuela cuenta con un importante marco normativo, como la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes -LOPNNA- (2015), que protege a NNA del abuso sexual (Art. 32) y exige políticas públicas para su prevención (Art. 56). La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021) tipifica la violencia sexual infantil como delito de género (Art. 15), mientras que la Ley contra el Abuso Sexual Infantil (2021) establece sistemas de denuncia accesibles y formación para funcionarios (Arts. 6 y 12). Pese a ello, persiste una brecha entre la normativa y su implementación efectiva, lo que evidencia la necesidad de mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento y recursos asignados.

Para cerrar esta brecha, el Estado debe garantizar la articulación real dentro del sistema de protección de NNA entre los órganos administrativos de protección y los de justicia, siguiendo estándares como las Observaciones Generales N°13 del Comité de los Derechos del Niño (2011), que priorizan la no revictimización. Urgen políticas públicas transversales que combinen legislación,

atención integral a víctimas y familias, así como la sensibilización social, tal como lo exige el Art. 19 de la CDN y la legislación venezolana. Solo así se podrá avanzar hacia la erradicación del abuso sexual infantil, asegurando derechos plenos para la infancia.

El Abuso Sexual Infantil (ASI): definición, contexto e impacto psicosocial

El abuso sexual infantil (ASI) es una problemática de alta incidencia en diversos estratos socioeconómicos, culturas, ámbitos y etapas de la vida (Mosquera y Bermúdez, 2010). La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como la participación de un niño o niña en actividades sexuales que no comprende plenamente, en las que no puede consentir con conocimiento de causa, o para las que no está suficientemente desarrollado/a, o que transgreden leyes o normas sociales (OMS, 2009). Es, en esencia, un abuso de poder que se da desde la asimetría de edad y/o autoridad, y la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de la interacción sexual de personas adultas con NNA, el consentimiento no es posible, no se asume como un elemento relevante. Lo mismo puede suceder entre adolescentes y niños o niñas de menor edad: "El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias" (UNICEF, 2016, p. 7).

Las conductas de abuso sexual incluyen contacto físico directo –como tocamientos, penetración o explotación– o indirecto –como exhibicionismo, proposiciones verbales o la presencia de actos sexuales explícitos– (Villanueva Sarmiento, 2013; Carmenate González, 2023). Es crucial destacar que el abuso sexual no siempre implica violencia física explícita, ya que a menudo se utilizan la persuasión, el engaño, la manipulación emocional, las amenazas o el soborno (Mosquera y Bermúdez, 2010; Ibarra et al., 2020). De hecho, la violencia física solo está presente en el 10-14% de los casos (Lameiras et al., 2008, citado en Ibarra et al., 2020).

En Venezuela, la LOPNNA establece el derecho de los NNA a estar protegidos contra el abuso y la explotación sexual (2015, artículos 33, 259 y 260). Aunque existe una legislación específica para la prevención y erradicación del abuso sexual contra NNA (2021), esta ley no define con claridad qué es el abuso sexual ni detalla las formas en que puede manifestarse este delito.

La Asociación Venezolana para una Salud Sexual Alternativa (AVESA) elaboró una Ruta de Atención Institucional del Abuso Sexual de NNA que profundiza en el significado, las clasificaciones y los componentes del ASI. Siguiendo las Directrices Generales para Garantizar la Protección de los NNA contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial (2003), el abuso sexual se reconoce como un delito que implica: cualquier acción en la que una persona de cualquier sexo y edad utiliza su poder –ya sea por diferencia de edad, relación de autoridad, fuerza física o recursos intelectuales y psicológicos–, con o sin violencia física, para someter y usar a un NNA con fines de satisfacción sexual. Este sometimiento puede darse mediante amenazas, seducción, engaño o cualquier forma de coacción, involucrando al NNA en actividades sexuales para las que no está preparado física o mentalmente, ni en condiciones de consentir de manera libre e informada (AVESA, 2016, p. 5).

AVESA profundiza en dos aspectos fundamentales de este fenómeno: a) la relación asimétrica de poder entre la persona agresora y el NNA, la cual puede basarse en múltiples factores; b) la manera en que se presenta el ASI, abordando la diversidad de expresiones y detallando sus múltiples formas de manifestación (con o sin contacto físico, intra o extrafamiliar, infantil o infanto-juvenil).

Incidencia y contexto

A nivel mundial, las cifras son alarmantes: aproximadamente el 20% de las mujeres y entre el 5% y 10% de los hombres afirman haber sufrido abuso sexual durante la niñez (OMS, 2009, citado en Ibarra et al., 2020). Estudios recientes indican que más de 370 millones de niñas y mujeres vivas han sido víctimas de violación o abuso sexual antes de los 18 años (UNICEF, 2024, citado en Mira González y Cartagena Preciado, 2024). En América Latina, se estima que 6 millones de niños y adolescentes son objeto de agresiones graves anualmente (Pinheiro, 2006). Las adolescentes, en particular, son las que más padecen esta situación (Mosquera y Bermúdez, 2010). Sin embargo, es importante reconocer que las estadísticas pueden quedarse cortas respecto a la realidad, debido a la dificultad para hablar abiertamente del tema y la tendencia a mantenerlo en secreto (Villanueva Sarmiento et al., 2011; Quintero Hernández y del Carpio Ovando, 2018). Se estima que solo entre el 15% y el 30% de los casos de ASI son denunciados (Pinheiro, 2006), y tanto niñas como niños tienden a guardar silencio (UNICEF, 2014).

Según el informe de 2021 de la Defensoría del Pueblo en Venezuela, el 45% de 22 adolescentes de género masculino atendidos por el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses fueron víctimas de abuso sexual (ECPAT, 2025). El informe publicado por CECODAP Y REDHNNA evidenció que, entre diciembre 2022 y julio 2023, hubo 119 niños y adolescentes de género masculino que fueron víctimas de abuso sexual, lo que representa el 27% del total de NNA víctimas de este tipo de abuso (REDHNNA-CECODAP, 2023).

Características del abusador y la víctima

La historia del abuso sexual infantil ha estado principalmente vinculada a las relaciones más cercanas, en las que una persona casi siempre adulta y con una relación de autoridad abusa de ese poder para agredir sexualmente, aprovechándose de la confianza y la cercanía con sus víctimas. El estereotipo de quien abusa es predominantemente masculino (Mosquera y Bermúdez, 2010; Said y Costa, 2019), lo que conlleva a que las acciones para la prevención suelen estar dirigidas a los varones de la familia o cercanos. No obstante, también existen agresoras femeninas, aunque menos visibilizadas (Cortoni et al., 2016, citado en Said y Costa, 2019). En la mayoría de los casos, el abusador es un familiar directo o una persona cercana al grupo familiar (Villanueva Sarmiento et al., 2011; Carmenate González, 2023). El incesto –que es el abuso sexual intrafamiliar– a menudo es perpetrado por el padre biológico o el padrastro (Mosquera y Bermúdez, 2010). Estudios en Brasil indican que más del 85% de los agresores son parientes cercanos (Villanueva Sarmiento et al., 2011).

A pesar de la idea general, convertida en estereotipo, de un determinado tipo de agresor (por edad, vínculo o características personales), los datos disponibles –particularmente en Venezuela– nos muestran una diversidad de agresores. Un aspecto cada vez más estudiado es la presencia de adolescentes como agresores, que representan cerca de un tercio de los perpetradores de violencia sexual contra NNA (Marshall, 2001 y Oliver, 2007, citados en Nogueira-da Silva Costa y Fortunato-Costa, 2013). En ciertas jurisdicciones, los adolescentes son señalados como los principales ofensores sexuales (Said y Costa, 2019). En el caso de Venezuela, un monitoreo de noticias de 2023 mostró que los adolescentes representaron el 7% de agresores sexuales (Serrano, 2025, p. 11). En contraste, algunos datos disponibles también reflejan la participación de adultos mayores como agresores sexuales de NNA. El envejecimiento de la población mundial se refleja en la edad de las personas internas en los centros penitenciarios y, según la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNDOC, 2009), una parte significativa de estos internos mayores cumple condena por delitos sexuales. Dada la escasez de estudios, esta investigación busca visibilizar esta realidad.

En cuanto a las víctimas, son mayoritariamente niñas y adolescentes (Mosquera y Bermúdez, 2010; Villanueva Sarmiento et al., 2011; Ibarra et al., 2020). La percepción de riesgo en los adolescentes a menudo se centra en la violación (penetración) como la modalidad más grave, y tienden a concebir el abuso como algo cometido por alguien conocido que “abusa de la confianza”. Los adolescentes más jóvenes pueden tener nociones más vagas. Los hombres adolescentes, en particular, pueden relacionar el riesgo con la “exposición” a malas compañías o el consumo de alcohol, y pueden sentir que rechazar la “seducción de una mujer” cuestionaría su hombría (Mosquera y Bermúdez, 2010).

Lamentablemente, persisten actitudes de culpabilización de la víctima, especialmente hacia las adolescentes, a quienes se les puede percibir como seductoras o que inventan historias, diluyendo la responsabilidad del agresor (Mosquera y Bermúdez, 2010; Pereira y Maciel, 2022). Esta victimización secundaria es un problema arraigado culturalmente a través del machismo y el patriarcado (Pereira y Maciel, 2022; Andrade, 2018, citado en Pereira y Maciel, 2022).

Impactos y consecuencias del Abuso Sexual Infantil

El ASI tiene consecuencias devastadoras y traumáticas que abarcan lo físico, psicológico, neurobiológico y relacional (Martínez-Bustos et al., 2019; Ricardo Ramírez y Ramírez Quesada, 2021). Los impactos psicológicos incluyen ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT), así como sentimientos de indefensión, desamparo, desconfianza y temor (Isaza et al., 2007; Gómez et al., 2010, citados en Ibarra et al., 2020). A largo plazo, el abuso puede derivar en la aparición de trastornos emocionales duraderos (Ibarra et al., 2020) y un desarrollo perturbado en todas las áreas de la vida de la víctima (Villanueva Sarmiento, 2013). La “sexualización” es una respuesta traumática característica, que en los varones puede llevar a respuestas sexuales agresivas hacia otros, mientras que en las niñas puede manifestarse como impulsividad sexual (Bentovim y Davenport, 1992, citado en Villanueva Sarmiento, 2013). De estas evidencias sobre los efectos del abuso sexual, se concluye lo lesivo de este tipo de violencia, dejando marcas para toda la vida en las personas y con mayor afectación cuando se experimenta la agresión en la infancia.

El impacto se extiende más allá de la víctima directa, afectando a toda la familia como un sistema (Ramírez et al., 2005, citado en Martínez-Bustos et al., 2019; Latorre Latorre, 2023). La develación del abuso genera un período de alta vulnerabilidad y estrés familiar, llevando a cambios en la estructura y dinámica familiar, incluyendo rupturas vinculares y el surgimiento de nuevos roles (Kellogg, 2017, O’Leary et al., 2010, citados en Latorre Latorre, 2023). A menudo, se tiende a minimizar los hechos si no hay una huella física evidente, una respuesta que se relaciona directamente con los vínculos familiares, lo que agrava las consecuencias psicológicas, cognitivas y emocionales (Martínez-Bustos et al., 2019). Cuando la violencia involucra a familiares directos como abuelos, un riesgo significativo es el establecimiento de nuevos secretos o tabúes familiares para evitar hablar de la experiencia abusiva (Latorre Latorre, 2023). Esta práctica dañina para la vida de las víctimas, las coloca en una situación de indefensión y de revictimización. La familia se convierte en un espacio de desprotección afectando la autoestima y los vínculos que le otorgan a NNA seguridades para su desarrollo.

Prevención e intervención: retos y enfoques

La prevención del ASI es una labor compleja y prioritaria que requiere un abordaje interdisciplinario y multidimensional (Ibarra et al., 2020; Mira González y Cartagena Preciado, 2024). Los programas a diseñar deberían estar enfocados en la prevención, enfatizar el desarrollo de habilidades para identificar situaciones de riesgo en todas sus modalidades (Mosquera y

Bermúdez, 2010) y promover entornos protectores y seguros para NNA, y no solo enfocarse en el tratamiento de las consecuencias (Quintero Hernández y del Carpio Ovando, 2018). Esto parte de la premisa del daño a largo plazo que genera esta violencia y de la complejidad de alcanzar su superación psicológica para poder reconstruir una vida adecuada y con sensación de seguridad para un desarrollo integral hasta la vida adulta.

La literatura destaca la importancia de la familia como principal factor mediador en la ocurrencia del ASI (Andrews et al., 2004, citado en Quintero Hernández y del Carpio Ovando, 2018); no obstante, con base en el monitoreo de noticias realizado, en esta oportunidad se pone el foco en situaciones que suceden principalmente en el espacio familiar, donde los agresores son personas socialmente reconocidas como actores de protección al tratarse de adultos mayores, varios de ellos con vínculo consanguíneo de abuelos. En este sentido, es relevante hacer énfasis en los factores de riesgo familiares, que pueden incluir dinámicas de desestructuración, problemas de comunicación, límites difusos, antecedentes de abuso físico o emocional, baja cohesión familiar, confusión de roles (parentificación) y múltiples problemas socioeconómicos (Cancrini et al., 2007; Pereda y Abad, 2013; Pinheiro, 2007; Villatoro et al., 2006, citados en Quintero Hernández y del Carpio Ovando, 2018). En Venezuela, estos factores pueden vincularse no solo con la pobreza multidimensional, sino también con los efectos que la migración forzada⁵ ha generado en la vida familiar y la consecuente separación familiar. Por el contrario, los factores protectores en la familia –que deben ser la luz que guíe una intervención– incluyen la comunicación efectiva, un ambiente de confianza y relaciones estrechas entre padres, madres e hijos (Pinheiro, 2006).

Los programas preventivos deben ir más allá de la mera educación para NNA y deben incorporar elementos relativos a la estructura, dinámica y funcionamiento familiar (Quintero Hernández y del Carpio Ovando, 2018). Es fundamental reafirmar la no responsabilidad de las víctimas frente a los hechos vinculados al ASI (Mosquera y Bermúdez, 2010) y promover el apoyo mutuo dentro de la familia, la credibilidad de la palabra de los NNA como víctimas, la cual debe estar enmarcada en que se comprenda socialmente que el ASI existe y puede ocurrir en los espacios más cercanos de la familia. La intervención debe ser sensible a las cuestiones de género y a las necesidades específicas de padres, madres y otros familiares que no son agresores (Cyr et al., 2016, citado en Latorre Latorre, 2023).

El sistema judicial, a pesar de los avances normativos en Venezuela y a la existencia de leyes específicas que abordan la VBG y la protección de NNA, es percibido socialmente como ineficaz. Las principales barreras de acceso a la justicia, tanto para la defensa y tutela de los derechos en general como para la protección de mujeres y niñas víctimas de violencia en particular, apuntan a prácticas institucionales irregulares, a la incapacidad de los servicios de justicia para proteger ante violaciones de derechos y abusos de poder, y, además, a un marco de desinformación y condiciones de pobreza estructural que dificulta la exigencia de derechos. La gravedad de estos impedimentos para el acceso a la justicia en razón del género ha quedado evidenciada: lo común es que se desconozca a dónde acudir para denunciar o que las denuncias de mujeres y niñas víctimas de violencia no sean atendidas, bien porque no hay recursos para dar una respuesta efectiva o por la insuficiente preparación y sensibilización de las personas funcionarias que deben tramitarlas (Casal et al., 2023). Por ello, se subraya la necesidad de una mayor cualificación multidisciplinaria para el personal profesional que interviene en estos casos, de modo que sus decisiones no se basen en prejuicios o estereotipos sobre la víctima (Pereira y Maciel,

⁵ Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V, al 31/05/2025, se contabilizan 6.874.261 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe. Disponible en <https://www.r4v.info/es>.

2022) y asuman los principios de la CDN, así como aquellos que deben guiar los procedimientos en el sistema de protección: celeridad, confidencialidad, imparcialidad, igualdad de las partes, garantía del derecho de defensa, garantía del derecho a ser oído u oída y gratuidad (LOPNNA, 2015, Artículo 284).

Sin embargo, la atención no puede restringirse a las víctimas, porque las medidas de prevención deben incluir la atención especializada a los agresores, pues esta es una vía real y crucial para interrumpir el ciclo de violencia, especialmente cuando se trata de casos intrafamiliares (Santos & Ippolito, 2014, citado en Said y Costa, 2019). En Venezuela, en la actualidad, se aprecia una respuesta institucional punitiva, centrada en el castigo penal, cuando la violación de derechos ya aconteció, con sanciones penales que en muchos casos alcanzan las penas máximas de prisión, en un sistema penitenciario que no promueve procesos de reinserción social en general y menos para agresores sexuales (OVP, 2023, p. 10). El Ministerio Público comenzó, en agosto de 2022, una campaña pública llamada "Pedofilia es Crimen"⁶, destacando las medidas sancionatorias que se aplican a los agresores de ASI como estrategia intimidatoria a la sociedad, pero los datos conocidos en el país indican que no ha surtido el efecto esperado. Sin una respuesta institucional integral, con un énfasis relevante en acciones de prevención, las respuestas seguirán siendo poco efectivas, sobre todo cuando no todos los casos denunciados concluyen en sentencias condenatorias, según se desprende de las propias declaraciones del Ministerio Público⁷: solo el 46% de las personas imputadas resulta condenada.

Adultos mayores como agresores sexuales

Herrero (2022) revisa estudios empíricos que definen a los agresores sexuales mayores primarios como personas que cometen su primer delito sexual en edad avanzada, sin antecedentes penales y con vidas aparentemente regulares en lo familiar y laboral. Según Ghossoub y Khoury (2020), citados por Herrero (2022), en una muestra estadounidense la edad media del primer delito fue 68.6 años y el 88.7% de los agresores mayores fueron primarios.

Este grupo cuestiona teorías tradicionales sobre delincuencia sexual –como el modelo de cuatro factores de Finkelhor (1984) y el de Marshall y Barbaree (1990)–, que se centran en experiencias y vulnerabilidades de infancia y juventud, difíciles de reconciliar con la aparición tardía del delito en estos hombres. Sus víctimas suelen ser principalmente niños, niñas y adolescentes, prepúberes del entorno cercano o familiar y, en algunos casos, personas adultas con discapacidad intelectual. Los delitos rara vez incluyen violencia física y, en ocasiones, se manifiestan como conductas consideradas menos graves, como masturbación en público o comentarios lascivos. Las consecuencias para estos agresores son severas: rechazo social y familiar, encarcelamiento en una etapa de vulnerabilidad física, largas condenas, órdenes de alejamiento que dificultan el regreso a su entorno habitual y períodos de libertad vigilada que pueden superar su esperanza de vida.

Pese a la importancia del tema, los estudios sobre agresores mayores son todavía limitados. Se han explorado posibles problemas neurológicos y psiquiátricos, pero no hay evidencia concluyente que atribuya un papel decisivo a factores neuropsicológicos o psicopatológicos en esta población. Se propone investigar cómo afrontan los cambios psicológicos, sociales y sexuales propios del envejecimiento y qué rol tiene el abuso sexual en su vida. Además, la reincidencia

⁶ *Notitarde*: "Inicia campaña 'Pedofilia Es Crimen' contra el abuso infantil en Venezuela". Disponible en [Inicia campaña "Pedofilia Es Crimen" contra el abuso infantil en Venezuela](#).

⁷ *La Verdad*: "MP procesa 7165 casos de abuso sexual contra menores desde 2022". Disponible en <https://laverdad.com/mp-procesa-7-165-casos-de-abuso-sexual-contra-menores-desde-2022/>.

tiende a ser escasa, por lo que los instrumentos de evaluación de riesgo, diseñados para agresores más jóvenes, suelen sobreestimar el riesgo en estos casos.

Finalmente, existe la posibilidad de que parte de los agresores sexuales mayores primarios sean, en realidad, delincuentes crónicos no denunciados ni condenados previamente, lo que contribuye a una importante "cifra negra" de casos no detectados (Herrero, 2022).

Consideraciones metodológicas

El estudio analiza el ASI en Venezuela durante 2024 a través de un enfoque cualitativo, dada la falta de datos cuantitativos oficiales desglosados por edad, género o localidad. Ante esta limitación, se optó por un método de análisis de contenido aplicado a noticias nacionales sobre violencia de género hacia NNA, recopiladas y sistematizadas por la REDHNNA⁸, con el apoyo de UNICEF Venezuela. La investigación no cuenta con representatividad estadística, pero permite identificar patrones en víctimas, victimarios y contextos, además de revelar nuevas tendencias, como la implicación creciente de adultos mayores como agresores sexuales.

La metodología contempla un enfoque basado en derechos, considerando la categoría "Protección Especial a la niñez", específicamente en lo relativo a "Violencia sexual y basada en género". Se examinaron reportes mensuales de 30 medios⁹ en 19 estados del país, extrayendo datos de cada noticia, los cuales fueron procesados mediante una matriz que contiene en total 117 categorías. Se cuenta con el respaldo de todas las direcciones web (URLs) en las que consta la publicación de cada noticia analizada.

Las autoras de este artículo, a su vez integrantes y activistas de la REDHNNA, procesaron en 2024 un total de 2.723 noticias, de las cuales 623 (23%) se refieren a situaciones en las que se mencionan amenazas o violaciones de derechos de NNA vinculados al ASI, o las sanciones a victimarios de NNA por ASI. Aunque muchas noticias carecían de datos completos (como edad o sexo de las víctimas/victimarios), se priorizó la información desglosada disponible.

El procesamiento de la información incluyó la revisión sistemática de noticias para identificar tendencias y vacíos en la cobertura mediática del ASI. Los hallazgos aspiran a ofrecer una comprensión contextualizada del problema y rutas de acción, pese a las limitaciones de trabajar con fuentes secundarias. El análisis destaca la necesidad de mejorar la recolección oficial de datos para concebir e implementar políticas públicas efectivas. Este método cualitativo revela dimensiones ocultas del ASI en Venezuela y subraya la urgencia de abordar esta problemática con mayor transparencia y rigurosidad. En el procesamiento presentado en este artículo, se descartaron las noticias relativas al delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual.

Discusión de resultados

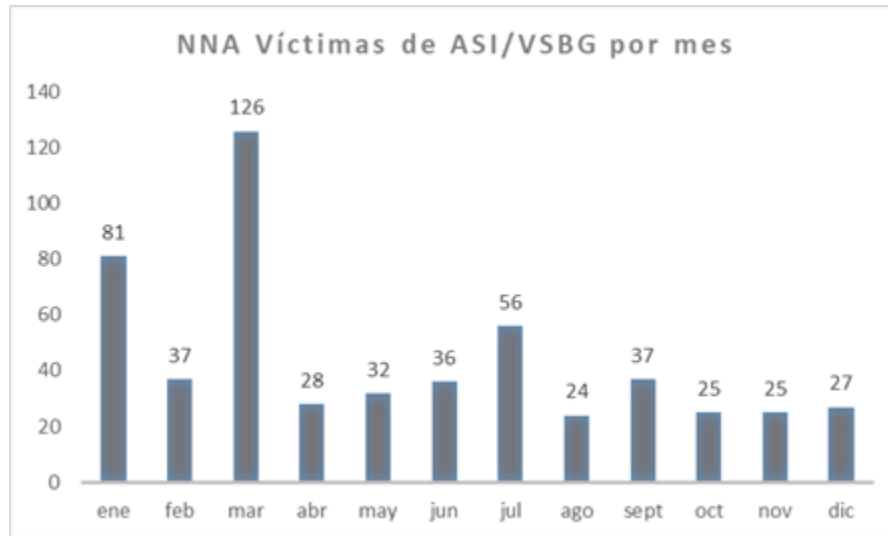
En 2024, se documentaron, en los medios de comunicación monitoreados, 534 NNA víctimas de ASI en Venezuela, cifra alarmante que representa solamente una fracción de los casos reales. El pico más alto se observa en marzo (126 NNA), seguido de enero (81), mientras que en los

⁸ Red por los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes. Es una red de organizaciones que defienden y promueven los derechos de la infancia en Venezuela desde 2006.

⁹ Medios monitoreados: Efecto Cocuyo, El Pitazo, Caraota Digital, Impacto Venezuela, Fe y Alegría, El Carabobeño, Cactus 24, Diario El Tiempo, Notitarde, Diario El Vistazo, Diario Última Hora digital, La Verdad de Vargas, La Verdad, El Parroquiano, Diario Los Andes, Nueva Prensa Digital, Últimas Noticias, El Universal, Correo del Caroní, Nuevo Día, El Diario, Crónica Uno, El Aragüeño, Tane tanae, Noticias al Día y a la hora, Reporte de OVCS, Periódico del Delta, Diario El Luchador, Notiespartano y 0800 Noticias.

demás meses se aprecia un promedio de 45 víctimas mensuales, aproximadamente un caso cada 16 horas. La disparidad de cifras podría reflejar variaciones en la cobertura mediática por temas políticos de relevancia, factores estacionales o la cercanía a periodos vacacionales; no obstante, la persistencia de casos confirma la urgencia de abordar este flagelo para mitigar los riesgos y proteger efectivamente a NNA.

Gráfico N° 1. Número de NNA que resultaron víctimas de ASI/VBG por mes

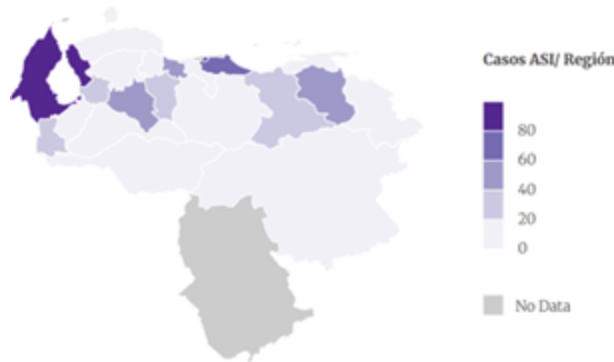


Fuente: Elaboración propia con datos REDHNA-UNICEF, 2024.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos etarios más afectados, se constata que el grupo más vulnerable es el de niños y niñas entre 6 y 11 años, con una prevalencia de 41% (219 casos), quienes se encuentran en edad escolar, con una mayor autonomía en su desenvolvimiento familiar y comunitario y, eventualmente, una menor capacidad para identificar y denunciar el ASI. Le sigue el grupo de 0 a 5 años con un 31% (168 casos), que se encuentra en la primera infancia y debería contar con mayores niveles de protección de las personas adultas responsables de sus cuidados, dada su situación de absoluta dependencia y su incapacidad para verbalizar o reconocer el hecho delictivo. Luego, con el 23% (123 casos), aparecen las y los adolescentes, cifra que podría estar subestimando la realidad debido a barreras como el miedo o la estigmatización, porque en esta etapa hay mayor consciencia de lo que es el ASI y de los tabúes alrededor de este hecho en la sociedad.

En la distribución de víctimas por sexo encontramos que el 83% (442) de los casos corresponde a niñas y adolescentes mujeres, lo que confirma, tal como indica la teoría, que el ASI es un problema profundamente feminizado y vinculado a dinámicas de violencia de género estructural. Esta cifra coincide con patrones globales en los que las mujeres son las principales víctimas de violencia sexual. No debe subestimarse la vulnerabilidad de niños y adolescentes varones, ya que los estereotipos de género dificultan la denuncia y limitan el acceso a la justicia, la protección y la superación de los efectos del ASI que padecen. Es importante mencionar que el 9% (47) de los casos no contaba con información sobre el sexo de las víctimas, lo que impide completar con claridad la tendencia. En Venezuela no hay pleno reconocimiento de la comunidad LGBTQ+, por lo que las noticias solo muestran patrones binarios, invisibilizando vulnerabilidades de otros grupos de la diversidad sexual.

Figura N° 1. Mapa de Venezuela con Estados con mayor índice de ASI/VBG en NNA. 2024

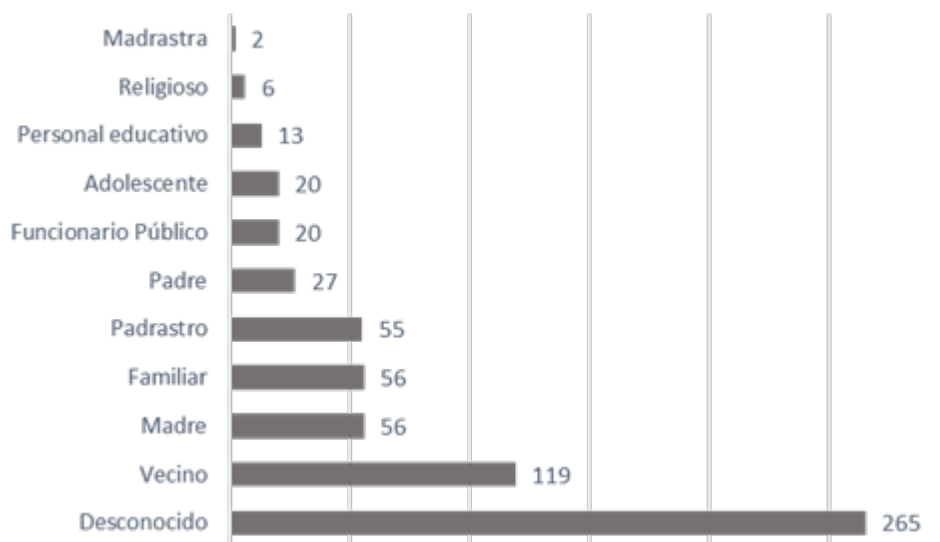


Fuente: Elaboración propia con datos REDHNNA-UNICEF, 2024

El lugar/región donde se reporta ocurrieron los hechos es un factor relevante para un análisis interseccional del ASI. Con base en los datos procesados, se observa que el estado Zulia concentra la mayor cantidad de casos de ASI, con 21% (110 casos), seguido de Distrito Capital con 20% (106 casos), Miranda y Monagas (7% cada uno), Portuguesa y Falcón (5% cada uno), Carabobo (4%), Táchira y Anzoátegui (3% cada uno) y el resto de los estados por debajo de este porcentaje. Estos datos implican que Zulia y Distrito Capital concentran el 41% de los casos analizados en 2024, dato relevante para establecer las prioridades de prevención y protección a la infancia. Estas cifras de ASI pueden estar asociadas a la mayor densidad poblacional de ambos estados, los niveles de pobreza, violencia social, vulnerabilidad familiar, desempleo y, en el caso de Zulia, proximidad fronteriza, entre otras variables. Los estados que muestran menos registros de casos podrían hacerlo debido a una menor cobertura periodística, subregistro, poca difusión por parte de las autoridades locales y normalización de la VBG. En el caso de Zulia, se aprecia que el 83% de las víctimas son mujeres; el 45% de los casos corresponde a adolescentes y el 35% tiene entre 6 y 11 años.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de victimarios, en general, según su relación con las víctimas.

Gráfico N° 2. Número de Casos de ASI/VBG según persona victimaria, en 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos REDHNNA-UNICEF, 2024

El dato más relevante que arroja el monitoreo hecho tiene que ver con la exponencial participación de personas "desconocidas" en casos de ASI: de los 534 casos identificados a través de las noticias, en el 50% se refiere que el victimario es una persona desconocida, resultado que contradice la literatura científica, que otorga primacía a familiares y personas del entorno cercano. Esto podría estar relacionado con que no todos los casos son denunciados ni publicados en medios de comunicación y con que resulta más factible denunciar a un desconocido que cuando se trata de un ASI intrafamiliar.

Luego aparecen, según nuestros hallazgos, los vecinos con el 22% (119 casos), el padre (27 casos), el padrastro (55), la madre (56) y otro familiar (56 casos), que en conjunto representan el 36% de los victimarios identificados. Alarman las denuncias contra personal educativo (13 casos) y funcionarios públicos (20), lo cual evidencia la vulnerabilidad institucional y la necesidad de protocolos más estrictos en escuelas y organismos del Estado. La participación de adolescentes (20 casos) sugiere la presencia de ciclos de violencia intergeneracional o, al menos, es un llamado de atención sobre la falta de educación sexual en el país.

Adicionalmente, algunas noticias permiten identificar otros agravantes del ASI en NNA: 2 casos en los que la agresión fue a NNA de comunidades indígenas, 5 casos de agresión a NNA con discapacidad, 3 casos en los que se detectaron infecciones de transmisión sexual, 5 casos de embarazos no deseados en adolescentes y 19 casos en los que el ASI ocasionó la muerte de NNA.

Análisis centrado en la participación de Adultos Mayores en ASI

En el monitoreo hecho en 2024 se identificaron 50 casos de ASI (10% del total examinado) en los que hubo participación de personas con 60 años o más en Venezuela. Se trata de datos que sorprenden al ser sistematizados e invitan a la reflexión y la búsqueda de acciones.

Los casos reseñados en las noticias aluden a hombres comúnmente nombrados como sexagenarios, septuagenarios e, incluso, se documenta un caso de un octogenario de 83 años. El 58% de los agresores adultos mayores se concentran en el rango de 60 a 65 años, seguido por el grupo de 66 a 70 años (24%). Sin embargo, casos como el de un pastor religioso de 83 años demuestran que la violencia sexual contra NNA no tiene límite de edad. Los casos con agresores de 71 años o más (18%) suelen ser particularmente graves, como el de un abuelo que abusó de su nieta de 7 años y grabó los actos. Existe una alta prevalencia de relaciones intrafamiliares: los agresores adultos mayores son frecuentemente abuelos, padres, padrastros, tíos, primos o la pareja de la abuela. También se observan casos donde el agresor es un vecino, reiterando que, en general, los vecinos y desconocidos representan el mayor número de victimarios sistematizados en los medios monitoreados.

Geográficamente, el estado Zulia concentra el 26% de los casos de adultos mayores como agresores sexuales, seguido por Miranda (12%) y Carabobo (10%), lo que podría indicar una mayor incidencia urbana asociada a una posible eficacia en la denuncia en estas regiones. Delta Amacuro y Táchira, por ejemplo, reportan solo un caso cada uno, lo cual podría estar indicando un subregistro en zonas rurales, diferencias en la capacidad institucional para documentar estos delitos o parámetros culturales diferentes, principalmente en territorios en los que habitan comunidades indígenas.

Las víctimas de estos agresores son predominantemente mujeres (93%), con un 56% de casos en niñas entre los 6 y 11 años. Llama la atención que el 16% de las víctimas pertenece al grupo de entre 0 y 5 años, incluyendo casos extremos como el de una niña de 2 años abusada

por su abuelo. Los abusos ocurren frecuentemente en entornos familiares o de confianza (68% de los casos), donde los agresores aprovechan su posición de autoridad/poder. Además, se identificaron 7 casos (14%) de abuso continuado, con duraciones de hasta tres años, en los que las víctimas fueron silenciadas mediante amenazas o manipulación.

Los agresores adultos mayores emplean estrategias calculadas para ganarse la confianza de sus víctimas y evitar ser descubiertos. Tácticas como invitaciones aparentemente inocuas ("ven a ver televisión", "te daré dulces") u ofrecimiento de dinero son recurrentes para acercarse a los NNA y normalizar el contacto físico, aprovechándose de las necesidades económicas y de la crisis que afecta al país (de la que los NNA no son ajenos). Sin embargo, una vez establecida la relación de confianza, escalan a amenazas de muerte o daño a la familia para asegurar el silencio, especialmente en casos de abuso prolongado. Los actos van desde tocamientos indebidos y acoso hasta violación con penetración, con agravantes como la grabación de los abusos (documentada en al menos un caso) o la exigencia de material íntimo (fotos/videos) para su distribución o comercialización. Estos datos desafían tendencias sobre la supuesta "no violencia" en delitos sexuales cometidos por adultos mayores (Herrero, 2022), ya que se registraron casos de extrema brutalidad: golpes a quienes intentaban intervenir, secuestros e incluso forzar a víctimas a redes de prostitución.

El patrón más común de descubrimiento es la denuncia por parte de familiares cercanos (madres, tíos, hermanas), aunque en algunos casos la comunidad actuó antes que las autoridades, llegando a golpear o capturar a los agresores *in fraganti*. No obstante, persiste un problema grave: la complicidad u omisión de otros adultos del entorno familiar. Se documentaron casos en los que las madres o abuelas, pese a conocer los abusos, no denunciaron, ya sea por miedo, dependencia económica o normalización de la violencia, lo que derivó en su detención por encubrimiento. Esto obliga a muchas víctimas a buscar ayuda fuera del núcleo familiar inmediato, como en escuelas o con vecinos, una situación que evidencia fallas críticas en los sistemas de protección primarios.

Tras la denuncia, la mayoría de los agresores son detenidos por cuerpos policiales y enfrentan procesos judiciales con condenas que oscilan entre 8 y 22 años de prisión, dependiendo de la gravedad y recurrencia de los actos. De los 50 casos estudiados, solo en 13 se menciona la sanción aplicada. Las condenas más altas se vinculan con la relación de consanguinidad con las víctimas/sobrevivientes. Las sentencias se basan en confesiones durante el juicio o pruebas contundentes (testimonios, evidencias médicas o digitales). Sin embargo, las penas, aunque significativas, no reparan el daño psicológico y físico en las víctimas ni abordan la raíz del problema: la impunidad estructural y la falta de prevención. La existencia de redes de explotación (como en los casos de Zulia) revela que estos delitos no siempre son actos aislados, sino parte de dinámicas criminales más amplias que requieren investigaciones especializadas y políticas públicas focalizadas.

Para complementar el análisis cuantitativo hasta ahora presentado, a partir del monitoreo de noticias hecho durante el año 2024, a continuación se revelan tres casos que permiten profundizar de manera cualitativa en el análisis de los adultos mayores como agresores sexuales de NNA. La información resumida en la Tabla N° 1 evidencia no solo la brutalidad individual de los agresores, sino también fallas estructurales crónicas en la sociedad venezolana. Desde la perspectiva del daño que ocasiona el ASI –con secuelas físicas y psicológicas irreversibles, como los agravantes de ITS, el abuso continuado, embarazos forzados, explotación sexual audiovisual, violencia psicológica, situaciones de secuestro y el impacto del estrés postraumático–, estos casos muestran la desatención del Estado y el incumplimiento de las principales garantías para

la supervivencia y desarrollo de los NNA de Venezuela, quienes según la legislación especial deberían estar protegidas de este tipo de situaciones.

Tabla 1. Casos graves para el análisis cualitativo sobre el impacto y la lesividad.

Estado	Nº/edad NNA	Edad y vínculo del Víctimario	Situación
Zulia	1 (12 años)	62 años 65 años 67 años Vecino	Tres hombres violaron repetidamente a una niña de 12 años, le contagiaron una ITS y grabaron los abusos. La mantuvieron bajo amenazas y manipulación, incluso regalándole un teléfono para silenciarla. https://tinyurl.com/4v3ep8hv
Caracas	Varias (10-12 años)	1 agresor +60 Desconocido (medio WhatsApp bajo engaño con cuentos infantiles).	El sujeto captaba niñas a través de WhatsApp, usando cuentos infantiles como señuelo. Las amenazaba de muerte para obtener material íntimo, acumulando más de 100 archivos. Comercializaba el material en internet e intentaba prostituir las. https://acortar.link/OliRiO
Trujillo (La Ceiba)	2 (13-17) hermanas	1 agresor +60 Desconocido	Un hombre secuestró a dos hermanas adolescentes, abusando sexualmente de ellas hasta dejarlas embarazadas. El rescate por autoridades evidenció la privación de libertad, violencia prolongada y daños físicos y emocionales permanentes. https://acortar.link/Jw6lM2

Fuente: Elaboración propia con datos REDHNA-UNICEF, 2024

En las noticias analizadas, la respuesta institucional que se aprecia es insuficiente; eventualmente se señalan los pocos casos en los que se condenan a los agresores de delitos sexuales. Por su invisibilización, queda clara la desestructuración y debilitamiento del Sistema de Protección Integral establecido en la LOPNNA, su poca capacidad para prevenir, proteger y atender estas situaciones y restituir los derechos. Tal como indica el reciente informe de ECPAT (2025, p. 25), el sistema "presenta diversas deficiencias, lo que compromete seriamente su capacidad y efectividad en la protección y respuesta frente a los casos de explotación sexual de NNA", lo cual tiene implicaciones similares para el resto de derechos y, particularmente, frente al abuso sexual. La ley es clara al indicar que, ante la violación de derechos, no solo se debe atender y garantizar acceso a la justicia, sino también promoverse la reparación de víctimas y sobrevivientes; para ello es necesario contar con programas dirigidos a ellas y a sus familias, que en la actualidad se han reducido o desaparecido a nivel nacional.

La impunidad sistémica y la crisis humanitaria limitan el acceso a salud y a la justicia, fundamentales en estos casos. La situación en Venezuela, marcada por el colapso institucional, ha creado un caldo de cultivo para la violencia sexual, donde la desprotección de la infancia se cruza con la criminalización tardía de estos delitos. Además, la cultura patriarcal, que normaliza la dominación masculina sobre los cuerpos de niñas y adolescentes, se ve reforzada por la falta de educación sexual integral, y deja a las víctimas sin herramientas para identificar o denunciar el abuso.

La participación de personas adultas mayores en estos delitos, de tal gravedad y lesividad, introduce otro elemento perturbador: en un contexto de crisis geriátrica, en el que los adultos mayores enfrentan abandono y precariedad, algunos recurren a la violencia como reafirmación de poder. Esto puede vincularse con la ausencia de roles sociales significativos en la vejez, agravada en Venezuela por la migración familiar y la pobreza, pudiendo derivar en conductas patológicas. Sin embargo, esto no exime su responsabilidad, sino que expone la ausencia de redes comunitarias de protección para ambas partes: niñas, niños y adolescentes desprotegidos, y ancianos sin contención ni protección social.

El caso de Zulia, en el que los agresores actuaron en grupo, sugiere incluso una normalización local de la explotación, posiblemente tolerada por dinámicas comunitarias corruptas o por la naturalización de la violencia sexual en entornos rurales/marginalizados (Segato, 2003, p. 115). Finalmente, la explotación digital en Caracas y el secuestro en Trujillo reflejan cómo las desigualdades estructurales facilitan estos crímenes. La falta de alfabetización digital en niñas y la pobreza estructural en sus comunidades y familias las hace vulnerables a engaños, mientras que la mercantilización de su sexualidad (como en el caso del material íntimo vendido en internet) reproduce lógicas del sistema capitalista que convierte cuerpos en mercancía sin miramientos.

Conclusiones y recomendaciones

El presente estudio, basado en el monitoreo de noticias de 2024, aborda la persistente y alarmante problemática de la Violencia Basada en Género (VBG) contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en Venezuela, y revela una inquietante tendencia: la creciente participación de adultos mayores como agresores sexuales. La VBG es un fenómeno arraigado en estructuras de poder abusivas y en una visión binaria del género, considerada un grave problema de salud pública por sus devastadoras consecuencias. En Venezuela, la falta de datos oficiales sistematizados ha llevado a organizaciones como REDHNNNA a monitorear noticias, evidenciando un contexto de emergencia humanitaria compleja y prolongada que exacerba la vulnerabilidad de los NNA, con altos niveles de pobreza multidimensional y extrema.

En 2024, se documentaron, a través de los medios, 534 casos de NNA víctimas de Abuso Sexual Infantil (ASI), una cifra que, aunque alarmante, representa solo una fracción de la realidad nacional debido a la dificultad de denunciar y al secreto que rodea estos hechos. El ASI en Venezuela es un problema predominantemente feminizado: el 83% de las víctimas son niñas y adolescentes mujeres, lo que subraya su vínculo con dinámicas estructurales de violencia de género. Los grupos etarios más afectados son los NNA entre 6 y 11 años (41%), seguidos por los de 0 a 5 años (31%), quienes, en la primera infancia, deberían contar con los más altos niveles de protección. Geográficamente, los estados Zulia (21%) y Distrito Capital (20%) concentran el 41% de los casos analizados, lo que podría asociarse con su densidad poblacional, altos niveles de pobreza, violencia social y, en el caso del Zulia, la proximidad fronteriza y el retorno de población migrante.

Un hallazgo crucial del monitoreo es la identificación de 50 casos (10% del total) en los que el agresor tenía 60 años o más. El 58% de estos agresores se concentraban en el rango de 60 a 65 años, aunque también se documentaron casos de octogenarios, como un pastor religioso de 83 años. Predomina una alta prevalencia de relaciones intrafamiliares (68%), siendo frecuentemente abuelos, padres, padrastros, tíos o la pareja de la abuela, lo que resalta cómo el abuso de poder y la manipulación de la confianza son elementos centrales, incluso en entornos supuestamente seguros. Las víctimas de estos agresores mayores son mayoritariamente niñas (93%), con un 56% entre 6 y 11 años, e incluso un 16% en el grupo de 0 a 5 años. Los adultos mayores agresores emplean

estrategias calculadas como la oferta de dulces, dinero o invitaciones para ganar confianza, y luego escalan a amenazas de muerte o daño familiar para asegurar el silencio, incluso en abusos prolongados. Los actos van desde tocamientos indebidos hasta violación con penetración, con agravantes de extrema brutalidad como la grabación de abusos, la exigencia de material íntimo, golpes, secuestros y coacción a redes de prostitución. Esto desafía el estereotipo de "no violencia" asociado a los delitos sexuales cometidos por adultos mayores.

El sistema de protección y acceso a la justicia presenta fallas críticas. A pesar de las denuncias por familiares cercanos o la intervención comunitaria, persiste un grave problema de complicidad u omisión por parte de otros adultos en el entorno familiar, quienes no denuncian por miedo o dependencia, lo que puede llevar a su detención por encubrimiento. La respuesta institucional se percibe como ineficaz y desestructurada, con un debilitamiento del Sistema de Protección Integral (LOPNNA) en su capacidad para prevenir, proteger y atender adecuadamente los casos de ASI. La ausencia o reducción de programas de reparación para las víctimas y sus familias agrava el daño, dejando marcas irreversibles. La impunidad sistémica, junto con una crisis humanitaria compleja, limita el acceso de las víctimas a la salud y la justicia. Aunque se aplican condenas significativas (8 a 22 años de prisión), estas no reparan el daño psicológico y físico, y el sistema penal se centra en el castigo sin promover procesos de reinserción social de los agresores. La cultura patriarcal, que normaliza la dominación masculina y la falta de educación sexual integral, deja a las víctimas sin herramientas para identificar o denunciar el abuso. La explotación digital y la mercantilización de la sexualidad infantil reflejan lógicas de un sistema que convierte los cuerpos en mercancía. La situación de precariedad que enfrentan algunos adultos mayores en la "crisis geriátrica" venezolana, aunque no justifica el abuso, podría vincularse con la ausencia de roles sociales significativos y con una patológica reafirmación del poder.

Para combatir esta plaga silenciosa, se requieren recomendaciones estratégicas y urgentes. Es imperativo fortalecer el marco legal y la debida diligencia del Estado, garantizando la implementación efectiva de leyes como la LOPNNA, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley contra el Abuso Sexual Infantil, con mecanismos de rendición de cuentas y recursos suficientes. Se debe impulsar una prevención integral y sensibilización social a través de programas multidisciplinarios que desarrollen habilidades en NNA para identificar riesgos y campañas masivas para romper tabúes y reafirmar la no responsabilidad de las víctimas. Esto incluye abordar factores de riesgo familiares exacerbados por la pobreza y la migración forzada, promoviendo la comunicación efectiva y ambientes de confianza. Específicamente, se recomienda incluir a los agresores entre 60 y 65 años en programas de prevención y desarrollar mecanismos de alerta temprana para casos de abuso continuado.

La protección y la atención deben estar centradas en la víctima, asegurando su acceso pleno a la justicia y a la atención psicosocial sin revictimización, restaurando y fortaleciendo programas de reparación a nivel nacional, y creando protocolos escolares para detectar señales de abuso. Además, se debe mejorar el sistema judicial y de protección mediante la cualificación multidisciplinaria del personal para evitar prejuicios, la investigación exhaustiva de redes de explotación sexual y la capacitación a jueces sobre los patrones de reincidencia en agresores adultos mayores. Si bien las sanciones penales deben ser firmes, el sistema debe incluir componentes de rehabilitación y reinserción social para los agresores a fin de interrumpir el ciclo de violencia. Finalmente, es crucial la generación de conocimiento y datos confiables a través de la recolección oficial y sistematizada de información desagregada sobre VBG y ASI, y la investigación sobre cómo los cambios propios del envejecimiento se relacionan con la aparición tardía de delitos sexuales.

El abuso sexual infantil en Venezuela, agravado por la alarmante implicación de adultos mayores, puede compararse con un incendio oculto en el corazón de la sociedad: no solo consume a las víctimas en la penumbra del secreto y del trauma irreversible, sino que también debilita las estructuras familiares y comunitarias, dejando a su paso cenizas de confianza rota e impunidad. Apagar este fuego exige no solo la intervención directa para rescatar a quienes sufren, sino una estrategia integral de "cortafuegos" social: educar, prevenir, fortalecer las instituciones y restaurar la justicia, para que la infancia pueda crecer en un entorno verdaderamente inmune a las llamas de la violencia.

Referencias

- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y HIAS. (2022). *Estudio Regional: Nuestro derecho a la seguridad. Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género*. <https://encr.pw/JoTtP>.
- Asociación Venezolana para una Salud Sexual Alternativa (AVESA). (2016). *Manual Ruta de Atención Institucional del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)*. <https://avesa.blog/wp-content/uploads/2016/10/manual-ruta-abuso-sexual.pdf>.
- Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA). (2023). *Violencia sexual en Venezuela: Prevalencia de casos, riesgos y niveles de acceso a la justicia, en el marco de la pandemia por COVID-19*. <https://tinyurl.com/2yadca8f>.
- Cancrini, Luigi; de Gregorio, Francesca y Nocerino, Sabrina. (2007). *Familias multiproblemáticas*. En M. Coletti y J. Linares, *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática: La experiencia de Ciutat Vella* (pp. 45-82). Paidós.
- Casal, Jesús; Serrano, Carla; Cuevas, María; Innecco, María; Lehman, Aura; Moya, Eumelis; Alarcón, María y Berríos, Juan. (2023). *Diagnóstico sobre el acceso a la justicia en Venezuela: experiencias en Caracas y Guayana*. Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Carmenate González, Nury. (2023). El abuso sexual infantil intrafamiliar, una mirada desde la Psicología. *Avances*, 25(1), 3-19.
- CECODAP. (2023). *Informe SOMOS NOTICIA: Vulneraciones y protección a los derechos de la niñez y adolescencia abril 2022-marzo 2023*. <https://t.ly/jJ2Sj>
- COFAVIC. (2021). *Violencia contra las venezolanas 2017-2021*. <https://cofavic.org/informe-cofavic-violencia-contra-las-venezolanas/>.
- Consejo Nacional de Derechos del niño y del adolescente. (2003). *Directrices generales para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra el abuso sexual y la explotación sexual comercial*. República Bolivariana de Venezuela.
- ECPAT International. (2025). *Panorama de País - Venezuela*. https://ecpat.org/wp-content/uploads/2025/07/ECO_Venezuela_2024DEC_v4.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ocultos-plena-luz>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf.

- Herrero, Óscar. (2022). Agresores sexuales que cometen su primer delito cuando son mayores. ¿Un problema del ciclo vital? *Anuario de Psicología Jurídica*, 32(1), 41-50. <https://doi.org/10.5093/apj2021a20>.
- Ibarra, Adelaida; Lora, Ricardo y Preciado-Rojas, Yolanda. (2020). Desarrollo normativo y de política pública contra el abuso sexual infantil en Colombia. *Pensamiento Americano*, 13(26), 139-151. <https://doi.org/10.21803/penamer.13.26.426>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (2015). *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*. <https://www.refworld.org/es/pol/iasc/2015/es/107886>.
- Latorre Latorre, María. (2023). Impactos familiares del abuso sexual infantil: Una revisión de alcance. *Psicoperspectivas*, 22(1), <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol22-issue1-fulltext-2686>.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (2021, 13 de septiembre). *Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores*. Gaceta Oficial N° 6.641 Extraordinario.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (2015, 8 de junio). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Gaceta Oficial N° 6.185 Extraordinario.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (2021, 16 de diciembre). *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Gaceta Oficial N° 6.667 Extraordinario.
- Martínez-Bustos, Nora; Calvo-Mejía, Gloria y Sánchez-Jiménez, Hilda. (2019). Familia, abuso sexual infantil y proceso de afrontamiento psicosocial. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(1), 11-29. <https://doi.org/10.17151/rlef.2019.11.1.2>.
- Mira González, Clara y Cartagena Preciado, Andrea. (2024). El abuso sexual: retos y desafíos en materia jurídica y psicológica. *Revista CES Derecho*, 15(3), 1-3. <https://doi.org/10.21615/cesder.7776>.
- Mosquera, Janeth y Bermúdez, Amparo. (2010). Percepción de riesgo de abuso sexual entre adolescentes escolarizados en Cali. *Colombia Médica*, 41(1), 35-44. <https://doi.org/10.25100/cm.v41i1.683>.
- Nogueira-da Silva Costa, Bruno y Fortunato-Costa, Liana. (2013). Perpetrador e víctima: O adolescente que cometeu ofensa sexual. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 633-645.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013, 20 de junio). *OMS afirma que la violencia de género es un problema de salud pública*. <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>.
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres. (2025). *Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/03/los-derechos-de-las-mujeres-30-anos-despues-de-beijing>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer y cómo obtener evidencias*. Ediciones de la OMS.
- Pereira, Camila y Maciel, Silvana. (2022). Representações sociais de juízes sobre o abuso sexual contra crianças e adolescentes. *Psico*, 53(1), 1-12. <https://doi.org/10.15448/1980-8623.2022.1.38658>

- Pereda, Noemí y Abad, Judit. (2013). Enfoque multidisciplinar de la exploración del abuso sexual infantil. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 19-25.
- Pinheiro, Paulo. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Secretariado General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.
- R4V. (2024). *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es>
- Quintero Hernández, Yazmín y del Carpio Ovando, Perla. (2018). Diseño y evaluación de una intervención preventiva dirigida a familias con riesgo de presentar abuso sexual infantil. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 20(1-2), 171-193.
- Ricardo Ramírez, Meilyn y Ramírez Quesada, Leonor. (2021). El abuso sexual en la infancia y sus secuelas. *MEDISAN*, 25(4), 1001-1011.
- Said, A. P., y Costa, L. F. (2019). Ofensores sexuales a víctimas de sexo masculino. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*; 65(1), 42-53.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Serrano, Carla. (2025). Percepción sobre niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual por parte de adolescentes sancionados por delitos sexuales. *Revista de la Facultad de Derecho UCAB*, (77), 8-40.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2025). *Reporte de Situación Venezuela – marzo y abril 2025*. <https://www.unocha.org/publications/report/venezuela-bolivarian-republic/report-de-situacion-venezuela-marzo-y-abril-2025>
- Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen. (2009). *Handbook on prisoners with special needs*. United Nations.
- Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). (2025). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2024: Informe de resultados*. <https://proyectoencovi.com>.
- Villanueva Sarmiento, Ibeth. (2013). El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16(30), 451-470.
- Villanueva Sarmiento, Ibeth; Guzmán González, Patricia; Alonso Hernández, María; Beltrán Acosta, Feyli; Gómez García, Yulis y Pérez Villalba, Inés. (2011). Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Psicogente*, 14(25), 100-121.
- Zabala, María; Fundora, Geydis y Peñate, Ana. (2022). *Interseccionalidad, equidad y políticas sociales*. FLACSO Cuba. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249254/1/Interseccionalidad.pdf>.

El inicio de una lucha: contexto, formación e impacto de las primeras organizaciones de mujeres en la política venezolana (1928-1947)¹

Beginnings of a struggle: Context, formation, and impact of early women's political groups in Venezuela (1928-1947)

Lety Tovar Varela² 

Investigadora independiente, Caracas, Venezuela
letytovar@gmail.com

Recibido: 6/5/2025. Aceptado: 17/6/2025.

RESUMEN

Este artículo analiza la organización de agrupaciones de mujeres en Venezuela y su incursión en la política entre 1928 y 1947, así como el impacto que esto tuvo en el panorama nacional y la construcción de una democracia real. Se explora el contexto histórico del país, desde la dictadura gomecista hasta la conquista del voto femenino en 1947, con especial atención a la reforma del Código Civil de 1942. La investigación se estructura en tres partes: el entorno fundacional de estas entidades pioneras, su descripción y estudio de sus efectos en la sociedad, y el quehacer político venezolano. Con un enfoque documental, se revisaron fuentes primarias y secundarias, priorizando textos de mujeres de la época y actuales. Esta perspectiva recupera la voz femenina en la lucha por la participación y enfatiza la importancia del movimiento de mujeres en Venezuela, clave para impulsar transformaciones políticas y democráticas.

Palabras clave: voto femenino, participación política, movimientos de mujeres, democracia, derechos civiles.

ABSTRACT

This article analyzes the organization of women's groups in Venezuela and the beginning of their participation in the political sphere between 1928 and 1947, as well as the impact it had on the national context and the construction of a genuine democracy. It explores the country's historical background, from the Gómez dictatorship to the achievement of women's suffrage in 1947, including the 1942 Civil Code reform. The research is structured into three parts: the historical context in which these women's organizations emerged, a description and analysis of the first organizations, and finally, a study of the impact they had on Venezuelan society and political life. Through a documentary approach, primary and secondary sources were reviewed, with a particular emphasis on the writings of women from both the period studied and from contemporary times. This perspective recovers the female voice in the struggle for participation and highlights the importance of the women's movement in Venezuela, which is key to driving political and democratic change.

Keywords: women's suffrage, political participation, women's movements, democracy, civil rights.

¹ Esta investigación surge de la tesis *La participación política de las mujeres en Venezuela desde la mirada de Carmen Clemente Travieso (1928-1947)*, elaborada para alcanzar el grado de Magíster en Estudios Políticos y de Gobierno por la Universidad Metropolitana.

² Licenciada en Estudios Internacionales (UCV), magíster en Estudios Políticos y de Gobierno (Unimet) y tesista de la Maestría en Historia de las Américas (UCAB). Su línea de investigación se centra en la historia política de las mujeres en América Latina, con enfoque en participación y ciudadanía.

Introducción

La lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres es un asunto de larga data, con debates que inician en el siglo XIX no con pocos detractores. Según la profesora Inés Quintero (2003), en este periodo, figuras como el político venezolano Felipe Larrazábal –quien destacó por sus labores para alcanzar la libertad de prensa– y el ensayista, crítico literario y diplomático Luis López Méndez argumentaban que ellas debían mantenerse alejadas de la política debido a supuestas limitaciones biológicas y cognitivas, que, según ellos, amenazaban el orden social, afirmando incluso que, aunque no se pudieran conocer los efectos de esto, seguramente no serían positivos. Sin embargo, en contraposición, José Gil Fortoul, abogado, historiador, escritor y político, defendió en 1890 la universalidad del sufragio y el interés común de hombres y mujeres en contribuir a la sociedad. A pesar de estos debates, el *statu quo* perduró sin cambios.

Este trabajo examina textos de autoras contemporáneas y del siglo pasado para comprender el contexto y las limitaciones que enfrentaron las mujeres al ser partícipes de la vida política venezolana, las formas iniciales de su organización en el país y las transformaciones sociales surgidas de tales esfuerzos.

En este mismo orden de ideas, es necesario mencionar que esta investigación se ha estructurado en tres partes: en primer lugar, se expone el marco general del período 1928-1947, centrándose especialmente en las mujeres y sus formas de ordenarse; en segundo lugar, se analizan y describen las primeras agrupaciones de mujeres con fines políticos; finalmente, se estudia cuáles fueron sus logros principales, de qué manera impactaron en la sociedad y dieron lugar a una democracia efectiva en Venezuela, de la cual ellas formaban parte tras la consagración del voto universal en 1947.

De la agitación estudiantil al clamor ciudadano: contexto político y social de Venezuela (1928-1947)

El siglo XX fue un periodo de profundas transformaciones sociales y políticas en todo el mundo, y Venezuela no fue la excepción. Durante estas décadas se gestaron movimientos que, con el tiempo, arraigarían la democracia en el país. No obstante, este proceso quedó definido por fuertes tensiones: la consolidación de regímenes autoritarios limitó las libertades, profundizó la desigualdad y relegó a las mujeres a una posición marginal en la vida pública.

La historia política venezolana de la primera mitad del siglo XX estuvo marcada por la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935), un régimen autocrático que suprimió con severa eficacia cualquier forma de oposición y evitó la conformación de partidos o agrupamientos políticos. Más allá de que la represión dificultó la vida política formal, se produjeron manifestaciones de activismo antigomecista tanto dentro como fuera del país, si bien fue de manera fragmentada y con grandes limitaciones (Rivas, 2006).

Sin duda alguna, la dictadura trajo consecuencias negativas para toda la población, cuarteando sus libertades. En torno a este tema, pero con perspectiva de género, Carmen Clemente Travieso (1980) señala que “en Venezuela la mujer ha sido víctima de las dictaduras que una tras otra, han ensombrecido al país y la han mantenido al margen de sus aspiraciones en el orden público, social y económico” (p. 12). Ante cualquier realidad, siempre ha existido un impacto diferenciado entre hombres y mujeres; en este caso, la dictadura y el entorno en general implicaban mayores restricciones y menores reconocimientos y libertades para las mujeres, a quienes ni siquiera se reconocía como ciudadanas plenas.

Justamente, en este período limitado por la dictadura tiene lugar lo que podríamos llamar un despertar de la conciencia política femenina, ya que las mujeres empiezan a hacerse parte de la vida política de forma más activa, consciente y coordinada. En ese ambiente opresivo, su participación se canalizó hacia otros ámbitos. Desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, muchas mujeres promovieron asociaciones culturales, proyectos editoriales, actividades literarias y benéficas.

La historia de la participación política de las venezolanas puede analizarse en tres etapas: antes de 1928, durante 1928 y a partir de 1935. Antes de la Semana del Estudiante de 1928 no existían entidades femeninas con fines políticos explícitos. Los acontecimientos de ese año –el apoyo a los estudiantes presos y la fundación en el exilio de la primera agrupación venezolana de este tipo– transformaron esa realidad. Finalmente, el año 1935 resulta un momento clave, ya que, tras la muerte del dictador, tales iniciativas experimentan un auge significativo y se proponen cambiar de manera concreta su situación social y política.

Aun cuando los hechos de febrero de 1928 son comprendidos como un punto de inflexión en la historia de las organizaciones femeninas y en la política nacional, desde la visión de la historiografía venezolana tradicional la participación inicial de las mujeres en el ámbito político apenas ha sido estudiada. Un ejemplo de esto lo da Magally Huggins (2010), quien afirma que:

(...) cuando las mujeres son mencionadas en la historiografía tradicional, no queda clara la cualidad de su participación en las acciones que ven nacer a la generación del 28. Ellas estaban ahí, pero no sabemos qué tanto era su compromiso político. Por ejemplo, la Reina Beatriz I solamente sabemos que fue eso, la Reina de los Estudiantes, pero parecería no haber participado en las reuniones políticas.

Pese a esto, es posible afirmar que estos hechos significaron, como se dijo anteriormente, un despertar en la conciencia política de los y las venezolanas, una ruptura con el pasado y una transformación en el quehacer político, que se pueden ver claramente al analizar que, frente a los atropellos cometidos en contra de los estudiantes, ocurren dos avances clave. Primero, nació en Nueva York la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas (SPMV), fundada por la trabajadora social Ana Esther Gouverneur. Autoras como Magally Huggins (2010) y Rosa del Olmo (2003) la consideran la primera organización de mujeres con carácter político vinculada a Venezuela. Según del Olmo, su misión principal era defender a los presos y "enconchados". La SPMV representó una respuesta concreta ante la situación social y política del país, orientada a apoyar a los exiliados y a denunciar ante la opinión pública neoyorquina y otros gobiernos de la región los atropellos y violaciones cometidos por la dictadura gomecista, en especial contra los jóvenes prisioneros. Segundo, incluso con los pocos registros dentro de la historiografía sobre las acciones políticas llevadas adelante por las mujeres, se sabe que, al darse las protestas estudiantiles, mujeres de diversas edades asumieron tareas relacionadas a la propaganda, la agitación urbana y tareas logísticas post-arrestos: como mensajeras entre los presos y quienes estaban afuera, y apoyando con comida y colectas (Huggins, 2010). Estos fueron los primeros brotes de articulación y actividades clandestinas con tinte político.

La dictadura y la compleja situación del país, paradójicamente, crean la coyuntura en la que las mujeres deciden manifestarse frente a la realidad que vivían. Estas incipientes acciones surgen como una respuesta y una necesidad de las mujeres, quienes empiezan a alzar sus voces para denunciar a Gómez, ayudar a los presos políticos de alguna manera y, a pesar de que no es el objetivo central, en algunos círculos surgen los debates sobre sus propias realidades en el ámbito político y sus escasos derechos.

Primeros pasos de la acción colectiva: formación y desarrollo de las agrupaciones políticas de mujeres en la primera mitad del siglo XX

Si bien desde antes algunas mujeres habían empezado a agruparse y abrirse paso en la esfera pública, es a partir de 1935, con la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, cuando la causa femenina cobra mayor fuerza y empieza a consolidarse dentro del país. Este momento marcó un nuevo punto de inflexión dentro de la historia nacional, al darse el escenario propicio para el surgimiento de nuevas organizaciones de distintas índoles.

Meses después, en el año de 1936, las venezolanas toman realmente partido en el accionar político, se adentran en el frente combativo, comienzan a estructurarse con mayor ímpetu formando parte de distintos centros culturales, grupos políticos y sindicatos. Así empezó una lucha en primera persona, no solo por el cambio político en el país, sino también por la reivindicación de sus derechos. A propósito de esto, Clemente (1980) asegura:

La lucha de la mujer se presentaba no sólo en el plano social, político y económico, sino por las libertades más esenciales, como son la libertad de reunión, de pensamiento, de expresión. La lucha contra los allanamientos de los hogares, contra la persecución de los líderes políticos, contra la censura de prensa y contra la suspensión de las garantías constitucionales... (p. 16)

En muchos casos, la decisión de formar parte de esta tendencia, como miembros de alguna de estas entidades recién surgidas, no respondía realmente a una convicción política consciente, tomada desde el deseo de trascendencia en este ámbito, ni en torno a sus derechos o la falta de estos, sino que era desde una postura más maternal y cuidadora, en búsqueda de soluciones a lo cotidiano, a lo íntimo, a aquello que tenía relación con el hogar, la familia y los hijos, siguiendo los patrones culturales y sociales de lo que, para ese momento, se esperaba de una mujer.

Estos organismos tenían metas diversas, pero compartían un eje común: la transformación social desde una perspectiva femenina, que, aunque en muchos casos podría tener cierto matiz maternal, significó una entrada decidida a la vida pública y a los debates sobre el país que se quería construir.

Entre las principales organizaciones resaltan: la Sociedad Patriótica de Mujeres, creada en 1928 en el exilio, pionera al plantear un enfoque político desde lo femenino; la Agrupación Cultural Femenina, una de las más combativas del período, creada en 1930; la Asociación Venezolana de Mujeres, la Asociación Cultural Interamericana y la Asociación por el Mejoramiento de la Madre y del Niño (estas tres últimas surgidas en 1936).

La Agrupación Cultural Femenina, por ejemplo, impulsó un programa de lucha que incluía desde campañas contra el analfabetismo hasta la creación de escuelas obreras para mujeres, bibliotecas, dispensarios y recintos de formación política. Su equipo fundador estuvo compuesto por mujeres como Carmen Clemente Travieso, Nelly Irazábal, Lola Morales Lara y Josefina Juliac, entre otras. Desde allí, no solo defendían los derechos de la mujer obrera, sino que también participaban activamente en los debates sobre el sufragio femenino.

En paralelo, otros centros –como la Asociación Venezolana de Mujeres y la Asociación Cultural Interamericana– se enfocaban en temas como el bienestar infantil, la promoción cultural o la visibilización de la escritura hecha por mujeres. La idea de que lo cultural podía ser una vía para la emancipación y la participación social tomaba fuerza en un contexto en el que a las mujeres se les seguía negando el derecho a la ciudadanía plena.

Con los años, el espectro de asuntos abordados por este tipo de estructuras se amplió. En 1937 surgieron nuevas plataformas, como la Liga Nacional Pro-Presos, la Sociedad Protectora de la Infancia o la Asociación Cristiana Venezolana de Mujeres Trabajadoras, todos con una fuerte vocación social y solidaria. En 1944, aparece la Asociación de Amas de Casa, que centró su lucha en el abaratamiento del costo de la vida, visibilizando cómo lo doméstico también podía ser político.

Ya para mediados de los años cuarenta, muchas mujeres comienzan a coordinarse en torno a demandas legales, especialmente por el derecho al voto. En 1944 se crea el Comité Pro-Sufragio Femenino y, tras lograr parcialmente su objetivo en 1945, nace Acción Femenina para mantener viva esta causa y promover la formación cívica de las mujeres. Esta agrupación fundó el *Correo Cívico Femenino*, una publicación que circuló entre 1945 y 1947 con más de 80.000 ejemplares distribuidos gratuitamente en todo el país, gracias al trabajo articulado con maestras y líderes comunitarias.

Estas acciones no eran bien recibidas por los sectores conservadores. Aun cuando muchos centros no eran abiertamente políticos, eran vistos con sospecha, porque abrían canales para el debate, la crítica y la organización. Muchas de sus integrantes fueron perseguidas, incluso desde espacios culturales. Pero eso no detuvo la lucha. El 8 de marzo de 1944 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en el Teatro Nacional, con participación de delegadas de todo el país. Un mes después, más de 11.000 personas firmaron una solicitud al Congreso por el sufragio femenino. Aunque fue ignorada, marcó un hito.

Durante este período también se realizaron ciclos de conferencias, como "La mujer ante la ley", y se planteó la celebración de un Congreso Venezolano de Mujeres. En la conferencia preparatoria, realizada en junio de 1940, se aprobó por unanimidad la lucha por los derechos políticos en igualdad de condiciones con los hombres, junto con el compromiso de formar conciencia política entre las mujeres.

Figuras como la de la doctora Panchita Soublette Saluzzo, secretaria general de Acción Femenina y primera mujer diputada constituyente en 1946, encarnaron la transición de la acción social dentro de las asociaciones pioneras a la representación política directa. Fue ella quien defendió públicamente la necesidad de reformar el Código Civil desde una perspectiva feminista.

Aun así, el imaginario tradicional sobre la mujer permanecía intacto. La mayoría de estas luchas se enunciaban desde la figura de la madre o la cuidadora y, como bien señala Magally Huggins (2010), no se rompía del todo con esa feminidad esperada. No obstante, fue desde ese lugar que muchas comenzaron a disputar instancias de decisión, dejando claro que los avances legales no fueron dádivas, sino el resultado de años de esfuerzo colectivo, alianzas, publicaciones, movilizaciones y una firme voluntad de transformar el país.

De la palabra a la acción: logros e impacto social de las organizaciones femeninas pioneras en Venezuela

La igualdad de salarios sin distinción de sexo, la reforma de todas aquellas leyes que pusieran a las mujeres en una situación de inferioridad o vulnerabilidad, el sufragio femenino, la lucha contra la discriminación a los hijos extramatrimoniales y la obligatoriedad paterna en la manutención de los hijos, sean o no legítimos, así como la simplificación de trámites matrimoniales y divorcio, fueron algunas de las demandas centrales defendidas durante este periodo por las diversas entidades mencionadas.

Es así como, a través de estas iniciativas, las venezolanas van articulándose, luchando y, por ende, alcanzando las primeras conquistas legales y culturales en un país que históricamente las había marginado de los debates políticos y sociales. Este trabajo emprendido demuestra que ninguno de los logros en material legal fue un regalo por parte de algún sector de la política nacional o de algún presidente de turno, sino más bien consecuencia de años de trabajo coordinado.

En este contexto de lucha colectiva a nivel nacional, se pueden mencionar cuatro grandes victorias dentro del movimiento: la reforma al Código Civil en 1942, el derecho al sufragio en el ámbito municipal en 1945, la llegada de las mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 y la Reforma Constitucional de 1947.

La reforma al Código Civil trajo importantes cambios en la legislación venezolana, siendo un adelanto en la modernización del sistema legal del país, tanto en términos sociales, como políticos y económicos. Y si bien tuvo un impacto positivo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Venezuela, este fue insuficiente para alcanzar la igualdad que tanto reclamaban. Aun así, esta reforma es el cimiento para la consolidación de un derecho civil más equitativo en el país.

Entre los principales cambios destacan una mayor autonomía y capacidad jurídica, ya que, a partir de estas reformas, las mujeres casadas podían administrar sus bienes y tomar decisiones legales sin autorización de sus esposos; así mismo se modificó el régimen matrimonial, lo que implicó la posibilidad de decidir sobre el manejo del patrimonio conyugal, es decir, optar por una comunidad de bienes o por la separación de estos. Con respecto a la patria potestad y la tutela, se les otorgó un rol legal más justo en la crianza, la educación y las decisiones relativas a los hijos. Finalmente, se reconoció explícitamente la dignidad y la protección legal de las mujeres como sujetos de derecho.

Como ya se señaló, estas reformas del Código Civil significaron una mejora en el plano jurídico, pero no en la medida que las mujeres organizadas esperaban. Algunas de sus demandas no fueron atendidas, como el derecho al sufragio, una de las principales reivindicaciones sostenidas durante tantos años. Tampoco se aborda de manera clara la protección frente a la violencia doméstica ni la autonomía reproductiva. No queda establecida la igualdad entre ambas partes del matrimonio y los hombres continuaron siendo socialmente considerados los jefes de familia.

Este último aspecto lleva a reflexionar sobre la manera en que se concebía la masculinidad en ese momento histórico y cómo las mujeres permanecían relegadas en la sociedad. La lucha de años y las mejoras alcanzadas no habían producido una verdadera transformación, en donde hombres y mujeres tuviesen los mismos derechos. Además, se mantenía la visión de la mujer circunscrita al espacio doméstico: cuidar a los hijos, ser la compañera fiel y discreta del hombre, sin que se contemplara la posibilidad inversa. Es decir, pese a los incipientes cambios legales y políticos, el imaginario sobre la mujer, del que ha hablado Magally Huggins (2010), permanece inalterable.

En consonancia con estas victorias, es importante realzar el año 1945, cuando se reconoce por primera vez en el ordenamiento legal venezolano el derecho al sufragio femenino. El 20 de septiembre de 1945 se publica, en la Gaceta Oficial N°150 Extraordinario, el decreto sobre la Ley de Elecciones, cuyo artículo 2° dictaba que podrían votar los hombres venezolanos, mayores de 21 años, que supieran leer y escribir, y que no tuviesen alguna condena penal. De igual modo,

se admitía el voto de las mujeres que cumplieran estos mismos requisitos, pero con la limitante de que únicamente podrían participar en la elección de los concejos municipales y sin la posibilidad de ser ellas candidatas a cargos públicos.

Puede entenderse esto como un paso importante en el camino hacia la democracia que venían recorriendo las mujeres dentro de las distintas organizaciones; sin embargo, seguía siendo insuficiente. Nuevamente celebran este logro, reconocen la importancia de la labor incansable que habían estado desempeñando durante años desde diversos frentes, especialmente el Comité Pro Sufragio Femenino, pero comprenden que se trata solo de un paso y que deben continuar militando en pro de afianzar su participación en la política nacional, sin ningún tipo de restricción.

Sobre este hecho, escriben Ada Pérez Guevara y Flor María Zambrano el 1ero de agosto de 1945 en la revista *Correo Cívico Femenino*, publicación dirigida por mujeres que buscaba informar sobre los avances en sus derechos, crear conciencia y fomentar un sentido de ciudadanía entre las venezolanas, quienes apenas empezaban a gozar de potestades civiles. Pérez Guevara y Zambrano afirmaron:

Se ha hecho vigente, en la última reforma constitucional, el derecho al sufragio femenino, aunque restringido a lo municipal. Y puede decir la mujer venezolana con sobrada razón, que este reconocimiento se debe a su esfuerzo.

(...)

Si del esfuerzo femenino unido surgió el reconocimiento, aunque parcial de ese derecho que nos pertenece por haber nacido nosotras en Venezuela no es erróneo deducir que, si permanecemos unidas y perseveramos en reclamarlo, tal derecho nos será reconocido en igualdad con el hombre.

El mensaje era claro: persistir en la lucha, no conformarse con este triunfo y seguir construyendo la democracia de la cual debían ser parte.

Posterior a esto, en 1946, las mujeres consiguen elegir y ser electas por primera vez en nuestra historia. Previamente, el golpe de Estado contra el presidente Isaías Medina Angarita en 1945 había instaurado una Junta de Gobierno que llamó a celebrar unas elecciones, a fin de asentar una Asamblea Nacional Constituyente. Estas contiendas fueron las primeras con participación de las venezolanas y culminaron en la redacción de una nueva Constitución para los Estados Unidos de Venezuela, en la que se contemplaría por primera vez el voto universal.

Veintiún mujeres alcanzaron el cargo de constituyentistas –13 principales y 8 suplentes, equivalentes al 13% del total de los diputados electos–, siendo estas: Alicia Contreras, Analuisa Llovera, Ángela Parra de Montenegro, Carmen Gracián de Malpica, Catalina de Romero, Cecilia Núñez Sucre, Isabel Hermoso, Isaura Saavedra, Josefina de Pérez, Mercedes Carvajal de Arocha (conocida como Lucila Palacios), Mercedes Fermín, Silva Yaraure, Inés Labrador de Lara, Nieves de Entrena, Panchita Soublette Saluzzo, Amparo Monroy Power, Edilia María de Babaresco, Luisa del Valle Silva e Inés de Lara.

Según quedó asentado en el Diario de Debates de la ANC (mes I, número 6), en la sesión del 26 de diciembre de 1946 fueron constituidas las distintas comisiones permanentes. Las diputadas formaron parte de las comisiones permanentes de relaciones exteriores, educación –donde más mujeres tuvieron participación–, sanidad y asistencia, comunicaciones y, finalmente, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución de la república, en la que

quedaría establecido el voto femenino. En esta última participaron Panchita Soublette Saluzzo (electa por el partido Acción Democrática en representación del Distrito Federal), Lucila Palacios (independiente, en representación del estado Bolívar), Isaura Saavedra (Acción Democrática), Mercedes Fermín (por el estado Sucre) y Ana Luisa Llovera (Acción Democrática).

Así, las luchas y debates impulsados por las mujeres desde distintos espacios sociales, culturales y políticos lograron llegar al corazón de la Asamblea Nacional Constituyente, gracias a quienes, con esfuerzo y determinación, alcanzaron puestos de representación. Las discusiones, nacidas en esas agrupaciones femeninas, no solo encontraron eco en el ámbito legislativo, sino que también se convirtieron en un pilar fundamental para la tan anhelada igualdad de derechos, marcando un antes y un después en la historia política del país.

El resultado de esta Asamblea Nacional Constituyente fue una nueva Constitución, que en su artículo 81 proclamó electores a todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de género, mientras que en el artículo 82 habilitó como elegibles a cargos públicos a quienes supieran leer y escribir y fueran mayores de 21 años. Las pioneras cumplieron el objetivo trazado años atrás y por el que habían luchado de forma colectiva.

Conclusiones

La verdadera democracia solo tuvo lugar en Venezuela cuando las mujeres exigieron su sitio en la política nacional. Esta conquista no fue una dádiva del gobierno de turno, sino la consecuencia del trabajo arduo y consciente de tantas mujeres comprometidas con sus derechos civiles y el futuro de país. La reforma al Código Civil en 1942 y la obtención del sufragio en 1947 enfrentaron férrea resistencia por parte de los sectores más conservadores. Sin embargo, ellas supieron labrar el camino para materializar sus metas. A pesar de que su contribución es innegable en la historiografía tradicional, el voto femenino ha sido frecuentemente opacado por el término "voto universal", restando importancia a la lucha específica que las mujeres llevaron a cabo.

Queda en evidencia que la disputa no fue individual ni solitaria. Esta investigación muestra cómo las mujeres ganaron todo aquello que se habían propuesto a través de redes colaborativas, asociaciones autónomas y alianzas extendidas por todo el territorio nacional. Su impacto en la política del país fue fundamental para impulsar reformas legales y consolidar el reconocimiento de sus derechos, con lo cual quedó demostrado que la unidad y el trabajo conjunto fueron esenciales en su camino hacia la igualdad.

Este estudio amplía la comprensión del protagonismo femenino en la historia política de Venezuela, al reivindicar su militancia y articulación como motores de cambio en la construcción de una sociedad más justa y equitativa; por lo tanto, permite apreciar el valor histórico de la agencia compartida.

Finalmente, se hace imperante repensar la historia política venezolana con una perspectiva de género; al examinar cualquier hecho relevante, debemos preguntarnos sobre la presencia femenina –¿dónde estaban?, ¿qué roles asumieron?, ¿de qué forma participaron?–, y, más importante aún, buscar las respuestas en sus propios testimonios, porque esta indagación permitirá reconstruir una narrativa forjada por ellas.

Referencias

- Clemente Travieso, Carmen. (1980). *Las luchas de la mujer venezolana*. Agrupación Cultural Femenina.
- del Olmo, Rosa. (2003). La mujer venezolana y la cuestión legal. En R. del Olmo, *Las mujeres de Venezuela Historia Mínima* (pp. 27-58). Fondo Editorial de la Fundación de los Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de Venezuela.
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente*. (1946, 26 de diciembre). Número 6.
- Huggins, Magally. (2010). Re-escribiendo la historia: Las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(34), 163-190. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-37012010000100009&script=sci_abstract
- Pérez Guevara, Ada y Zambrano, Flor. (1945). *Nota fraternal a las venezolanas*. En compilación de *El Correo Cívico Femenino* (1945-1947), (1). Edición Facsímil.
- Quintero, Inés. (2003). De la política contingente a la política militante. En I. Quintero, *Las mujeres de Venezuela. Historia Mínima* (pp. 11-26). Fondo Editorial de la Fundación de los Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de Venezuela.
- Rivas, María Teresa. (2006). *La mujer en el proceso histórico venezolano: su participación social y política entre 1900-1950*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Andrés Bello].

Trayectoria histórica y transformaciones ideológicas del movimiento feminista en México

Historical trajectory and ideological transformations of the feminist movement in Mexico

Carmen Rosa García Rodríguez¹ 

Instituto Kenningar, Guadalajara, México
caroga26@hotmail.com

María Angélica Ochoa Parra² 

Instituto Kenningar, Guadalajara, México
sp.middle@institutokenningar.com

Recibido: 18/7/2025.

Aceptado: 15/8/2025.

RESUMEN

Este artículo traza la evolución del feminismo mexicano desde sus precursores en el siglo XIX – con *Violetas de Anáhuac* y las primeras escuelas normales– hasta el siglo XXI, analizando la participación femenina en la Revolución de este país, la lucha por el sufragio (1916-1953) y los derechos reproductivos. Se examinan las desigualdades laborales y de cuidados, junto al auge de la violencia de género (feminicidios en Ciudad Juárez, manifestaciones 2019), destacándose las transformaciones ideológicas: del feminismo institucional al movimiento actual sin liderazgos unificados y centrado en la violencia machista. El análisis culmina con hitos como la primera presidenta de México, reconociendo avances junto a desafíos estructurales persistentes en la construcción de una sociedad equitativa.

Palabras clave: feminismo mexicano, historia de las mujeres, sufragio femenino, violencia de género, paridad política.

ABSTRACT

This article traces the evolution of Mexican feminism from its 19th-century precursors –including *Violetas de Anáhuac* and the first normal schools– to the 21st century, analyzing women's participation in the Mexican Revolution, their struggle for suffrage (1916–1953), and the fight for reproductive rights. It examines labor and care-work inequalities alongside the surge in gender-based violence (Ciudad Juárez feminicides, 2019 protests), highlighting key ideological transformations: from institutional feminism to a contemporary leaderless movement centered on sexist violence. The analysis culminates in landmark achievements such as Mexico's first female president, acknowledging significant progress while underscoring persistent structural challenges to building an equitable society.

Keywords: Mexican feminism, women's history, women's suffrage, gender-based violence, reproductive rights, political parity.

¹ Doctora en Ambientes de Aprendizaje por el Instituto Everest de Sinaloa. Actualmente se desempeña como profesora en la Maestría de Dirección Escolar de dicha institución y docente de secundaria en el Instituto Kenningar. Sus líneas de investigación incluyen la historia de los movimientos feministas en México, estudios de género, planeación, gestión y tecnología educativa.

² Auxiliar de investigación, con especial interés en los estudios de género y los movimientos feministas.

Poder entender los cimientos y la evolución del feminismo como teoría y movimiento constituye un ejercicio significativo para captar sus demandas actuales y su vigencia histórica. En México, el feminismo es un movimiento social, político y cultural que tiene como objetivo principal construir una sociedad en la que exista equidad entre hombres y mujeres en aspectos sociales, políticos, económicos, entre otros. Es importante recalcar que este movimiento no busca crear un mundo sin hombres ni la superioridad de la mujer por encima de ellos; se trata de la construcción de una sociedad que contemple los derechos de las mujeres y plantee formas de producción y convivencia equitativas y respetuosas, que tributen la verdadera justicia social para todos y todas.

Comencemos por analizar la situación de la mujer mucho antes de la Independencia, incluso antes de la Conquista. La posición social de las mujeres aztecas, según Rodríguez-Shadow (1998), ha sido objeto de un intenso debate historiográfico: mientras estudios pioneros destacaban su complementariedad con los hombres, investigaciones recientes –como la de la misma Rodríguez-Shadow– limitan su influencia a las actividades domésticas y la crianza, excluyéndolas sistemáticamente de la esfera política y militar.

Esta exclusión no obstaculizó su relevancia durante la Conquista española. La Malinche, intérprete de Hernán Cortés, ejemplifica su papel estratégico. También existen relatos que dan cuenta de la participación de mujeres españolas en la Conquista: ellas formaban parte de los primeros españoles en llegar a América, luchaban en las batallas y recibían recompensas de tierras y bienes por su servicio a la Corona española. Las indígenas, por su parte, contribuyeron a la supervivencia de los expedicionarios, demostrando una agencia práctica que trascendía los roles tradicionales.

En el transcurso del movimiento de Independencia, figuras destacadas tuvieron un rol activo, ayudando no solo a proveer de víveres y recursos, sino como mensajeras, realizando planes y dirigiendo ejércitos (Grimaldo, 2023), lo que demuestra su valentía. Superando el sometimiento religioso, familiar y social que Girón et al. (2008) describen como infranqueable, ellas asumieron tareas de espías, informantes, combatientes y propagandistas; un desafío frontal a la tradición femenina de la época. Con esto podemos darnos cuenta de la importancia de la mujer en los eventos históricos, pero también observar que sus testimonios y logros en estos conflictos sociales han sido, por decirlo de alguna manera, borrados por la historia, ya que casi no son mencionadas en las escuelas, libros de texto o como datos importantes para el desarrollo de los sucesos.

La visibilidad de las mujeres en la esfera pública y la ruptura de los roles tradicionales no surgieron de manera aislada, sino que forman parte de una larga historia de afirmación de la agencia femenina en el mundo hispanoamericano. Ya en el siglo XVII, en la Nueva España, Juana de Asbaje fue una defensora de su género y, sobre esto, escribió la siguiente reflexión: “Es verdad que dice San Pablo que las mujeres no enseñen; pero no manda que las mujeres no estudien para saber” (1691, s/p).

El discurso por la legitimidad del saber femenino resistente al orden patriarcal colonial, lejos de agotarse en el siglo XVII, se prolongó en el imaginario político y educativo del siglo XIX. A partir de entonces, lo que Juana de Asbaje planteara como derecho al estudio se concretó en demandas de participación política, educación laica y acceso a la esfera pública: esto es, en lo que hoy conocemos como feminismo.

Primeros pasos del feminismo mexicano

En 1856, un grupo de mujeres originarias de la ciudad de Zacatecas escribió al Congreso Constituyente su deseo de participar en la toma de decisiones y, más adelante, 81 mujeres le solicitaron a este Congreso el reconocimiento de sus derechos políticos, con el argumento de que la legislación actual no las excluía del voto. Por esos años también se empezó a promover una educación laica que incluía a la población femenina. Figuras como Valentín Gómez Farías, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada consideraron la importancia de impulsar la educación de las mujeres y brindarles una formación similar a la del hombre, no solo religiosa. Es así como en 1869 se inaugura la Escuela Secundaria para Señoritas, cuya directora, María de Belém y Méndez, señaló en su discurso: "Nada hay nada más útil e interesante que la educación de la mujer [...]; ninguna [nación] ha alcanzado el refinamiento de la civilización hasta que no se ha ocupado de la mujer [...]. ¡Una nueva era comienza hoy!" (citada por Patricia Galeana, 2011, pp. 85-86).

En 1887, Laureana Wright de Kleinhans, considerada una de las precursoras del feminismo en México, publicó el primer número de la revista *Violetas de Anáhuac*. Este periódico era considerado indispensable para que las mujeres del siglo XIX pudieran acceder a conocimientos científicos y culturales a los cuales normalmente no tenían acceso; además, las invitaba a participar y unirse al mundo periodístico, que les ofrecía la libertad de expresar sus ideas y conocimientos. Una gran parte de los artículos publicados en este periódico rechazaba y desafiaba las normas sociales impuestas o, en otros casos, aconsejaba e ilustraba a las mujeres sobre el tema, lo que, según Hernández-Carballido (2013), configuró los fundamentos del periodismo femenino mexicano.

A esta incursión en lo público y educativo le siguió el reconocimiento de la mujer como sujeto laboral. Durante el gobierno de Porfirio Díaz (Porfiriato), en el año 1888, se fundó la Escuela Normal de Profesoras, la primera profesión reconocida socialmente para las mujeres. Margarita Chorné y Salazar se convirtió en la precursora, al obtener un título profesional en esta especialidad. En el mismo siglo XIX, John Stuart Mill escribía en *La esclavitud femenina* (1869): "A favor de ellas ni privilegios ni proteccionismo; todo lo que solicitamos se reduce a la abolición de los privilegios y proteccionismo del que gozan los hombres". De esta cita se puede deducir que, a partir de entonces, cada vez con mayor fuerza, se empieza a demandar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Claro que no todos estaban a favor de la conquista femenina: al acceder a la educación superior, algunas mujeres eran acusadas de masculinizarse por tener una carrera profesional. Félix F. Palavicini, por citar un ejemplo, en su trabajo *Problemas de educación* (1910) declaró: "Somos partidarios de la educación de las mujeres, pero no quisiéramos la multiplicación de las cerebrales".

En los primeros años del siglo XX proliferaron periódicos y revistas femeninos y feministas; algunos de estos fueron: *La mujer mexicana* en Morelia, Michoacán, y *Círculo Vesper* en Guanajuato, dirigido por Juana Belén Gutiérrez, quien abogaba en defensa de los trabajadores y se oponía a la dictadura. En esta misma época surgieron organizaciones feministas, como la Sociedad Protectora de la Mujer, que buscaba "lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la cultura" (según se lee en el número 9, año 1905, de *La mujer mexicana*, citado por Galeana, 2017, p. 105). También en la Ciudad de México, se fundó la Sociedad Feminista Admiradoras de Juárez, por Laura N. Torres, Euliana Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, con el propósito de difundir las ideas de la emancipación de la mujer y demandar el derecho al voto desde 1906.

A partir de ese momento, las exigencias por los derechos de la mujer se volvieron más reiteradas e intensas, comenzando por la educación y extendiéndose a los derechos políticos,

siempre de manera pacífica. Con el acercamiento de la Revolución Mexicana, su participación política se acrecentó mediante sociedades como las mencionadas, pero no se limitó a ello: una vez iniciada la revuelta, actuaron en frentes de batalla, ya fuera como soldados o como parte de la inteligencia; también en la propaganda, escribiendo y distribuyendo artículos, volantes y folletos en contra de Porfirio Díaz y su reelección, denunciando el deplorable estado de vida de los campesinos y los abusos por parte de los hacendados y la clase política de la época. Algunas se organizaron en los clubes del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa dio la pauta para las transformaciones sociales de la constitución de 1917, mientras otras participaban en juntas antirreeleccionistas y apoyaban a Madero y sus ideales.

Una vez derrocado Porfirio Díaz, las mujeres continuaron oponiéndose al presidente interino Victoriano Huerta y participaron en diversos frentes revolucionarios. Su rol se vio enriquecido en gran medida gracias a que algunas ya contaban con estudios de enfermería, educación y secretariado. Como señala la historiadora Cassandra Sifuentes Zúñiga (citada por Ortiz, 2020): "Cuando el campo de batalla ya estaba sin hombres, porque los hombres eran los iniciales que estaban al frente, metían a las mujeres y a los niños a pelear. Las mujeres no solamente estuvieron cocinando, como las películas lo presentan, tenían un papel muy importante".

Gabriela Ortiz (2020) concreta estas contribuciones con mujeres revolucionarias como Carmen Vélez, conocida también como La Generala, quien comandó a un grupo de 300 hombres que operaban en las zonas del estado de Hidalgo y Tlaxcala; Aurea San Martín, distribuidora de armas entre los simpatizantes Maderistas, quien fue encarcelada tras entregar un paquete de dinamita en 1910 y más tarde reconocida por su labor patriótica; Elisa Acuña y Rossetti, periodista que escribió en contra del régimen de Díaz, capturada en 1904 y confinada en la cárcel de Belén, donde conoció a Juana Belén Gutiérrez (fundadora del semanario *Vesper*)³; finalmente, Celia Espinoza Jiménez, profesora, enfermera y diplomática, quien apoyó a Francisco I. Madero y, después del golpe de estado del presidente Huerta, se unió a la Cruz Blanca Neutral⁴.

Revolución y lucha por el sufragio (1910-1953)

Al hacer una revisión de la participación femenina en la Revolución Mexicana, nos percatamos de que las causas feministas estuvieron casi ausentes en su lucha; su enfoque estuvo dirigido a derrocar la dictadura y consolidar la nación mexicana. Concluida la Revolución, las transformaciones sociales impulsaron nuevas demandas: las mujeres de México siguieron reclamando su derecho al voto, lo que culminó en la realización del Primer Congreso Feminista, celebrado en el estado de Yucatán en 1916. Este evento se realizó con el propósito de reflexionar públicamente sobre los derechos que permitirían estar en igualdad con los hombres y resultó fundamental para que el Congreso Constituyente de 1916-1917 propusiera el derecho al voto de la mujer de manera pasiva y activa. Gloria Alejandre-Ramírez y Eduardo Torres Alonso (2016) reconstruyen este proceso como un camino tortuoso hacia la ciudadanía femenina, marcado por tropiezos legislativos pese a su impacto fundacional.

En el año de 1917, la activista Hermila Galindo lanzó su candidatura a diputada, sin éxito. Las mujeres lucharon por la Revolución, pero, al final, esta no les hizo justicia. Aun con todos sus esfuerzos, persistía una mentalidad patriarcal muy arraigada, apoyada por las tradiciones religiosas. Más adelante, en 1919, se formó la primera agrupación posrevolucionaria: el Consejo

³ Luego de quedar en libertad, Elisa Acuña y Rossetti y Juana Belén Gutiérrez empezaron a redactar el periódico socialista *Fiat Lux* y posteriormente siguieron editando juntas el *Vesper*.

⁴ Angélica Rivas-Hernández (2023) documenta cómo estas participaciones revolucionarias sentaron las bases del feminismo mexicano moderno, evolucionando hasta el "feminismo 4.0" contemporáneo.

Nacional para las Mujeres, integrado por mujeres de clase media participantes en la Revolución. Su objetivo era luchar por el bienestar de su propio sexo, abrir canales de participación y mejorar la situación de las mexicanas; se identificaban como feministas y difundían sus ideas en la revista *La mujer*, fundada en 1920, convencidas de que el movimiento restituiría a la mujer el lugar que le corresponde en la sociedad.

Dos años después, en 1922, el estado de Yucatán promovió la participación política de la mujer bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, quien consideró que la Constitución no prohibía el sufragio. Es así como puso en marcha la iniciativa de conceder el voto a la mujer a nivel municipal, y ese mismo año la profesora Rosa Torres fue elegida regidora del Ayuntamiento de Mérida. En 1925, la legislatura del estado de Chiapas le concedió a la mujer los mismos derechos que al hombre, a partir de los 18 años, en toda la entidad.

Estos congresos feministas continuaron realizándose en años posteriores: en 1923, el Primer Congreso Panamericano –realizado en Ciudad de México– permitió a los grupos feministas convivir con sus contrapartes de otros países. En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa para equiparar derechos entre hombres y mujeres, pero pasó el tiempo y, ya que no se hacían anuncios, las mujeres del frente organizaron una huelga de hambre frente a la residencia presidencial. Finalmente, el 19 de noviembre de 1937, el presidente Cárdenas presentó la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional y, de esta manera, otorgar la ciudadanía plena a la mujer. Al inicio, hubo una fuerte oposición a la reforma por parte de los diputados, pero terminó aprobándose, tras ser retrasada varias veces por diferentes motivos. Fue en 1947 cuando Miguel Alemán le otorgó el voto a la mujer, pero solo a nivel municipal. Más tarde, en 1953, se efectuó la reforma del artículo 34, confirmando así el derecho al voto a las mujeres de México.

Como apunta Galeana (2017), esta conquista del constitucional consolidó las décadas de lucha por la participación política femenina, pero la batalla por la igualdad apenas comenzaba. En la década de los sesenta, el movimiento estudiantil de 1968, uno de los más recordados en el país, marcó un hito. Ese año, grupos de estudiantes se movilizaron para protestar en contra de los actos de represión que fueron ejercidos durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz. Este movimiento se caracterizó por la inclusión de muchas personas: estudiantes, amas de casa, profesionistas, intelectuales y obreros, ya fuera de la Ciudad de México como de otros estados de la república; todos unidos con la intención de reclamar un cambio democrático en la nación, uno que contara con mayores libertades políticas y civiles, la reducción de las desigualdades y, sobre todo, la renuncia del régimen autoritario. Se llevaron a cabo múltiples manifestaciones sociales, y las mujeres del país no se iban a quedar solo observando: ellas tomaron acciones en las manifestaciones. Lulu Barrera y Daphne Beltrán (2018) relatan, a propósito de esto:

Las estudiantes del 68 se convirtieron en enfermeras, profesoras y periodistas, desafiaron los estereotipos de género y propiciaron cambios estructurales encarnados en batallas de todos los días, transformando prácticas tradicionales y restrictivas sobre la sexualidad, el cuerpo y el poder. (Documento en línea)

En este mismo artículo se narra la historia de Consuelo Valle, una estudiante de la UNAM activa en el movimiento junto con sus hermanos. Su historia era fuera de lo tradicional: su madre era una intelectual, influida por las ideas del presidente Lázaro Cárdenas, quien fomentaba su independencia. Valle recuerda que no era igual para todas las estudiantes:

Tuve compañeras que de verdad se tenían que oponer a su familia, al medio [...] superaban los señalamientos, se ponían su minifalda. ¡Imagínate! [...] una joven que, como ciudadana, tiene que enfrentarse al sistema totalitario que vivíamos en esa época y a eso súmale que se

tienen que enfrentar a una sociedad patriarcal. La carga política y emotiva de las jóvenes del 68 era doble, por eso es admirable su participación. (Barrera y Beltrán, 2018, documento en línea)

Aunque las mujeres no tomaran parte como líderes de las manifestaciones, su apoyo en áreas de comunicación fue crucial. Pérez-Nava (2018), basándose en fuentes primarias del archivo histórico, rescata precisamente estas contribuciones. Uno de los casos fue el de Consuelo: ella formaba parte de un grupo llamado "El nuevo grupo", en donde se redactaba y repartía el periódico *La hormiga*. Lo mismo ocurría con su compañera Esther Alfaro, quien dijo: "Nunca me subí a la tribuna, pero cuando me decían «compañera reparte esto», yo decía: «con el alma lo reparto»".

El movimiento sufrió un golpe duro con la matanza del 2 de octubre de 1968. Ese día se llevaba a cabo una manifestación en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, pero fueron atacados brutalmente por militares, quienes les dispararon. Hoy en día aún se desconoce la cantidad exacta de muertos y heridos. Luego de este brutal acontecimiento, el movimiento perdió fuerza y finalmente se dio por acabado el conflicto en diciembre del mismo año. Este suceso sentó las bases para que, en un futuro, las mujeres de la nación siguieran avanzando en su camino hacia la igualdad.

Reformas constitucionales y violencia estructural

En los años setenta, el movimiento feminista y los derechos de la mujer fueron tomando más fuerza. Hasta este punto de la historia, las mexicanas llevaban un tiempo exigiendo la igualdad entre hombres y mujeres; el movimiento estaba en auge. Es así como en el año de 1974 se realizó la reforma del artículo 4 constitucional: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1974).

En la Conferencia Internacional de la Mujer de la ONU, se exploraron alternativas para integrar al sexo femenino en los procesos de desarrollo y establecimiento de la paz. Es interesante recalcar que, de las 133 delegaciones que asistieron a la conferencia, 113 estuvieron representadas por mujeres; México fue una de las pocas naciones que fue representada por un hombre porque, según argumentó el presidente Luis Echeverría, las mujeres no pudieron decidir quién era más adecuada para representarlas. En esta conferencia se aprobaron 35 resoluciones y también se decidió el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Ese acontecimiento internacional catalizó acciones nacionales: en 1976, el Movimiento Nacional de Mujeres inició la primera Jornada Nacional para la Liberación del Aborto, demandando que la interrupción del embarazo debía ser libre y gratuita en todas las instituciones de salud pública; también exigieron que se ampliara la información acerca de anticonceptivos. Otro avance fue la elección de Griselda Álvarez Ponce de León como gobernadora del estado de Colima, siendo la primera gobernadora de la república mexicana. Su gobierno se caracterizó por su honestidad y eficiencia. Creó, además, los Centros de Atención de Mujeres y se declaró una feminista militante.

En la década de 1980, las feministas latinoamericanas politizaron problemas antes ajenos a la agenda pública, como el respeto a los derechos humanos, las torturas, desapariciones y crímenes de las dictaduras latinoamericanas. Fue una época de lucha por los derechos básicos, centrada en leyes relativas al divorcio, violencia doméstica, derechos sexuales y salud

reproductiva. Los esfuerzos se centraron en visibilizar problemas que antes eran innombrables: acoso sexual, violencia conyugal, entre otros.

Los años noventa marcaron un avance significativo en lo que es el empoderamiento político femenino. En 1991, se fundó el Frente Nacional por la Maternidad y la Despenalización del Aborto. En 1992, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari permitió la intervención de la Iglesia en el debate sobre la despenalización del aborto. En 1994, el Congreso del Estado declaró el derecho a la protección de la vida desde la concepción. Un año antes, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableciendo que los partidos políticos debían postular mujeres a cargos de elección popular.

Sin embargo, estos progresos contrastaron con tragedias: en 1993 ocurrió la primera serie de feminicidios en Ciudad Juárez (uno por mes ese año; 11 en 1994). Al inicio, estos crímenes fueron minimizados: se decía que las víctimas eran prostitutas, como si eso lo justificara, como si eso borrara el hecho de que eran vidas humanas perdidas. Cuando se demostró que las víctimas en su mayoría eran trabajadoras en maquiladoras, justificaron sus muertes diciendo que era porque tenían muchos novios, salían a bailar, usaban minifaldas o salían solas por la noche. Siguieron justificando los asesinatos hasta que una maestra de catecismo fue asesinada. Ya con la presión de la Iglesia, el discurso discriminatorio cambió, y el gobierno estatal abrió una Agencia Especializada en Delitos Sexuales en 1995, aunque los feminicidios no cesaron.

En este contexto, la maestra Graciela Arroyo de Cordero, quien fue la directora de la Escuela Nacional de Enfermería de la UNAM, publicó su trabajo *Garantía y equidad de los derechos sociales y reproductivos de la mujer*, en el que mostró cómo el aborto es un problema de salud pública y justicia social. Practicado con impunidad en hospitales privados, su penalización afectaba desproporcionadamente a mujeres pobres, que terminaban muriendo en los lugares en los que se efectuaba de manera clandestina. Su artículo generó un impacto moral, social y económico profundo.

En el año 2000 ocurrieron dos eventos que hace falta destacar: primero, el caso de Paulina, una adolescente de 13 años que, con su madre, presentó una denuncia por abuso sexual y solicitó la interrupción del embarazo, pero se vio forzada a desistir de la petición; y, por otro lado, Rosario Robles tomó la jefatura interina del Distrito Federal y, mediante la Ley Robles, amplió el aborto legal a tres condiciones: riesgo para la vida o salud de la mujer, malformaciones fetales e inseminación artificial no consentida. A partir de 2007, 18 entidades de México (Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Michoacán, Zacatecas, Estado de México y Chiapas) han reconocido la interrupción legal del embarazo entre las 12 y 13 semanas de gestación, lo que significa un logro en la demanda de las mujeres por sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta ha sido una de las demandas principales del movimiento feminista a lo largo de este siglo y el pasado. El hecho de que poco a poco se esté legalizando el aborto bajo ciertas condiciones en algunas partes del país representa un triunfo para el movimiento. No obstante, después del año 2000, México enfrentó una emergencia por violencia de género: en 2007 se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, basada en la perspectiva de género y enfocada en la cultura de prevención, atención a las víctimas, sanación de agresores, erradicación e integración de las diversas secretarías a nivel federal y estatal, para luchar contra la violencia de género. A pesar de esto, la violencia de género (feminicidios, violencia doméstica, etc.) persiste como un problema muy grave en la actualidad.

Siglo XXI: pandemia, violencia y nuevo feminismo

Otro gran exponente de las desigualdades de género en el siglo XXI podría ser la pandemia de COVID-19. Esta crisis se desarrolló en un contexto de desigualdad preexistente entre hombres y mujeres, afectándolas de manera desproporcionada en lo económico, profesional y educativo. Un estudio de Oxfam (2022a) lo ilustra claramente:

Las mujeres, que han sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia, han perdido colectivamente 800.000 millones de dólares en ingresos en 2020. Mientras el empleo masculino se recupera rápidamente, las previsiones indican que, en 2021, hay 13 millones menos de mujeres empleadas que en 2019 [...]. Es posible que más de 20 millones de niñas no vuelvan a retomar su educación [...]. Las trabajadoras del sector informal se encuentran entre las más afectadas a nivel económico, y se enfrentan a una "triple crisis": la del COVID-19, el incremento del trabajo de cuidados no remunerado, y la inseguridad y precariedad del trabajo remunerado. Todo ello contribuye a sumirlas aún más en la pobreza. (p. 22)

Con esto nos podemos dar cuenta de que, aunque la pandemia afectó a toda la sociedad, las mujeres experimentaron mayores pérdidas de empleo, renunciaron por cuidados familiares, abandono de estudios y un incremento de la violencia de género⁵.

En el ámbito laboral, las medidas de confinamiento devastaron sectores como el entretenimiento y el turismo –donde las mujeres constituyen gran parte de la fuerza laboral–, agravado por el cierre de escuelas y guarderías, lo que impuso la educación y cuidado de los niños en casa, una tarea que recayó mayoritariamente en ellas y que mermó su disponibilidad para el trabajo remunerado. Sobre este punto, algunos informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indican que la recuperación del empleo es menor y más lenta para las mujeres que para los hombres (CEPAL y OIT, 2022; OIT, 2021).

En el área educativa, podemos reconocer que el cierre prolongado de escuelas influyó en que muchas niñas y niños salieran definitivamente del sistema educativo, especialmente por falta de acceso a internet y equipos necesarios; esto afectó de manera desproporcionada a los estudiantes de bajo nivel socioeconómico. Finalmente, la carga de cuidados se intensificó, como señalan Irene Casique y Roberto Castro (2023) en su artículo *Desigualdad de género y violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de COVID-19*:

En México, antes de la pandemia las mujeres dedicaban 2.5 veces más de tiempo a estas actividades en comparación de los hombres. Durante la pandemia, el tiempo destinado a los quehaceres del hogar se incrementó para 39.5% de las mujeres frente a 35.2% de los hombres. (p. 308)

En consecuencia, la pandemia profundizó desigualdades históricas –en empleo y labores de cuidado, como ya hemos dicho–, evidentes también en desplazamientos forzados, donde mujeres y niñas sufren desproporcionadamente (ACNUR, 2024). Precisamente, estas vulnerabilidades estructurales impulsaron las manifestaciones masivas de 2019 en Ciudad de México, en las que las mujeres tomaron el espacio público para exigir un alto a la violencia de género, una problemática que la pandemia de 2020 solo agravaría.

⁵ Se ha reconocido que, social e históricamente, mujeres y niñas sufren la peor parte en desplazamientos forzados por guerras o catástrofes (ACNUR, 2024; Oxfam, 2022b).

Así, la violencia contra las mujeres no solo se ha hecho más visible, sino que ha alcanzado extremos alarmantes. Los feminicidios, una dura realidad en México desde hace más de cuatro décadas –con énfasis en Ciudad Juárez y el Estado de México–, se han incrementado. Esto, sin duda, fue la gota que derramó el vaso en la época moderna, mas no ha sido la única problemática a la que se enfrenta el feminismo en tiempos recientes. El acoso, las violaciones, los secuestros, la trata de personas, la discriminación y los abusos en espacios escolares, laborales y familiares han sido una prueba irrefutable del asedio sistemático contra las mujeres y, lejos de disminuir, continúa en ascenso, confirmando la urgencia de las demandas feministas contemporáneas.

Ante esta escalada de violencia, el movimiento de los tiempos actuales se caracteriza por su ruptura con formas tradicionales. A diferencia del feminismo del siglo XX y principios del XXI, carece de un liderazgo específico y unificado; sus demandas están centradas en la violencia por razones de género y se articulan mediante un lenguaje muy “propio”, directo y confrontativo. Es una nueva versión de la “radicalidad” que antes ya se había visto; en ella se ponen por delante grandes desafíos para los movimientos sociales y la acción colectiva en general. Así se puede definir lo que hoy estamos presenciando: el nuevo feminismo del siglo XXI.

Durante siglos, con diversas formas, objetivos y estrategias, la lucha de las mujeres por sus derechos ha acompañado la historia de México. En las últimas décadas, este movimiento ha cobrado mayor fuerza y definición, ampliando las posibilidades de acceso a la educación superior, a expresarse públicamente y al ejercicio de profesiones diversas. Aunque la violencia de género crece paralelamente, los triunfos recientes –como mayores espacios políticos y culturales– evidencian su incansable esfuerzo por alcanzar la sociedad equitativa soñada desde el siglo XIX. Cada avance, aunque costoso, representa un progreso significativo frente a hace un siglo.

Esta lucha ha culminado en conquistas históricas, no solo en la educación, sino también como actoras dentro del acontecer político del país. México cuenta hoy con su primera presidenta, un hito que desafía la jerarquía patriarcal y hubiera sido inimaginable en la época de la Revolución o a inicios del siglo pasado. Sin embargo, aún queda un largo camino para alcanzar una sociedad libre de violencia de género, garantizar oportunidades concretas para las mujeres, protegerlas de la violencia machista instaurada en la cultura mexicana y permitirles participar de manera activa en la transformación de las estructuras que reproducen el sistema patriarcal. Esa es la lucha que debe continuar hasta que estemos todas incluidas; todas nosotras, ni una menos.

Referencias

- Alejandro-Ramírez, Gloria y Torres-Alonso, Eduardo. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios políticos*, (39), 59-89. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162016000300059&lng=es&nrm=iso
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024, 18 de diciembre). ACNUR advierte del aumento devastador en el riesgo de violencia de género para mujeres y niñas refugiadas y desplazadas. <https://www.acnur.org/noticias/notas-de-prensa/acnur-advierte-del-aumento-devastador-en-el-riesgo-de-violencia-de-genero>.
- Barrera, Lulú y Beltrán, Daphne. (2018, 4 de octubre). *Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente*. <https://luchadoras.mx/series/mujeres-del-68/68-y-la-revolucion-feminista/>.

- Casique, Irene y Castro, Roberto. (2023). Desigualdad de género y violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de covid-19. En: Lozano Ascencio, F.; Valdivia López, M. y Mendoza González, M. (Eds.), *Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México*. Coordinación de Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. <https://doi.org/10.22201/ch.9786073068857e.2023>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *La recuperación del empleo ha sido lenta, incompleta y desigual*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/un-nuevo-informe-conjunto-cepal-oit-indican-que-la-recuperacion-empleo-ha-sido-lenta>.
- de Asbaje, Juana. (1691). *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*. Freeditorial. <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>
- Galeana, Patricia. (2011). *Museo de la mujer*. <https://femumex.org/wp-content/uploads/2023/10/MuseoDeLaMujer.pdf>.
- Galeana, Patricia. (2017). La historia del feminismo en México. En Esquivel, G.; Ibarra, F. y Salazar, P. (Coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo 1: Estudios históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>.
- Girón, Alicia; González-Marín, María y Jiménez, Ana. (2008). *Breve historia de la participación política de las mujeres en México*. En *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. Las Ciencias Sociales Estudios de Género*, pp. 33-61.
- Grimaldo, Ana. (2023, 13 de septiembre). *Ellas son las mujeres que fueron clave en la Independencia de México*. Expansión Mujeres. <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2023/09/13/mujeres-independencia-de-mexico>.
- Hernández-Carballido, Elvira. (2013.) *El Género es el mensaje. Mujeres periodistas en México*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. DOI:[10.29057/books.188](https://doi.org/10.29057/books.188)
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Building forward fairer: Women's rights to work and at work at the core of the COVID-19 recovery*. <https://news.un.org/en/story/2021/07/1096102>.
- Ortiz, Gabriela. (2020, 20 de noviembre). *Generalas, periodistas, enfermeras... las mujeres en la Revolución Mexicana*. *Vida Universitaria. Publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. <https://vidauniversitaria.uanl.mx/expertos/generalas-periodistas-enfermeras-las-mujeres-en-la-revolucion-mexicana>.
- Oxfam International. (2022a). *Las desigualdades matan. Se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19*. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf>
- Oxfam International. (2022b, 24 de mayo). *Los derechos de las mujeres, primeras víctimas de los conflictos*. <https://www.oxfam.org/es/los-derechos-de-las-mujeres-primeras-victimas-de-los-conflictos>.
- Palavicini, Félix. (1910). *Problemas de educación*. Francisco Sempere y Compañía. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=145658.
- Pérez-Nava, Angélica. (2018). *Movimiento estudiantil de 1968. Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, (17), 141-145. <https://archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos17/10Movimiento.pdf>

- Rivas-Hernández, Angélica. (2023). El feminismo en México: De la Revolución Mexicana hasta el feminismo 4.0. *FILHA*, 18(28), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673775410008>.
- Rodríguez-Shadow, María. (1998). El mundo femenino en Mexico-Tenochtitlan en vísperas de la Conquista. *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (51), 29-34. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/issue/view/2603/2849>.
- Stuart Mill, John. (s/f). *La esclavitud femenina*. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/fefa4632-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html. [Obra original publicada en 1869].

Roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en las empresas agropecuarias familiares

Roles and productive participation of women owners in family farming enterprises

Milbet Josefina Barboza Fernández¹ 

Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela
milbet.11287758@uru.edu

Luis Enrique Meléndez Ferrer² 

Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela
luis.melendez.215200@uru.edu

Recibido: 29/9/2025. Aceptado: 27/10/2025.

RESUMEN

El estudio busca comprender la dominación patriarcal en el modelo de roles y participaciones productivas, con el fin de crear acciones afirmativas para mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la Zona del Sur del Lago (Venezuela). Los roles son asignados según tradiciones, actitudes paradigmáticas, aspectos personales, relaciones productivas, expectativas, valores y habilidades. Se asume la fenomenología de tipo cualitativo con diseño de fases, aplicando entrevistas focalizadas a profundidad. Las mujeres requieren desarticular el patriarcado que perpetúa su marginación e invisibilidad; fomentar su protagonismo empresarial; apalancar la perspectiva de género en políticas agropecuarias; transformar la gerencia ganadera; empoderarse para proteger sus derechos frente a la violencia, desigualdad laboral y conciliación maternidad-trabajo; demostrar resiliencia, liderazgo y compromiso para contribuir con el bienestar y éxito empresarial; propiciar igualdad de roles y reivindicar participaciones productivas; valorar su trabajo y capacidades e implementar políticas económicas favorables.

Palabras clave: mujeres, roles, participación, empresas agropecuarias familiares.

ABSTRACT

This study seeks to understand the patriarchal domination of the role model and productive participation to create affirmative action among women who own family agricultural businesses in the Southern Lake District, Venezuela. Roles are assigned based on traditions, paradigmatic attitudes, personal aspects, productive relationships, expectations, values, and skills. A qualitative phenomenology approach is used with a phased design, based on the phenomenological method applying focused in-depth interviews. Women need to dismantle the patriarchy that perpetuates their marginalization and invisibility; foster their entrepreneurial leadership; leverage the gender perspective in agricultural policies; transform livestock management; empower themselves to protect their rights against violence, labor inequality, and work-life balance; demonstrate resilience, leadership, and commitment in their work to contribute to economic well-being and business success; promote actions for equal roles and demand productive participation; value their work and capabilities; and implement economic policies.

Keywords: women, roles, productive participation, family farming enterprises.

¹ Magíster Scientiarum en Gerencia, mención Finanzas. Doctoranda en Gerencia, Economía y Política en la Universidad Rafael Urdaneta (Venezuela).

² Doctor en Ciencias Humanas. Profesor del Doctorado en Gerencia, Economía y Política y de la Escuela de Psicología en la Universidad Rafael Urdaneta. Investigador del Centro de Documentación e Investigación Pedagógica en la Universidad del Zulia (Venezuela).

Introducción

Los roles y participaciones productivas de mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares son fenomenologías de realidades de la vida cotidiana. Este estudio indaga el poder del modelo ideológico, cultural e histórico, en términos mundiales, y sus mecanismos discursivos hegemónicos sobre el modo de vivir. Lo planteado se adentra en la apariencia del imaginario y de acciones económicas de las actoras en escenarios productivos, así como en la comprensión de los discursos patriarcales dominantes que obstaculizan tales comportamientos.

Asimismo, se abordan las acciones afirmativas de políticas públicas que fortalecen roles y participaciones en la economía familiar ganadera. Estas perspectivas sustentan nuevas epistemes y fomentan acciones e interacciones con mayor poder en pro del desarrollo económico en la Zona del Sur del Lago (ZSL) (estados Zulia, Mérida y Trujillo en Venezuela). Lo anterior está vinculado con el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 2018), que busca la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Por tanto, se invita a las mujeres ganaderas y a sus hijas, a visualizar un nuevo mundo posible lleno de significados y prácticas de igualdad en la sociedad venezolana.

Se consideran teorías sobre roles sociales en prácticas productivas, entendidos como funciones y comportamientos asignados socialmente según la posición de cada persona. La dramaturgia social explica cómo las personas (las mujeres) desempeñan roles en interacciones sociales, integrando teorías de acción social, estructura social y procesos de socialización e internalización de roles a través de la convivencia cotidiana.

Esta pesquisa comprende el modelo ideológico, cultural e histórico construido a nivel mundial que sustenta el sistema sexo-género (Asunción Oliva, 2005; Teresa De Lauretis, 2000; Gayle Rubin, 1997; Seyla Benhabib, 1992) y la división género-trabajo (Luisana Bolla, Fabiana Parra y Christian Torno, 2020; Silvia Federici, 2018) en la sociedad capitalista, lo cual incide en el sexismo hacia la participación de mujeres propietarias en la economía agropecuaria.

Además, se consideran los mecanismos reguladores y opresores de los discursos hegemónicos que limitan el liderazgo de estas mujeres al gerenciar sus empresas agropecuarias familiares. Se interpreta, entonces, la apariencia de sus roles y participaciones productivas, estimando aspectos que definen y diferencian sus acciones e interacciones pautadas por el modelo ideológico que rige la economía venezolana. Por esto, la investigación se acerca a las acciones afirmativas para robustecer nuevos conceptos de roles sociales y participaciones innovadoras en el sector ganadero.

A continuación, se problematiza la realidad social construida en torno a los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL, inscritas en un modelo ideológico, cultural e histórico que sostiene el dominio mundial. Se observa cómo estas acciones productivas se fortalecen en la lógica del sentido común que configura la sociedad patriarcal, validada en racionalidades y comportamientos que se identifican con el modelo desarrollista occidental.

Los roles y participaciones productivas se vislumbran en la necesidad de ser protagonistas en Venezuela. Este fenómeno se reconoce cuando deciden constituir una base política, psicológica y sociológica que preserve la cultura agropecuaria y la reproducción del trabajo tecnologicado de la tradición ganadera.

Un aspecto situacional es que los roles y participaciones productivas de las mujeres se configuran en la fenomenología de la familia ganadera en esta región venezolana. Esta característica deviene por el sentido común del ser y el hacer familia, porque es parte de la idiosincrasia y de las prácticas sociales de la vida cotidiana. Los rasgos singulares de tal modelo sustentan las acciones e interacciones de las actoras, los cuales se observan cuando estas se inspiran en el conocimiento sociocultural e histórico de la definición, estructura y devenir de la familia ganadera. Un aspecto ideológico familiar, como centro de poder y de reproducción del capital, emerge en la noción y dinámica del matrimonio heterosexual de las mujeres con herencia patrimonial ganadera.

Tal característica fenoménica se basa en la siguiente meta:

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (ONU, 2018, p. 33)

Con este indicador, tales mujeres están llamadas a emprender procesos jurídicos, legales y sociales que sustenten políticas públicas agropecuarias destinadas a defender sus derechos al patrimonio y al resguardo de los beneficios generados en su entorno familiar y productivo.

Otra problemática es la dominación del modelo ideológico, cultural e histórico que define sus roles y participaciones productivas en la economía familiar. Esto se observa cuando las actoras consideran que sus comportamientos deben ajustarse a la educación filial heteronormativa de la zona ganadera; ya que ellas asumen códigos de comportamiento naturalizados, socializados y normatizados desde discursos políticos, culturales e institucionales replicados por la cultura machista. Las acciones e interacciones productivas se manifiestan cuando se apropian del discurso dominante ejercido mediante el modelaje social y pragmático de padres y madres hacia sus hijos e hijas. Todo esto se revela en la determinación de intersubjetividades emplazadas en el ser, pensar, actuar y negociar, visibilizando figuras paternas y maternas en la convivialidad filial.

Dicho modelo impone un discurso relacionado con la ganadería, estableciendo la fenomenología situacional de la ZSL. Estos rasgos ejercen un poder laboral coercitivo sobre las mujeres que ocupan cargos gerenciales en tales empresas. Por ello, sus roles y participaciones productivas están delimitados por una ideología que influye en su reconocimiento social tanto en la familia como en las empresas.

Un aspecto subyugante del modelo es la percepción de que el hombre heterosexual, casado y ganadero (el marido) es la cabeza del hogar. Los roles y participaciones productivas se desvelan al educar para el trabajo con base en el modelaje sociofamiliar, forjando así la personalidad trabajadora de la descendencia para que asuma la responsabilidad de la tradición de las empresas familiares. Sin embargo, la realidad no es tan lineal, pues existen mujeres propietarias de empresas ganaderas que educan a sus hijos e hijas incentivándolos a tomar decisiones libres y favorables para la elección de sus proyectos de vida.

La tercera problematización apunta a discursos patriarcales diseñados para oponerse a los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. Estas racionalidades afloran del modelo ideológico, cultural e histórico impuesto sobre la gerencia de dichas empresas. Las prácticas productivas replican creencias machistas que subyugan dentro y fuera de la familia, porque evidencian comportamientos que eliminan identidades y prácticas sociolaborales de las

mujeres, censurando e invisibilizando su producción agropecuaria. En concordancia, las gerentes refuerzan discursos que subordinan situaciones familiares inesperadas en lo político, económico, funcional y estructural, lo que afecta la pervivencia de las empresas agropecuarias familiares.

Una cuarta problematización aborda la apariencia de roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias, visibilizada en discursos sensibles, simbólicos e intersubjetivos. Estas racionalidades se originan en la crianza ejercida por padres y madres ganaderas durante la convivencia familiar y empresarial, ya que las gerentes deben autoidentificarse con el ser pragmático de la actividad y el ser ontológico del estilo de vida ganadero.

Las acciones e interacciones se originan cuando ellas (en su condición de hijas) cuentan con la confianza de sus figuras maternas para desarrollarse responsablemente en las prácticas sociolaborales de la ganadería. Por eso, se valora la experiencia del dolor físico y emocional que sienten en su propio cuerpo, dado que poseen un sentido auténtico de que ser gerente ganadera y el trabajo ganadero constituyen prácticas que comprometen su vida y que, por esta causa familiar, se ponen en riesgo.

Finalmente, la quinta problematización identifica acciones afirmativas que fomentan comportamientos productivos en las mujeres para afrontar el modelo dominante de la gerencia empresarial. Los roles y participaciones productivas se activan cuando incluyen acciones positivas inspiradas en la conciliación y alianza con el sentido de vida transmitido por padres y madres hacia sus hijos e hijas.

Las gerentes manifiestan comportamientos donde asoma el autorreconocimiento positivo de formar parte de una familia útil, protagónica e importante para la ZSL. Esta valoración muestra una mirada favorable al legado de una tradición ganadera que ellas y sus familias heredan. Este estudio refuerza la autodistinción positiva de ser trabajadoras en la ganadería, permitiéndoles diferenciarse y autolegitimarse ante otros modelos de trabajo no ganaderos en la comunidad local.

La visibilidad fenomenológica de roles y participaciones productivas se evidencia cuando las mujeres valoran su formación profesional continua, sobre todo en el área agropecuaria o afines. Este reconocimiento nace al posicionarse en estructuras de poder, producción y servicio dentro de la gerencia ganadera. Finalmente, este objeto de estudio surge cuando ellas asumen autonomía y autoestima como mujeres y ciudadanas con cualidades para la vida política, social, familiar e ideológica, lo cual garantiza la continuidad de las prácticas socioeconómicas de la tradición ganadera.

El propósito de este artículo es comprender la determinación del discurso patriarcal dominante en el modelo ideológico, cultural e histórico que fundamenta la estética de los roles sociales y participaciones productivas, a fin de crear acciones afirmativas para mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares en la ZSL.

Desde un fundamento teórico, el rol social es una construcción cultural, social e histórica establecida como sistema de poder e imposición de la sociedad hacia las personas, particularmente las mujeres propietarias. El tiempo y el entorno delimitado en tal región venezolana les demanda roles como ciudadanas. Políticamente, este discurso materializa representaciones sociales y prácticas culturales o *habitus* (Pierre Bourdieu, 2000), en función de parámetros que definen, desde una lógica exterior masculina, su condición como ser biológico, de género, profesional, económico, cultural, etc.

Gustavo Félix y Patricia Inzunza (2019) relatan que los roles tradicionales asignados socialmente determinan la decisión de las mujeres para arriesgarse a participar en el mercado laboral. Tales roles presentan limitaciones al generar oportunidades que les beneficien, porque deben conciliar y ajustarse a la expectativa de que están obligadas cultural e históricamente a dedicar más horas productivas al trabajo doméstico y al cuidado del padre, madre, esposo, hijo, hija, entre otros parientes.

Las mujeres están llamadas a gestar políticas públicas agropecuarias que consideren la meta 5.4 de la ONU (2018, p. 32), que reconoce y valora los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Así, estas actoras pueden apalancar una lucha tanto cultural, política, laboral como social en pro de estimar prácticas productivas en entornos públicos y privados.

La subyugación del rol social se materializa en comportamientos de instituciones heteronormativas como el Estado, la familia, la escuela y la iglesia. Félix e Inzunza (2019) consideran que, pese al desarrollo académico de las mujeres, los roles sociales asociados al género siguen estructurando su participación laboral.

Se enfatiza que la episteme de los roles sociales o socioproductivos en las mujeres implica, obligatoriamente, ajustarse a un perfil predeterminado e institucionalizado. Es de esperarse que respeten los discursos normativos establecidos por la familia, el sistema económico, las tradiciones culturales, las creencias religiosas, los principios éticos y morales, los paradigmas educativos, la visión de mundo político en la nación, entre otros poderes que predefinen tales racionalidades opresoras.

Enrique Pichón (1988) plantea que el rol es una estructura organizadora de pensamientos, afectos y conductas. Esto toma cuerpo en función del lugar que ocupan las mujeres en las interacciones sociales, vinculándose con las expectativas propias y ajenas. Se vislumbra, en consecuencia, que deben crear roles socioproductivos para cumplir sus funciones impuestas por la sociedad con un sentido único de ciudadanía basado en legitimar un testimonio coherente. Por otro lado, hay roles sociales que no deben ser cumplidos por ellas, pero son aceptados. En cambio, emergen otros roles prohibidos y sancionados.

Lo anterior exhibe que los roles sociales son actitudes culturales, pautas de comportamiento social que las mujeres deben adoptar individualmente en su comunidad; están vinculados a funciones públicas y privadas que ellas ejercen en la economía ganadera y en la empresa familiar. Estos roles representan parámetros funcionales que las obligan a desempeñar funciones múltiples como madre, trabajadora, esposa, proveedora, gerente, hija, hermana y terrateniente.

Mario Podcamisky (2006) resalta que los roles son dinámicos y personales, e inciden en relaciones productivas de las mujeres con otras comunidades. Comunican la esencia de sus funciones y constituyen mecanismos externos e internos de interacción, influyendo en cómo se materializan las funciones de las actoras en las empresas agropecuarias familiares.

Aunado a lo anterior, la teoría de la acción social y de los sistemas sociales, creada por Talcott Parsons (1902-1979), conceptualiza los roles sociales como actitudes, expectativas, valores y capacidades relacionadas con el lugar que ocupa la persona (en este caso, las mujeres propietarias) dentro del sistema y la estructura social. Por tanto, se distingue la pertenencia a grupos tales como la familia, profesión, gremio, empresa familiar, comunidad de la ZSL, asociación

de ganaderos. Los roles sociales hacen referencia a las actividades que las gerentes realizan cotidianamente, ya sea de forma espontánea o de manera estructurada y regulada durante su convivencia con otros. Estas actoras forman parte de un sistema, tienen tareas específicas y contribuyen a la producción cultural en ámbitos sociales, económicos, políticos, empresariales y comunitarios.

Los roles (productivos) tienen un sentido ontológico y teleológico del pragmatismo. Estos devienen de criterios esperables y deseables en las sociedades, subrayando que la familia establece la primera socialización estructural. Lo expuesto hace referencia a las actividades que las gerentes realizan cotidianamente, ya sea de forma espontánea o de manera estructurada y regulada durante su convivencia con otros. Estas actoras forman parte de un sistema, tienen tareas específicas y contribuyen a la producción cultural en ámbitos sociales, económicos, políticos, empresariales y comunitarios.

Dichos roles son estructuras relevantes porque las mujeres desarrollan el fenómeno sistémico de comunidad, logrando un interaccionismo simbólico feminista que se teje naturalmente. En la vinculación de acciones, experiencias compartidas e intercambio de productos sociales, se bosquejan estructuras sociales que delimitan las prácticas productivas esperadas por parte de compañeros de trabajo, colegas, esposos, hijos, hijas, padres y madres.

La teoría de los roles sociales abarca la distribución de roles socioproductivos prescriptivos y desempeñados. Se estima, entonces, la valencia de roles en la génesis de la identidad sociopersonal de las mujeres propietarias; a su vez, se valora que estos cambian en su sentido, estructura y forma a lo largo del tiempo. En suma, es clave el análisis sobre la manera en que los roles sociales inciden en las relaciones productivas culturales y en las interacciones de poder.

Con George Mead (1863-1931) se incluye la teoría centrada en la socialización y en los mecanismos mediante los cuales las gerentes internalizan roles socioproductivos durante la convivencia. La socialización es el dispositivo para aprender y apropiarse de discursos normativos, creencias, representaciones, valoraciones, prácticas sociales repetidas e identidades performativas de género (Judith Butler, 2001), propias de su contexto, donde se despliega la interacción social (familias-empresas). De allí que es un proceso estructurado con base en la comunicación simbólica, destacándose la capacidad de las actoras para significar e interpretar los signos que les rodean.

George Mead (1972) se refiere a la simultaneidad de los roles socioproductivos, resaltando que las ganaderas pueden realizar acciones e interacciones como personas y como miembros de la ZSL, en una estructura complementaria e interdependiente, pues lo social implica lo individual y viceversa.

Interpretando a Israel Mayo (2022), los roles se configuran en la personalidad de las mujeres. Así, nace la autodeterminación individualizada y la relevancia de estos roles para su autorrealización a partir del trabajo de la gerencia ganadera. Mead (2002) expone cómo el rol muestra la sociogénesis de las mujeres, la cual debe surgir desde la consciencia de adoptar una posición ante el otro y actuar hacia uno mismo. Por ello, la apropiación del rol es fundamental para la socialización y asimilación de discursos normativos sociales, y la autoconciencia del “yo” se desarrolla en la participación social.

Finalmente, las identidades sociopersonales de las mujeres, como dispositivos de productividad cultural, fluyen en la interacción permanente con las personas con quienes conviven y trabajan. Tal construcción identitaria se origina en el juego social y la imitación sistemática a lo largo de la vida. Esto se vincula con que, en su rol y participación como hijas de ganaderos, las mujeres crecen observando la existencia del patrimonio familiar, fijando el anhelo de ser dueñas y administradoras del mismo. Por medio de estas participaciones, interiorizan el sentido de sí mismas a la luz de los roles productivos que desempeñan e imitan en la sociedad.

Método

El método asume que la investigación fenomenológica estudia la experiencia vital, el mundo de la vida, la cotidianidad, la familia-empresa de las mujeres y el entorno de la ZSL. Se explican cinco categorías iniciales: (a) modelo ideológico, cultural e histórico de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; (b) discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico que definen roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; (c) discursos patriarcales en contra de los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias; (d) estética de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias; y (e) acciones afirmativas creadoras de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias.

Se cuestiona la naturaleza de tales fenómenos a través de la autonarrativa de seis mujeres ganaderas, gerentes y propietarias, pues resulta clave describir los significados vividos y existenciales en la gerencia de empresas agropecuarias familiares, entendida como análisis científico humano de los fenómenos (Max van Manen, 1990). Por eso, la investigación se centra en el conocimiento de los significados que las actoras construyen desde sus experiencias, en sus posiciones de hijas herederas del patrimonio, madres, esposas de hombres ganaderos y gerentes de la empresa agropecuaria familiar. Lo importante es aprehender la interpretación de la investigadora, también mujer gerente ganadera, ante los relatos de estas mujeres.

Las fenomenólogas (la investigadora junto con las informantes) crean una mirada dialógica y hermenéutica, valorando los discursos sobre la vida cotidiana familiar y empresarial en mundo agropecuario. Esta investigación propone seis fases: la descripción del fenómeno, la búsqueda de múltiples perspectivas, la indagación de la esencia y estructura, la constitución de la significación, la suspensión del enjuiciamiento y, por último, la interpretación del fenómeno (Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García, 1996).

Además, se integran aspectos de la investigación cualitativa (Norman Denzin, 1970; Norman Denzin e Yvonna Lincoln, 1994) para aplicar la entrevista abierta, a profundidad y focalizada, lo cual permite analizar la conversación con las mujeres. Esto invita a estudiar las estructuras y propiedades del lenguaje partiendo de la interacción focalizada, las contribuciones de las participantes, su contexto y la adecuación del enunciado al entorno.

También se incluye la autobiografía (Daniel Bertaux, 2005; George Gusdorf, 1991; José Pozuelo, 2006) para resaltar la narrativa sobre las experiencias de las informantes inmersas en este fenómeno de estudio y en el contexto social donde ellas conviven e interactúan como gerentes y propietarias de sus propias empresas agropecuarias familiares. Finalmente, se utiliza el método de la teoría fundamentada de Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), al construir un andamiaje teórico mediante la extracción de códigos, subcategorías y categorías coherentes con las categorías iniciales. De esta manera, se genera la triangulación para el análisis interpretativo del discurso crítico de los cinco fenómenos anteriores.

Modelo ideológico, cultural e histórico de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares

Las realidades de la vida del campo venezolano evidencian un modelo ideológico, cultural e histórico que enmarca los roles y participaciones productivas de las mujeres como gerentes-propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL. Este modelo desvela identidades, tareas, funciones, acciones e interacciones que el machismo reproduce en los contextos donde interactúan.

Por esto, las informantes expresan: “Yo sí tengo claro los trabajos de hombres; uno -como mujer- es la «supervisión», pero yo pienso que una mujer que es gerente y lleva la empresa, que está aliada de gente buena y buenos trabajadores” (E1/L:101-103)³. Este testimonio refleja un conjunto de creencias sobre la diferenciación entre trabajos “fuertes, rudos” para hombres y tareas “blandas, gerenciales” –como la supervisión– para mujeres, lo cual se sustenta en la cultura patriarcal (Humberto Maturana, 2004).

Dicho modelo configura roles y participaciones al estar marcado por factores socioculturales que limitan su acceso, productividad y relaciones sociales en la economía agropecuaria. Se considera, en ese sentido, que la ganadería en América del Sur se ha pensado por hombres, legitimando el pensamiento masculino y jerárquico vertical en la sociedad. En efecto, las mujeres propietarias reconocen esta realidad:

... la carrera que siempre quise estudiar fue «zootecnia», pero mi papá me dijo: «¡No, que no!», porque esa carrera era un trabajo para hombres, o sea, ¡que no! Yo tenía que estar en oficina. De hecho, cuando yo empecé a trabajar, empecé en la parte de la oficina con él. Nunca me quiso meter en la finca (E5/: L: 60-64)⁴.

Con este relato, se evidencia que las mujeres propietarias comprenden cómo el estereotipo de género gestado desde la figura paterna produce una discriminación cultural hacia su formación profesional. Esta ideología marginaliza e invisibiliza a las mujeres en todas sus esferas productivas e interactivas, reforzando su docilidad y domesticación (Gustavo Herrera, 2019), al encerrarlas en el mundo privado-familiar-hogareño.

Desde la fenomenología situacional, el modelo reproduce normas socioculturales que perpetúan identidades, estereotipos y divisiones en la vida productiva, basadas en la división del sistema sexo-género. Esto las relega al cuidado maternal y marital, a la reproducción maternal y a la educación-crianza en la privacidad familiar, limitando sus oportunidades en sistemas económicos y laborales de tales empresas. De allí que el sistema sexo-género, vinculado a factores políticos y económicos en cada sociedad, construye el sexo como género e, igualmente, entabla la asimetría de poder entre masculino y femenino.

Además, el modelo resalta la división sexo-género en el trabajo, cimentada en el patriarcado salarial, que asigna a las mujeres una identidad heterosexual y heteronormativa (Ana De Miguel, 2021; Luisana Bolla, Fabiana Parra y Christian Torno, 2020; Silvia Federici, 2018). Esta lógica impone tareas esencialistas femeninas (Marcela Lagarde, 1997), como el cuidado del hogar y la familia, mientras delega las labores productivas del sector agropecuario a los hombres. De esta forma, el género binario y sus relaciones constituyen un sistema derivado de las relaciones económicas, sociales y personales. En virtud de esto, tal sistema considera las disposiciones de una sociedad

³ Entrevista 1. Informante (E.B.) Soltera. 54 años. Sin hijos/hijas. Licenciada en Contaduría Pública. Propietaria-Heredera. 03/06/2025.

⁴ Entrevista 5. Informante (S.P.) Divorciada. 42 años. Con hijas. Licenciada en Administración: Mercadeo. Propietaria-Heredera. 24/06/2025.

para transformar la sexualidad biológica en los productos de la actividad humana (Asunción Oliva, 2005).

Desde este modelo, la fenomenología visualiza que las actoras enfrentan obstáculos para acceder al mercado laboral digno y equitativo, con igualdad profesional, salarial, en perfiles de cargos, jornadas de trabajo y jerarquías organizacionales. Las informantes reconocen:

... en un mundo predominantemente masculino, la parte agropecuaria, en general, ha sido siempre un tema de masculinidad, porque la mujer no ha tenido una aparición en ese sitio, en ese tema; porque, tradicionalmente, eran hombres y acuérdate que somos empresas familiares donde el hombre es el que siempre lleva adelante lo de la finca (E2/: L: 104-108)⁵.

De acuerdo con la narrativa expuesta, en la ZSL persiste la invisibilidad femenina en la agricultura por no haber logrado una aparición legítima para compartir el trabajo (Verónica Gago, 2019). Por eso, con esta situación se contempla que "las mujeres se hacían cargo de su doble condición de obreras y de mujeres" (Teresa Valdés, 2000, p. 24).

No obstante, existen avances significativos en pro de la lucha por la equidad política, económica y profesional de género, al crear una nueva forma de asumir los roles y participaciones productivas ganaderas. Se visualizan voluntades y acciones para lograr un mayor reconocimiento de sí mismas en tales empresas, como agentes productivas y de cambio en el ámbito rural.

Es perentorio eliminar las barreras socioculturales que cercenan los roles políticos, sociales y económicos de las mujeres, restringiendo su participación productiva como gerentes de empresas agropecuarias familiares, lo cual contrasta con la mirada ecofeminista (Alicia Puleo, 2017). La idea de Antonio Boscán (2007) es clave al considerar que las mujeres buscan enriquecer teóricamente el feminismo más allá de las políticas partidistas, ya que su subyugación precede al capitalismo. En fin, la opresión no terminará con la eliminación de este, sino erradicando el patriarcado.

Promover un modelo que construya discursos sobre igualdad política, jurídica, laboral y económica de género es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales en este sector. En efecto, las informantes relatan:

... a mí me gusta planificar y ejecutar, me gusta proyectar lo que yo quiero hacer y lograr por escalas. El lidiar con el trabajo es complicado, es explicarle cuando no entienden algo; por ejemplo: en estos días me tocó lidiar con uno con respecto a la parte de la Palma, el pago que se les hace a ellos es por cosecha o por promedio de las toneladas que ellos cosechan y no me entendían [se refiere a los jornaleros] que esa paga es algo adicional del salario. Incluso tuve que tomar una hoja y explicarle: «Tu salario va a ser esto, más lo de la cosecha» y, aun así, no entendía... ¡Qué difícil lidiar con eso! (E5/: L: 141-148).

Este testimonio revela las competencias que deben desarrollar para gestionar la planificación, gerencia y administración del recurso humano en aspectos salariales dentro de los negocios ganaderos. Es importante, por consiguiente, incorporar el indicador 5.1.1: "Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo" (ONU, 2018, p. 31), porque se enfatiza la creación de una racionalidad igualitaria vigente entre mujeres y hombres para plasmarla en políticas públicas agropecuarias con perspectiva de género, especialmente en el contexto venezolano.

⁵ Entrevista 2. Informante (A.C.) Casada. 62 años. Con hija. Ingeniera Agrónoma. Propietaria-Heredera. 06/06/2025

Discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico que definen los roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares

Los discursos determinantes del modelo ideológico, cultural e histórico reproducen y definen los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias en empresas agropecuarias familiares en la ZSL. El patriarcado asigna un papel significativo y una función ciudadana, fundando bases ontológicas que legitiman y defienden roles culturales consensuados desde una racionalidad masculinista.

Con esta perspectiva, una informante subraya: “¡Sí, por supuesto!, yo siempre superviso, estoy pendiente, anotando, planificando lo que se va a hacer y lo que hay que hacer. Algo muy importante, como mujer, es solicitar la asesoría de los hombres que manejan el campo” (E1/:L:44-46). A la luz de lo relatado, las mujeres propietarias reconocen la relevancia de controlar la rutina de la planificación gerencial de fincas (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020; Gennie Fraisse, 2002).

Dicho paradigma establece rutas utilitaristas y campos de intervención para la participación productiva de estas actoras responsables. Sin embargo, las sociedades mantienen creencias y normas culturales que han incidido en la forma en que se percibe su trabajo empresarial. El discurso dominante las discrimina asignándoles roles secundarios y sesgando sus participaciones productivas, como “ayudantes” de hombres poderosos en la gerencia de empresas agropecuarias familiares. Lo anterior ocurre porque el modelo replica intersubjetividades y prácticas arraigadas en el machismo (bel hooks, 2017).

Las mujeres con patrimonios agropecuarios deben responsabilizarse de la limpieza doméstica, regenciar bienes del hogar, administrar la alimentación, cuidar ante las enfermedades, educar a los hijos e hijas, lo cual se entiende desde la visión de Carole Pateman (1996). Esto refuerza roles sexistas que afectan su autoestima, confinándolas a un espacio privado productivo (Marcela Lagarde, 1996) y fortaleciendo su sujeción económica a los hombres como proveedores del hogar.

El discurso dominante las subordina para ser ciudadanas dependientes de la ciudadanía machista y del poder masculino. De ese modo, las informantes señalan: “... definitivamente, la creencia allí es que eso es un trabajo para hombres, pero ha habido mujeres en el Sur del Lago, de manera importante en la zona...” (E3/: 166-167)⁶. Así pues, las mujeres propietarias identifican que existe, cultural e históricamente, la creencia de que el trabajo ganadero es exclusivo de los hombres en la sociedad de la ZSL. Lo expuesto se relaciona con la noción de familia en la que “el liberalismo está estructurado por relaciones patriarcales y de clase; y que la dicotomía entre público y privado oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden universal, igualitario e individualista” (Carole Pateman, 1996, p. 33).

El modelo institucionaliza la distribución desigual de espacios, recursos, condiciones y oportunidades para hombres y mujeres en estas empresas. La desigualdad de poder operacionaliza normas y valores culturales que definen las acciones e interacciones productivas. Esto arraiga un discurso ideológico que instrumentaliza la discriminación de género y desfavorece a tales actoras. Por tanto, se restringe su acceso a la propiedad de tierras, administración de créditos y uso de tecnología agrícola, limitando su potencial laboral.

⁶ Entrevista 2. Informante (A.C.) Casada. 62 años. Con hija. Ingeniera Agrónoma. Propietaria-Heredera. 13/06/2025.

Por último, se identifican construcciones culturales y discursos subyugantes inherentes al modelo que ha repetido la desigualdad de las mujeres en la ganadería. En consecuencia, la subordinación se explica como factor situacional que justifica la pertinencia de aplicar la "meta 5.1: "Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" (ONU, 2018, p. 31) en el contexto de las mujeres, sus familias y comunidades ganaderas.

Es urgente crear un entorno sociocultural equitativo, de empoderamiento e inclusivo que permita desplegar roles de participación productiva con igualdad en el trabajo agropecuario, en donde se acepte que las mujeres son propietarias de fundos. Ciertamente, existe un mayor interés en formar e incluir a sus esposos para empoderarse conjuntamente en un proyecto educativo destinado a la nueva generación de ganaderos como parte de la política para la continuidad familiar. Basándose en esto, las informantes expresan:

Bueno, en mi caso, particularmente nosotros, todos estamos involucrados. El grupo familiar entero está implicado, porque una cosa es cuando están niños y otra cosa cuando crecen, entonces, como es generacional ¡ya uno lo vivió! La historia se repite, pero con otro contexto, con mejoras en los procesos incluso, nuevas ideas, nuevos conocimientos. (E6/:L 145-150)⁷

De acuerdo con lo verbalizado, las mujeres propietarias valoran la presencia o ausencia del relevo familiar en el trabajo ganadero dentro de su círculo familiar, sin distinción de género para sus hijos e hijas. Lo manifestado se sustenta en la meta 5.c: "Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles" (ONU, 2018, p. 33). De tal forma que las mujeres propietarias pueden impulsar movimientos culturales dirigidos a fundamentar cuerpos jurídicos y diseñar políticas públicas para resguardar la igualdad de derechos, tanto en la tenencia de la tierra como en la administración del patrimonio ganadero.

Lo mencionado guarda relación con lo dicho por las informantes, quienes manifiestan: "...el tema de las leyes sobre las mujeres y su rol de gerente en la ganadería o en el ámbito agropecuario... ¡no, no, no las conozco... es importante, no las conozco!" (E4/: 331-333)⁸. Con este testimonio, las propietarias reconocen la falta de información específica sobre la existencia de normativas que se refieran a las mujeres ganaderas en la legislación venezolana. Este vacío es crucial para cambiar, a fin de que ellas se conviertan en protagonistas del diseño de políticas públicas orientadas a la educación feminista, promoviendo desde la democracia feminista el cuidado de la tierra, el ganado, la familia y la sucesión en el contexto agropecuario.

Otro aspecto de tales discursos se relaciona con la configuración de roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. Los comportamientos productivos emergen de las siguientes racionalidades: el protagonismo de las propias mujeres dueñas de empresas familiares; la influencia del discurso familiar; la fuerza que ejercen los socios y los colaboradores; las bases ideológicas de la cultura y las normas sociales que fundamentan un discurso subyugante.

Ana De Miguel (2019) destaca que los paradigmas legales subyugan la definición y regulación de estos roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias. En América del Sur, existen discursos legales que vigilan todos los roles culturales posibles, incidiendo en el trabajo de las mujeres, aun cuando surgen diversas racionalidades en diferentes países suramericanos. En este sentido, una informante verbaliza sentirse:

⁷ Entrevista 6. Informante (C.F.) Viuda. 48 años. Con hijos/hijas. Bachiller. Co-propietaria-Heredera. 08/07/2025.

⁸ Entrevista 4. Informante (X. de M.) Viuda. 65 años. Con hijos/hijas. Técnico superior en Administración. Co-propietaria-Heredera. 16/06/2025.

...totalmente vulnerable, ¡absolutamente vulnerable! Venezuela carece de todas las garantías jurídicas de protección, de trabajo; de hecho, no hay respeto por la propiedad privada. De hecho, todo lo que mi esposo trabajó y todo lo que hizo ¡se lo quedó el gobierno!, ¡absolutamente todo! (E6/: 394-398)

Con base en esta episteme, las mujeres propietarias perciben la falta de cuidado y protección por parte de los sectores gubernamental, económico, político, militar e ideológico del Estado venezolano, lo cual petrifica una realidad devastadora para la seguridad, la autonomía y el respeto a sus derechos productivos en el campo y la ganadería.

En Venezuela se ha institucionalizado la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, doméstica y laboral. Por esto, se reconoce la necesidad de incorporar este discurso normativo asumiendo enfoques epistémicos y pragmáticos dirigidos a contrarrestar comportamientos patriarcales e interacciones violentas en contra de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares.

Por ende, se valora la importancia de un discurso educativo que fomente roles ciudadanos y nuevas participaciones productivas desde la perspectiva femenina, destinadas a responsabilizarse y defenderse ante la violencia que obstaculiza sus derechos laborales. Dentro de este contexto, las informantes plantean su vulnerabilidad respecto a la seguridad en la propiedad privada, expresando:

la seguridad con la propiedad privada, porque lamentándolo mucho..., bueno, esto aquí, ¡sí es verdad que no!, ¡no!; pero debería existir sobre todo la seguridad, el respeto a la propiedad privada porque a veces estamos con ¡temor! Un temor porque es tuyo y, a veces, te da temor de que llegue alguien y te diga: «Bueno, me voy a quedar aquí y ¡¿qué pasa?!». Sí, pienso que la seguridad es indispensable, ¡la seguridad! Se debería proteger mucho más. (E4/: L: 342-348)

A partir de este testimonio, se deduce que la seguridad en la propiedad privada de las fincas es la prioridad normativa para estas mujeres. Por ello, se destaca la meta 5.2: "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación" (ONU, 2018, p. 31). Con esto, se comprende que las mujeres propietarias solicitan la creación de políticas públicas que protejan su integridad frente a las múltiples formas de violencia presentes en las prácticas productivas de la ganadería.

Por otro lado, se incluye la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012) porque regula las relaciones laborales y crea un marco jurídico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la empresa. Esta ley plantea que las gerentes deben conocer los aspectos centrales de este documento normativo, evidenciando la intención del Estado venezolano de proteger el estatus legal de los roles y participaciones productivas en dichas empresas.

Es importante subrayar que la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2007) contiene un discurso dominante al vigilar comportamientos de riesgo para la integridad infantil por efecto de decisiones gerenciales y prácticas administrativas desplegadas en empresas familiares. Esta ley protege los derechos de niños y niñas, incluyendo medidas que previenen la explotación laboral infantil en tales empresas. En el marco de la seguridad y el trabajo infantil como base para mantener la tradición familiar, las informantes narran:

Es un tema que, hoy en día, muy pocos se quieren quedar en el campo, ¡muy pocos! Veo a los hijos de mi papá que tienen fincas y sus hijos están fuera. Por lo tanto, no hay ese relevo y me pasa a mí con mis hijas, eh, por eso decidí el cultivo de la Palma, sembrar, sembrarla con el objetivo de que ellas -en un futuro- tengan las Palmas y ... ¡ahí verán! Pero, yo no sé qué pasará, si es la crianza o que, de repente, por el miedo a la inseguridad de que mis hijas estén... ¡no sé! Una de mis hijas tiene veinticinco años y la otra tiene 13 años. La mayor se fue y yo le decía: «¡Quédate y me ayudas a trabajar!». «¡No mami, no!». Y la chiquita, bueno no sé, de verdad, cómo hacer para que le guste. ¡No es fácil! Yo veo al hijo de mi hermano que desde chiquito él estaba allá y se mudó cuando él tenía seis o siete años y a ellos les encanta y pasan las vacaciones aquí en la finca. ¡Wow! ¡Gracias a Dios les gusta! Fíjate, mi hermana tiene relevo y yo no... ¡Ya será mi sobrino! (E5/:L 201-213)

Tomando como referencia este relato, las mujeres propietarias reconocen la dificultad para educar y el desinterés que existe para el relevo femenino. En este sentido, es ineludible buscar nuevos roles y participaciones que garanticen el acceso de las niñas a la educación, apoyadas en la gestión empresarial.

Finalmente, se valora la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna (2007), porque reconoce la importancia de la lactancia materna y establece medidas para apoyar a las madres (propietarias y empleadas) de empresas familiares que amamantan sin que ello afecte sus funciones productivas en los cargos laborales.

Es urgente que las mujeres propietarias conozcan este corpus legal para apropiarse de sus derechos en cuanto a salud reproductiva, maternidad, la doble jornada laboral y la alimentación materna. Esto implica que la gerencia empresarial respete e implemente tales derechos, en línea con la meta 5.6: "Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing" (ONU, 2018, p. 32). Con esta meta, las mujeres apoyan políticas públicas destinadas a proteger la reproducción familiar y la maternidad, respetando sus derechos de procreación y alimentación familiar enmarcados en un cuerpo jurídico-laboral aplicado en la economía agropecuaria.

Según Alba Carosio (2010), el feminismo enfoca el cuerpo como centro sexuado de concreción, opresión y espacio de emancipación de las mujeres, ya que se discute la sexualidad, maternidad, pobreza, roles y estereotipos en proyectos de vida, educación y en la estructura familiar. De ahí que se resignifican las teorías del patriarcado, del sistema sexo-género, modificándose la relación de las mujeres con la autoridad familiar y con los hombres.

Finalmente, en América del Sur irrumpen discursos legales que resguardan los derechos maternos para que ellas desarrollen roles propicios al empoderarse en la ganadería. Estas racionalidades impulsan su participación en igualdad de condiciones con los hombres ante la alimentación infantil. Tales discursos instauran una racionalidad feminista que garantiza la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la protección contra la violencia de género, el reconocimiento del trabajo doméstico, así como la valoración del cuidado no remunerado que ejecutan en la gerencia de empresas agropecuarias familiares.

Discursos patriarcales en contra de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

Los discursos patriarcales en el modelo ideológico, cultural e histórico se fundan en aspectos negativos que maltratan a las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la

ZSL. Tales racionalidades contienen estereotipos socio-sexuales, desigualdad en la distribución del poder dentro de las empresas, sesgos de una educación machista heredada, inequidad o falta de paridad en la división sexo-género en los puestos de trabajo, además de discriminación basada en clase, economía y género.

Sobre estos aspectos negativos, las informantes manifiestan: "Cuando la ven a uno femenina se dicen: «Ah, no, a esta le echo cuatro cuentos». Tenemos que estar alertas a cualquier rasgo. Yo, por lo menos, te digo -en mi caso- como Decana de la Facultad la Agronomía..." (E2/:L:164-167). Con esta verbalización, se interpreta que las mujeres propietarias consideran necesaria la confrontación constante de las múltiples formas de estigmatización de género, específicamente dirigidas hacia ellas. Igualmente, estos discursos se expresan en la violencia estructural del Estado y en la violencia cotidiana en los ámbitos domésticos, laborales y sociales contra las mujeres trabajadoras en la ganadería (Mary Beard, 2018).

Desde la perspectiva de Carole Pateman (1996), la educación constituida bajo el patriarcado retoma una visión naturalista que obliga a las mujeres propietarias a criar a sus hijos reafirmando su papel doméstico y subordinado dentro del gran orden social. A este respecto, una informante aseguró: "Bueno, yo crecí y estudié en Maracaibo, me gradué de Contador Público y, también, tuve la oportunidad de hacer el Programa Avanzado de Gerencia (PAG) en el IESA y eso me ayudó mucho a gerenciar y en la preparación para líderes" (E1/: L: 196-199).

Esta aserción refleja que las mujeres propietarias reconocen la existencia de una educación limitante, especialmente proveniente del padre, la cual impide la elección libre, auténtica, legítima y autónoma de su vocación, por ejemplo, hacia la medicina veterinaria. Todos estos elementos determinan sus acciones e interacciones porque fortalecen factores opresores del patriarcado como la percepción de inferioridad (Ana De Miguel, 2019) y la falta de apoyo y reconocimiento social (Marcela Lagarde, 1996).

Por último, se subraya que el discurso dominante hace referencia a las amenazas patriarcales que limitan los roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares, a saber: amenazas políticas, económicas (Marcela Lagarde, 1997), sociofamiliares, maritales y patrimoniales. Desde estas intersubjetividades discursivas de amenaza, las informantes declaran:

¡Es un reto! Sobre todo, el sistema agropecuario está afectadísimo por la cuestión de la falta de gasolina; por cierto, hay un futuro aumento de la gasolina, con el gasoil a nosotros nos torpedean la producción de una manera definitiva. Bueno... un sinfín de problemas. (E3/:L:200-206)

En efecto, las mujeres propietarias han construido la creencia de que la mujer del mundo campesino debe afrontar los problemas más operativos, técnicos y procedimentales para garantizar el suministro de recursos indispensables para los procesos de producción.

Estética de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

La estética del modelo ideológico, cultural e histórico se cimienta en la tipificación de roles y participaciones productivas recomendadas para las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares en la ZSL. Por eso, las actrices suelen estar obligadas a incorporar roles que determinan un tipo de interacción productiva, entre los cuales se cuentan: laboral, económico, profesional (Daniela Pessolano, 2020), familiar, político (Ana De Miguel, 2019; Alba Carosio, 2009; Kate Millet, 1995; Giovanna Mérola, 1985), social, religioso, matrimonial (Patricia Collins, 1975) y jurídico.

Una tipificación de roles y participaciones productivas emerge cuando las mujeres asumen la gerencia de dichas unidades productivas, desempeñando funciones como liderazgo, planificación, administración financiera, manejo de recursos humanos y materiales, innovación, comunicación, creación de sostenibilidad ecológica, establecimiento de relaciones laborales (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020), diversificación de tareas, instauración de relaciones comunitarias, responsabilidad social, formación de talento humano y, finalmente, gestión de riesgos e implementación de mecanismos de sostenibilidad empresarial.

Basándose en la gerencia, una de las informantes expresa:

He estado muy metida en todos los cambios de informaciones y nuevas empresas, juntas directivas desde el punto legal; pero de resto yo no me estoy metiendo en ninguna otra cosa que no sea, ¿sabes? Con mis hijos nos reunimos prácticamente mensualmente, para hacer análisis de operaciones, análisis de resultados y un poco rendición de cuentas. Bueno, más o menos, es eso. (E3/:L: 263-270)

Este testimonio refleja cómo las mujeres propietarias resaltan la importancia de encarnar roles y participaciones productivas centrales mediante la conducción gerencial, en particular en cargos de presidencia empresarial y en la dirección de la unidad productiva (Mirell Pérez, 2023). Por lo tanto, se valora la meta 5.b: "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres" (ONU, 2018, p. 33), pues las mujeres propietarias pueden visibilizar un rol que añade nuevas tecnologías para obtener y producir información sustantiva en los procesos productivos y gerenciales de sus empresas. Al asumir estos roles tecnológicos, las informantes relatan:

En nuestra carrera tenemos, en la actualidad, 46 unidades curriculares. Llegamos a entender que tenemos que sacar un profesional más pronto, más próximo, más rápido. Los muchachos quieren la inmediatez. Entonces, bueno, hay que evaluar ese pensum, porque los muchachos necesitan salir a producir. (E2/: L: 389-393)

A la luz de la expresión testimonial, las mujeres propietarias están conscientes de la necesidad de asumir roles gerenciales dentro de instituciones universitarias para mejorar la formación profesional. Esto resalta la importancia de agregar nuevas tecnologías en la profesionalización de las ciencias agropecuarias, con la intención de que impacte positivamente en las prácticas productivas de las empresas ganaderas. Se subraya, por consiguiente, que las actoras mencionadas están llamadas a adoptar sistemas de comunicación para socializar los productos generados en estas organizaciones, sumado a la gestión de la solicitud de tecnologías, financiamiento, maquinaria, espacios e insumos consumibles en los procesos administrativos e innovadores en el sector ganadero.

Por otro lado, se observa la emergencia de una estética vinculada a la tipificación de roles y participaciones productivas que representa los riesgos que asumen las mujeres en la gerencia empresarial. Los peligros se manifiestan en los ámbitos político, social, económico, gerencial y familiar (Marta Madruga y Verónica Perales, 2020). Esta estética se manifiesta en sentimientos de desagrado, desprecio e incomodidad hacia estas mujeres gerentes, materializándose en formas de discriminación de género (Mirell Pérez, 2023), acoso sexual (Concha Roldán, 2020), amenazas de violencia y explotación laboral (Ana De Miguel, 2019), y dificultades para conciliar la vida laboral y familiar (doble jornada) (Carole Pateman, 1996).

Acciones afirmativas creadoras de roles y participaciones productivas de mujeres propietarias de las empresas agropecuarias familiares

Las acciones afirmativas para crear roles y participaciones productivas de las mujeres propietarias ante el modelo ideológico, cultural e histórico de la ZSL se fundan en prácticas

positivas dirigidas a proteger comportamientos e interacciones gerenciales de la ganadería. Interpretando los discursos de las mujeres propietarias, se identifican las siguientes acciones afirmativas: (a) crear políticas públicas de igualdad jurídica, política, económica, patrimonial, laboral y ciudadana de género, que impulsen la participación equitativa de las mujeres en las instancias decisorias, lo cual se fundamenta en Mary Beard (2018); bell hooks (2017); (b) instaurar lineamientos políticos que garanticen igualdad de oportunidades y acceso a tierras, créditos, recursos tecnológicos y profesionalización para las ganaderas, de acuerdo con la perspectiva de Marcela Lagarde (1996).

También se destaca (c) el reconocimiento del trabajo de mujeres en los procesos agropecuarios a través de políticas que aseguren seguridad salarial, condiciones laborales dignas y protección social; (d) la propuesta de programas de formación científico-tecnológica organizacional para las trabajadoras del sector, fortaleciendo epistemologías y habilidades empresariales feministas; (e) el impulso a la cooperación entre mujeres en el entorno ganadero para consolidar su visibilidad en el mercado laboral; (f) la protección de derechos para prevenir y sancionar la discriminación, acoso o violencia en el ámbito agropecuario, fundamentada en los aportes de bell hooks (2017); y finalmente, (g) el fortalecimiento de la conciliación de la doble jornada laboral de las gerentes mediante horarios flexibles, guarderías en el lugar de trabajo y servicios de cuidado para personas dependientes.

Las acciones afirmativas hacen referencia a políticas públicas que fomentan los roles y participaciones productivas de las mujeres en el mundo agropecuario. Dichas políticas deben sustentar permanentemente los roles culturales que refuerzan la participación productiva en la conducción empresarial. En relación con esto, una de las informantes cuenta:

«Yo necesito que te vayas conmigo, pues, yo necesito que tú me ayudes en algunas cosas que quiero aprender», ya sé hacer el inventario, eh, que nunca había hecho eso, un poquito incómodo porque, bueno, tienes que pasar sol todo el día, pues tienes que ir de una vaquera a otra, tienes que venir de otra vaquera a buscar otros rebaños que estén por ahí, contar es pasar todo el día en eso. (E4/: L: 132-135)

Lo relatado evidencia que las mujeres propietarias requieren acciones afirmativas para sustentar políticas de formación profesional, lo cual busca mejorar su perfil de competencias ganaderas en la administración de fincas. Por eso, las políticas públicas deben incluir leyes de equidad de género para normatizar la igualdad de oportunidades en puestos gerenciales del sector ganadero, así como promover la profesionalización continua con iniciativas gubernamentales que provean herramientas para una gestión empresarial eficaz.

Dichas acciones están dirigidas a consolidar la educación sobre roles de equidad en todos los ámbitos. En relación con ello, las informantes expresan: "... cerca, cercana, no. No, no las conozco. Creo que la mayoría de las personas políticamente activas en este a nivel gubernamental son hombres; la mujer no tiene un rol importante en ese tema principal (E6/:L 403-406).

Con este testimonio, las mujeres propietarias reconocen la limitada participación femenina en las leyes agropecuarias de esta región venezolana. Es urgente, en consecuencia, crear acciones afirmativas para incluir a las actrices en el diseño, aplicación y evaluación de tales políticas. Es preciso, asimismo, que las políticas de financiamiento estimen la facilidad del acceso a créditos para iniciar o expandir negocios agropecuarios, y que se promuevan redes de apoyo que, con asesoramiento y acompañamiento, impulsen el desarrollo profesional de mujeres empresarias (Mirell Pérez, 2023).

Conclusiones

En este artículo se concluye que las mujeres propietarias necesitan desarticular el modelo patriarcal que perpetúa su propia marginación e invisibilidad. Por ello, es clave incluir el discurso de la meta 5.5: "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" (ONU, 2018, p. 32). Esta meta invita a las mujeres propietarias a luchar por diversas formas de interacciones productivas de manera sistemática, estructural y continua en el sector agropecuario, con el objetivo de reivindicar la igualdad en las oportunidades sociales, económicas, familiares y laborales, sustentadas en un liderazgo feminista que promueva su protagonismo en las decisiones dentro de las empresas agropecuarias familiares.

Tras lo expuesto, es apremiante impulsar políticas públicas y acciones concretas que acentúen la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el reconocimiento del trabajo agropecuario femenino. Con ese objetivo, se deben demostrar conocimientos y habilidades para desempeñarse en roles de liderazgo en la gestión ganadera. Es crucial brindarles el apoyo para acceder a mejores condiciones laborales y a una formación específica, puesto que es imprescindible fomentar su participación activa en la toma de decisiones organizacionales y apalancar las políticas públicas agropecuarias con perspectiva de género y de mujeres. Además, debe eliminarse cualquier limitación que obstaculice el ejercicio pleno de sus derechos laborales, para así avanzar hacia una sociedad más justa. Se exige, en definitiva, una transformación del modelo de vida agropecuaria venezolana que valore el aporte de las mujeres como gerentes.

Se hace necesario comprender los discursos que determinan la configuración de roles y participaciones productivas, ya sean ideológicos, culturales, históricos o legales, dado que estos influyen en la percepción y desarrollo del trabajo, junto con una distribución basada en la desigualdad. Con este análisis, se subraya la importancia de resignificar un entorno más inclusivo que permita a las mujeres desempeñar roles sustantivos e interactuar plenamente en la ganadería. Por ende, las propietarias deben empoderarse con discursos legales, pues es vital defender sus derechos relacionados con identidades y roles de género, igualdad en oportunidades laborales y conciliación entre maternidad y trabajo.

Erradicar la desigualdad de roles de género es un requisito estructural para garantizar el pleno desarrollo de las mujeres propietarias de empresas agropecuarias familiares. El modelo ideológico, cultural e histórico implica un complejo conjunto de acciones e interacciones productivas para estas actoras dentro del mundo ganadero, quienes enfrentan diversos desafíos, incluyendo peligros y dificultades laborales, sociales y familiares. Las mujeres propietarias demuestran resiliencia, liderazgo y compromiso en su trabajo diario, contribuyendo con el desarrollo económico, el bienestar de sus familias y el éxito de las empresas familiares.

Para consolidar este proceso, resulta clave que las mujeres involucren a sus hijos e hijas en la actividad ganadera, asegurando la continuidad y estabilidad de las unidades productivas desde la tradición familiar. Pese a ello, persisten diversas amenazas que limitan su potencial y perpetúan la opresión y desigualdad de género en sus prácticas sociales; por esta razón, se debe cambiar el modelo discursivo vigente para superar las perspectivas patriarcales y reforzar el protagonismo de las mujeres propietarias.

Finalmente, las mujeres están llamadas a romper roles tradicionales impuestos por el patriarcado para disminuir riesgos en su participación laboral y, al mismo tiempo, exigir su

autonomía y reconocimiento en la ganadería. Para lograrlo, hace falta alcanzar la justicia social en la ZSL, usando las acciones afirmativas como herramientas efectivas para establecer la igualdad de roles de género y reivindicar las participaciones productivas de mujeres propietarias. En suma, es imperativo implementar políticas que garanticen el acceso a recursos y oportunidades para ellas, conjuntamente con la valoración de su trabajo y capacidades gerenciales en las empresas agropecuarias familiares.

Referencias

- Beard, Mary. (2018). *Mujeres y poder*. Crítica.
- Benhabib, Seyla. (1992). *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*. Polity Press.
- Bertaux, Daniel. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Ediciones Bellaterra.
- Bolla, Luisana; Parra, Fabiana y Torno, Christian. (2020). El trabajo doméstico y la opresión de las mujeres en la teoría de Silvia Federici. En E. Asprella, S. Liaudat y F. Parra (Coords.), *Filosofar desde nuestra América: Liberación, alteridad y situacionalidad* (pp. 141-158). EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4573/pm.4573.pdf>.
- Boscán, Antonio. (2007). *El Feminismo como movimiento de liberación de mujeres y varones*. Ediciones Universidad del Zulia.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Butler, Judith. (2001). *La disputa del género*. Paidós.
- Carosio, Alba. (2009). El Feminismo Latinoamericano y su proyecto ético-político en el Siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13-24.
- Carosio, Alba. (2010). Revolución y emancipación en la vida cotidiana. En A. Carosio e I. Vargas, *Feminismo y Socialismo* (pp. 45-63). Editorial El Perro y la Rana.
- Collins, Patricia. (1998). *Fighting Words Black Women and the Search for Justice*. University of Minnesota Press.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna*. (Gaceta Oficial N° 38.763, 6 de septiembre de 2007). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.859, 10 de diciembre de 2007). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2012). *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*. (Gaceta Oficial N° 6.076, 7 de mayo de 2012). Caracas, Venezuela.
- Congreso de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia* (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.667, 16 de diciembre de 2021). Caracas, Venezuela.
- De Lauretis, Teresa. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Horas y Horas.
- De Miguel, Ana. (2019). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- De Miguel, Ana. (2021). *Ética para Celia. Contra la doble verdad*. Titivillus.

- Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna. (1994). Introduction: entering the Field of Qualitative Research. En N. Denzin y Y. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 54-70). Sage.
- Denzin, Norman. (1989). *Interpretive interactionism*. Sage Publications.
- Federici, Silvia. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Félix, Gustavo e Inzunza, Patricia. (2019). Persistencia de los roles de género en la participación laboral de las mujeres con estudios profesionales en México. *Revista Papeles de la Población*, 99, 209-248. <http://dx.Doi.org/10.22185/24487147.2019.99.09>.
- Fraisse, Gennieve. (2002). *La controversia de los sexos. Identidad, diferencia, igualdad y libertad*. Ediciones Minerva.
- Gago, Verónica. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm. (1967). *The discovery of grounded theory; Strategies for qualitative research*. Aldine Publishing Company.
- Gusdorf, Georges. (1991). Condiciones y límites de la autobiografía. *Anthropos*, (29), 9-18. <https://acyiunr.files.wordpress.com/2021/08/anthropos-la-autobiografia-y-sus-problemas-teoricos.pdf>.
- Herrera, Gustavo. (2019). El cuerpo disciplinado y el ocaso de la libertad: Análisis del hospital psiquiátrico y la escuela en el pensamiento de Michel Foucault. *Revista Sincronía*, 75, 104-128.
- hooks, bell. (2017). *El feminismo para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lagarde, Marcela. (1997). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.
- Madruga, Marta y Perales, Verónica. (2020). Androcentrismo ¡Somos la mitad!. En A. Puleo (Ed.), *Ser feministas. Pensamiento y acción* (pp. 15-20). Cátedra.
- Maturana, Humberto. (2004). *La democracia es una obra de arte*. Magisterio.
- Mayo, Israel. (2022). Roles, personalidad y estilo de vida. Hacia una concepción personalógica de los roles. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico Encuentros*, 1. <https://DOI.org/10.5281/zenodo.6550893>.
- Mead, George. (1972). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Paidós.
- Mead, George. (2002). La génesis del self y el control social. *Revista Española de Investigación Social*, 55, 165-186.
- Mérola, Giovanna. (1985). Feminismo: Un Movimiento Social. *Revista Nueva Sociedad*, 78, 112-117.
- Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Cátedra.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G. 2681-P/Rev. 3). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>.
- Oliva, Asunción. (2005). Debates sobre el género. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo* (pp. 40-62). Minerva.

- Pateman, Carole. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 52-70). Paidós.
- Pérez, Mirell. (2023). Trabajo cooperado y solidario: acciones aplicadas desde las luchas feministas en Cuba. *Revista GeoGraphos*, 14(1), 35-50. <https://DOI.org/10.14198/GEOGRA2023.14.1.03>.
- Pessolano, Daniela. (2020). ¿Las mujeres son más campesinas? Un estudio sobre persistencia campesina, trabajo y género. *Revista Temas Sociológicos*, 27, 411-447. <https://DOI.org/10.29344/07196458.27.2508>.
- Pichón, Enrique. (1988). *Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Nueva Visión.
- Podcamisky, Mario. (2006). El rol desde una perspectiva vincular. *Revista Reflexiones*, 85(1-2), 179-187.
- Pozuelo, José. (2006). *De la autobiografía*. Críticas.
- Puleo, Alicia. (2017). ¿Qué es el ecofeminismo? *Quaderns de la Mediterrània*, 25, 210-215. https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/05/%C2%BFQue%CC%81-es-el-ecofeminismo_-1.pdf.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Roldán, Concha. (2020). Autonomía. En A. Puleo (Ed.), *Ser feminista. Pensamiento y acción* (pp. 21-26). Ediciones Cátedra.
- Rubin, Gayle. (1997). The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex. En L. Nicholson (comp.), *The Second Wave, A Reader in Feminist Theory* (pp. 102-125). Routledge.
- Valdés, Teresa. (2000). *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. Ediciones LOM.
- van Manen, Max. (1990). *Researching lived experience*. Althouse.

Identidad profesional femenina en contextos masculinizados: narrativas fenomenológicas de mujeres venezolanas

Female professional identity in masculinized contexts: Phenomenological narratives of Venezuelan women

Eilyn Bárbara Vicuña¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
eilynvicuna@gmail.com

Recibido: 14/5/2025.

Aceptado: 26/6/2025.

RESUMEN

El objetivo central de este artículo es comprender los procesos de construcción identitaria profesional de mujeres venezolanas en campos altamente masculinizados, explorando el sentido que ellas otorgan a su experiencia a través de tres dimensiones interrelacionadas: (1) los modelos identitarios tempranos que orientaron sus elecciones; (2) las estrategias de negociación y legitimación en entornos masculinizados; y (3) las proyecciones futuras que articulan para sus carreras. Los hallazgos revelan que la elección profesional responde a lógicas de diferenciación frente a modelos femeninos tradicionales, lo que genera tensiones entre rechazo a mandatos de género e internalización de exigencias de excelencia. La inserción en entornos masculinizados requiere estrategias de legitimación negociada con costos identitarios significativos, mientras que las proyecciones futuras muestran horizontes de agencia instituyente. El estudio contribuye a entender la complejidad dialéctica de la identidad profesional femenina en Venezuela, ya que visibiliza cómo las mujeres transforman la experiencia individual en un cuestionamiento colectivo de las estructuras de género.

Palabras clave: identidad profesional, mujeres venezolanas, fenomenología feminista, legitimación, modelos identitarios.

ABSTRACT

The central aim of this article is to understand the processes of professional identity construction among Venezuelan women working in highly masculinized fields, exploring the meanings they attribute to their experiences through three interrelated dimensions: (1) early identity models that guided their professional choices; (2) strategies of negotiation and legitimation within masculinized environments; and (3) future projections that resignify their professional trajectories. The findings reveal that professional choice responds to logics of differentiation from traditional female models, generating tensions between the rejection of gender mandates and the internalization of demands for excellence. Insertion into masculinized contexts requires negotiated strategies of legitimation with significant identity costs, while future projections highlight instituting horizons of agency. This study contributes to understanding the dialectical complexity of female professional identity in Venezuela, making visible how women transform individual experience into a collective questioning of gender structures.

Keywords: professional identity, Venezuelan women, feminist phenomenology, legitimation, identity models.

¹ Docente Asociada de la Universidad de Carabobo. Dra. en Pedagogía Crítica (UNESR), candidata a Doctora en Ciencias Sociales/ Estudios Culturales (UC). Investigadora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS). Línea de investigación: identidad cultural y ciudadanías.

El evento de estudio

La identidad profesional femenina en contextos masculinizados constituye un escenario de tensiones y negociaciones constantes. El sujeto generizado, lejos de ser estático, se mueve entre mandatos de género heredados y prácticas de agencia personal. Por un lado, las mujeres deben demostrar su competencia técnica bajo parámetros masculinos, asociados históricamente al espacio público productivo y remunerado; por otro, enfrentan expectativas sociales que relacionan lo femenino con roles reproductivos y de cuidado, confinados simbólicamente al ámbito privado. Como señala Lourdes Fernández (2000), la vida privada se ha ligado culturalmente al "trabajo no productivo, no remunerado, no visible"; en contraste, la vida pública se vincula con la "productividad de riquezas, excelencia, capacidad y buen desempeño" (p. 66), con lo cual se reproduce una contraposición estructural que tensiona la experiencia de las mujeres académicas. En este marco, cabe destacar que las entrevistadas en nuestra investigación refieren que deben esforzarse mucho más en el ámbito académico para lograr ser reconocidas y valoradas dentro de las organizaciones, lo que evidencia la persistencia de desigualdades simbólicas y materiales en sus trayectorias profesionales.

Esta tensión se intensifica en el contexto venezolano actual, donde la crisis socioeconómica multiplica las demandas sobre las mujeres, pues persisten discursos que glorifican el mito de la "súper mujer": aquella que es capaz de conciliar hiperproductividad laboral con maternidad ejemplar y autocuidado estético. Desde una perspectiva de género, el sujeto generizado se entiende como una categoría móvil, cuya identidad y experiencias están mediadas por construcciones socioculturales que trascienden lo biológico (Amorós, 1997). Las esferas pública y privada resultan dinámicas y permeables, tal como muestran Cornell y Medina (2001) al analizar cómo lo privado –el cuerpo, por ejemplo– puede ser invadido por lo público en contextos médicos o mediáticos. Esta movilidad espacial y subjetiva es clave para entender la forma en que las mujeres pactan su presencia en ambientes tradicionalmente masculinizados, desafiando lo que Bourdieu (2000) denominaría el "objeto sagrado" de lo privado femenino.

A pesar de la relevancia de esta problemática, en la literatura nacional predominan enfoques cuantitativos que miden brechas de acceso o estudios cualitativos sobre barreras estructurales. Sin embargo, son escasas las investigaciones desde una perspectiva fenomenológica que profundicen en experiencias vividas, construcciones identitarias y procesos subjetivos mediante los cuales las mujeres significan sus trayectorias, conciertan mandatos contradictorios y construyen sentidos de sí mismas como profesionales. Este estudio cualitativo busca comprender, desde una posición fenomenológico-feminista, la trayectoria profesional de dos mujeres venezolanas que se desempeñan en campos altamente masculinizados: una ingeniera mecánica con más de veinte años de experiencia en la industria petroquímica y una médica que ejerce en condiciones de alta exigencia técnica. Ambas comparten la experiencia de desarrollarse en medios dominados por normas masculinas y construir identidades profesionales a partir de imaginarios sociales y relaciones de poder que, como señala Rubin (1975), organizan y jerarquizan el sistema sexo/género.

El objetivo central es comprender sus procesos de construcción identitaria profesional, explorando el significado que ellas otorgan a su experiencia con la ayuda de tres dimensiones interrelacionadas: (1) los modelos identitarios tempranos que orientaron sus elecciones; (2) las estrategias de acuerdo y legitimación en entornos masculinizados; (3) las proyecciones futuras para sus carreras.

Metodológicamente, la investigación se enmarca en el paradigma cualitativo y adopta un diseño fenomenológico-feminista, que permite acceder a las estructuras de sentido que organizan

la experiencia vivida (Martínez, 2004), reconociendo la parcialidad de todo conocimiento; además, se integra el género como categoría analítica que, en palabras de Lamas (1999), desnaturaliza la diferencia sexual y examina cómo el poder, en sus dimensiones simbólica y material, dispone las oportunidades y limitaciones de las mujeres (Saltzman, 1989).

El artículo se organiza en cinco secciones. Posterior a esta introducción, se exponen los fundamentos teórico-conceptuales sobre imaginarios sociales (Castoriadis, 1989), violencia simbólica (Bourdieu, 2000), equidad y género (Saltzman, 1989) y fenomenología feminista (Martínez, 2003). La tercera sección detalla la metodología empleada; la cuarta, el análisis y discusión de los hallazgos, organizado en las tres dimensiones mencionadas y, finalmente, las conclusiones sintetizan los aportes del estudio, reflexionando sobre cómo la movilidad del sujeto generizado y de los lugares que habita puede ser transformada desde prácticas de resistencia y resignificación identitaria.

Fundamentos teórico-conceptuales

Identidad profesional en contextos de socialización masculinizada

La construcción de la identidad profesional en mujeres que se desenvuelven en ámbitos tradicionalmente masculinos no puede comprenderse al margen de los imaginarios sociales, los cuales tienden a asignar roles y expectativas diferenciadas por género. Para Castoriadis (1989), los imaginarios sociales operan como un "magma de significaciones imaginarias sociales" (p. 479) que se materializan en instituciones histórico-sociales y funcionan como un lenguaje oculto que moldea tanto las estructuras sociales objetivas como las subjetividades individuales y colectivas. Este lenguaje imaginario ha narrado históricamente una hegemonía masculina que afianza la subordinación femenina y delimita lo posible y lo deseable para hombres y mujeres (Vega-Centeno, 2003). Tal delimitación refleja la contraposición móvil entre lo público y lo privado, donde lo masculino se asocia a lo productivo y remunerado, y lo femenino a lo reproductivo y doméstico (Fernández, 2000), una división que el sujeto generizado debe negociar constantemente.

Una vez institucionalizado, ese lenguaje imaginario se interioriza en los cuerpos y las mentes. Aquí es donde la teoría de Pierre Bourdieu sobre la violencia simbólica resulta crucial, pues como él mismo apunta: "la dominación más eficaz es aquella que ni se ve ni se nombra" (2000, p. 12). La violencia simbólica se trata de una forma de dominación "amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento" (Bourdieu, 2000, p. 12). En contextos profesionales masculinizados, esta violencia no reside en un imaginario abstracto, sino que se materializa en prácticas, juicios y jerarquías cotidianas que naturalizan la autoridad masculina y atribuyen de forma diferencial la competencia técnica, perdurando así la dominación. Este proceso se explica por mediación del concepto de *habitus*, entendido como un conjunto de disposiciones inseparables de las estructuras que las producen y reproducen. Como señala Bourdieu (2000), "las inclinaciones (*habitus*) son inseparables de las estructuras [...] que encuentran su fundamento último en la estructura del mercado de los bienes simbólicos" (p. 66). Al respecto, hay que decir que las mujeres aparecen históricamente como objetos de intercambio simbólico, reducidas a instrumentos de reproducción del capital masculino, lo que deja ver cómo la violencia simbólica se inscribe en la economía de los bienes simbólicos y se perpetúa en las instituciones académicas y profesionales.

El *habitus* profesional femenino en entornos masculinos se configura, así, como un conjunto de disposiciones internalizadas que median la percepción, apreciación y acción de las mujeres frente a las demandas técnicas y sociales de su ámbito laboral. Esta internalización refleja cómo

el poder, en sus dimensiones simbólica y material, habilita las oportunidades y limitaciones de las mujeres (Saltzman, 1989), condicionando su acceso y legitimación en puestos tradicionalmente masculinizados.

En el caso de las mujeres profesionales venezolanas, la socialización temprana –desde instituciones educativas hasta dinámicas familiares que reproducen roles tradicionales– las predispone a internalizar mandatos contradictorios: por un lado, la excelencia técnica y el alto rendimiento profesional; por otro, las expectativas sociales vinculadas a la feminidad convencional. Como señala Flores (2014), esta contradicción se inscribe en una epistemología que cuestiona los fundamentos del conocimiento tradicional al demostrar que “la episteme de la que nos valemos para pensar el mundo [...] está muy lejos de ser asexual, neutra y universal” (p. 140). Esta observación conecta con la tesis feminista del sujeto generizado como categoría fluida, ajustada a construcciones socioculturales más allá de lo biológico (Amorós, 1997).

La identidad profesional femenina emerge, así, como un campo de negociación permanente, donde las mujeres deben articular su competencia técnica con su identidad de género, su autoridad profesional con las expectativas sociales, y su desarrollo laboral con los mandatos reproductivos. Las esferas pública y privada se revelan eficaces, con el cuerpo invadido por lógicas ajenas a lo íntimo. Desde una perspectiva fenomenológico-feminista (Martínez, 2003), estas narrativas exponen cómo las mujeres profesionales internalizan, resisten y reconfiguran los mandatos de género en el plano profesional, desafiando el “objeto sagrado” (Bourdieu, 2000) y el sistema sexo/género jerárquico (Rubin, 1975).

Equidad y género

El concepto de equidad de género constituye un eje fundamental para comprender las tensiones que atraviesa la identidad profesional femenina en contextos masculinizados. Saltzman (1989) plantea que la equidad no se limita a la igualdad formal de derechos, sino que implica transformar las estructuras simbólicas y materiales que reproducen desigualdades entre mujeres y hombres, es decir, es una estructura por construir. Advierte, además, que mientras el acceso a los recursos se controle desde espacios masculinos, la igualdad será un espejismo en el camino profesional de las mujeres. Desde esta perspectiva, la equidad de género se concibe como un proceso dinámico que busca desnaturalizar las jerarquías de género y promover condiciones de participación justa en los distintos marcos sociales.

En el terreno profesional, esta equidad se enfrenta a la persistencia de imaginarios sociales que asocian lo masculino con la competencia técnica y la autoridad, al mismo tiempo que relegan lo femenino a roles de cuidado y reproducción. Esta tensión se traduce en brechas de valoración y legitimidad, en tanto que las mujeres deben demostrar reiteradamente su capacidad en espacios regidos por normas masculinas. La equidad, en este sentido, no solo apunta a la redistribución de oportunidades, sino también a una transformación cultural que cuestione los parámetros masculinos como medida exclusiva de excelencia profesional.

En lo que concierne a Venezuela, la crisis socioeconómica y la precarización laboral agravan estas asimetrías. Las mujeres profesionales se ven obligadas a sostener dobles y triples presencias, confrontadas por discursos que idealizan el mito de la “súper mujer”. La equidad de género, por tanto, debe ser entendida como una categoría crítica que visibiliza estas cargas estructurales y propone alternativas basadas en la corresponsabilidad, el reconocimiento del cuidado como trabajo socialmente valioso y la redistribución de poder en las organizaciones.

Desde una perspectiva fenomenológico-feminista (Martínez, 2003), la equidad se convierte en un horizonte de sentido que articula las experiencias vividas de las mujeres con la urgencia de transformar las estructuras simbólicas que las condicionan. Así, la equidad de género trasciende lo normativo para convertirse en práctica cotidiana de resistencia y resignificación que posibilite identidades profesionales femeninas más libres y coherentes con sus proyectos vitales.

Fundamentos metódicos

Narrativas de la experiencia profesional

La investigación se desarrolló bajo principios éticos de consentimiento informado, confidencialidad y horizontalidad (Martínez, 2004), considerando a las participantes como sujetos de conocimiento en diálogo. Se emplearon entrevistas en profundidad como técnica principal (Hurtado, 2012), complementadas con observación participante. La triangulación metodológica entre ambas técnicas permitió captar la complejidad del fenómeno, priorizando la riqueza de las experiencias narradas por encima de la búsqueda de una objetividad imposible (Hernández Sampieri et al., 2006).

El análisis se organizó en tres dimensiones interrelacionadas: (1) los modelos identitarios tempranos que orientaron las elecciones profesionales; (2) las estrategias de negociación y legitimación en entornos masculinizados; y (3) las proyecciones futuras que resignifican la identidad profesional. Estas dimensiones no son compartimentos aislados, sino fases de un proceso continuo: los modelos identitarios iniciales guían las maniobras de legitimación, que se complejizan en la práctica diaria y confluyen en las proyecciones de carrera. De este modo, la identidad profesional femenina se configura como un flujo narrativo dinámico y relacional, donde adaptación y resistencia se entrelazan en la construcción de sentido.

El enfoque fenomenológico implicó la aplicación de la *epojé* y las tres reducciones (Føllesdal, 2017) para describir las esencias de las experiencias narradas. Las participantes fueron seleccionadas mediante muestreo intencional hasta alcanzar la saturación teórica. Ellas son:

- **Orquídea 1:** Ingeniera mecánica de 43 años, con más de 20 años de experiencia en la industria petroquímica; madre de dos hijas adolescentes.
- **Orquídea 2:** Médica cirujana de 36 años, especializada en un área de alta exigencia técnica, con trayectoria marcada por barreras familiares y de salud; madre de una hija.

Las entrevistas (3 sesiones de 60–90 minutos) se realizaron en espacios elegidos por las participantes, fueron grabadas y se complementaron con diarios de campo. La interpretación se basó en la descripción pura de las narrativas, la identificación de esencias y la reflexión sobre el sujeto trascendental que genera sentido en su contexto específico.

En síntesis, este enfoque fenomenológico-feminista busca desentrañar cómo las mujeres forjan su identidad profesional y visibilizar las condiciones de fondo que las constriñen o habilitan, dando eco a voces que desafían mandatos opresivos (Flores, 2014).

Interpretación de los resultados, en el método fenomenológico

Las entrevistas fueron transcritas literalmente y codificadas. A partir de estas transcripciones, y tras la *epojé*, se aplicó el proceso de reducciones: primero, la descripción pura de las experiencias narradas; luego, la identificación de esencias o configuraciones invariantes de esa vivencia; y finalmente, el análisis de cómo emerge el sentido desde la conciencia trascendental en el mundo vivido de las participantes.

Modelos identitarios tempranos y elección profesional

La construcción identitaria que encauza las elecciones profesionales se manifiesta desde el acto mismo de nombrarse, desvelando un proceso de significación profunda. Ambas participantes, de manera independiente, optaron por el seudónimo *Orquídea*, un detalle significativo. Para *Orquídea 1*, la flor representa la fortaleza del pueblo venezolano y su capacidad de reinventarse, encapsulando una feminidad que debe pactar entre la percepción social y una fortaleza interna adaptativa. Para *Orquídea 2*, simboliza belleza y resistencia heredada de su abuela, un símbolo afectivo que la conecta con la memoria familiar. Este emblema común, elegido desde la autorreflexión, da cuenta de cómo los imaginarios sociales (Castoriadis, 1989; Vega-Centeno, 2003) sobre lo femenino se filtran y resignifican de forma individual, incluso antes de explorar referentes biográficos explícitos.

Dichos pilares confirman que la construcción identitaria temprana se configuró de manera dialéctica a través de la identificación con modelos femeninos alternativos y el rechazo explícito a figuras asociadas con la subordinación tradicional. Este proceso respalda la tesis de Vega-Centeno (2003) sobre la formación de imaginarios mediante polos de identificación o contraidentificación.

Orquídea 1 traza una diferenciación generacional que moldea su proyecto profesional:

Yo admiraba, admiro mucho a mi tía que es médico. Ella es tía política, no es tía de sangre... Y ellos vivían en Los Teques, y yo recuerdo que en vacaciones yo siempre me quería ir a casa de mi tía... Yo la esperaba, para que ella me contara todo lo que ella había hecho en el día. O sea, sus pacientes, si había operado gente... Para mí, ella fue una persona de mucha influencia... No quería ser como mi mamá., porque mi mamá era ama de casa. Entonces, ella siempre estaba en la casa... Sufría porque mi papá no estaba. O porque mi papá tenía otra mujer... Siempre la vi como una mujer sufrida. Y yo no quería ser así. (OC28-37).

Este fragmento ejemplifica lo que Bourdieu (2000) describe como la internalización de la dominación masculina por medio de estructuras familiares, donde se naturalizan espacios y destinos socialmente posibles para cada género: la tía médica encarna autonomía, conocimiento y agencia, mientras la madre personifica dependencia, sufrimiento y limitación espacial. De ahí surge la aspiración profesional –“Yo quería ser ingeniero. Quería dirigir una empresa”– como acto de diferenciación identitaria que busca distanciarse de un modelo femenino percibido como limitante.

Orquídea 2 exhibe una dinámica similar, aunque matizada por contradicciones afectivas:

Creo que tuve más modelos de la mujer que no quería ser cuando creciera... A mi abuela la amo, la adoro. Pero desde el punto de vista de la vida que llevó, de las decisiones que tomó, siempre decía: “No quiero tener la vida de ella, ni la de mi mamá; no quiero tomar las mismas decisiones o transitar su camino”. (OC26-29).

El relato de *Orquídea 2* revela un vínculo afectivo con su referente; sin embargo, su imaginario femenino se configura en oposición directa a este modelo. Al explorar los motivos de esta ruptura, ella narra:

Bueno, mi madre, ella era muy buena estudiante. Estudiaba Química pura en el Pedagógico. Y se enamoró de mi papá, dejó la carrera, se fue de la casa, tuvo problemas familiares... Quedó embarazada después de mi hermano, después no sigue estudiando. Mi papá era alcohólico y maltratador. Y vivió con él 17 años en esa situación. Entonces, era un ejemplo familiar, que obviamente yo decía: «No, esto no es». (OC30-32)

En este caso, el proyecto identitario y profesional se erige explícitamente como un rechazo a la interrupción educativa y a la dependencia conyugal victimista. Estos contramodelos funcionan como advertencias narrativas que dirigen las decisiones de vida, especialmente ante mandatos de género restrictivos.

La metáfora de la *orquídea resistente*, elegida por ambas participantes, sintetiza el mandato identitario temprano: ser la antítesis de la “mujer sufrida” o trascender la “carrera interrumpida”. Estos modelos de contraidentificación disponen un *habitus* (Bourdieu, 2000) que, más adelante, las inclinará a resistir la dominación simbólica en lo laboral. En este sentido, la elección por carreras en entornos masculinizados (ingeniería, medicina) constituye una estrategia identitaria en oposición a modelos de vulnerabilidad.

Esta identidad profesional femenina se equilibra precariamente entre adaptación y resistencia, desplegando la capacidad instituyente del sujeto (Castoriadis, 1989) para generar nuevas significaciones dentro de los marcos heredados. Así, los modelos identitarios tempranos no se agotan en la elección inicial, sino que se reconfiguran y ponen a prueba en los circuitos laborales masculinizados, allanando el camino a recursos de conciliación y legitimación que analizamos a continuación.

Procesos de construcción identitaria en entornos masculinizados

La inserción y permanencia en terrenos profesionalmente masculinizados ofrece la metáfora de la *orquídea resistente* ante un campo regido por la violencia simbólica (Bourdieu, 2000). En este escenario, la resiliencia evocada por el seudónimo se traduce en un repertorio de tácticas para gestionar legitimidad y sostener la identidad profesional. Como advierte Haraway (1995), la objetividad feminista no es una visión desincorporada, sino un *posicionamiento situado* que debe ser constantemente reclamado y defendido. En el caso de las entrevistadas, este posicionamiento se traduce en transformar experiencias de exclusión en maniobras de resistencia, afirmando competencia técnica y desafiando mandatos de género como prácticas de objetividad situada.

La trayectoria de *Orquídea 1* estuvo marcada por una socialización progresivamente masculinizada:

Yo estudié en un liceo militar y eran más hombres que mujeres. En una proporción por lo menos 10 a 90, algo así. Después estudié Ingeniería Mecánica y éramos tres mujeres nada más. Y, obviamente, en el ámbito laboral también son más hombres que mujeres. Entonces, siempre me he movido en un ambiente de hombres. (OC120-121)

Su narrativa ejemplifica cómo se construye un *habitus* que podemos interpretar como de resistencia en acción, al exponer la crudeza de una dominación que se naturaliza hasta en los comentarios cotidianos:

(...) Era muy duro. De hecho, cuando yo quedé embarazada la primera vez y le digo a mi jefe que estoy embarazada, la reacción de él fue decirme: «Tranquila, tú eres joven, te vas a conseguir un hombre». Y yo me quedé así y yo le dije: «¿Y quién te dice a ti que yo me quiero conseguir un hombre?». (OC105)

Esta respuesta confrontativa («¿Y quién te dice a ti que yo me quiero conseguir un hombre?») reafirma una estrategia de reafirmación identitaria frente a un mandato que reduce la maternidad a la búsqueda de pareja. A lo largo de su trayectoria profesional, *Orquídea 1* ha tenido que validar sus competencias técnicas y adaptarse a los códigos masculinos:

Era la ingeniera y ellos no eran ingenieros. Entonces, posicionarme dentro de ese mundo, donde también mis homólogos todos eran hombres... Y de todos, la única que hablaba inglés era yo. O sea, yo tenía ciertas ventajas –que yo sabía que las tenía– sobre ellos. (OC103-104)

Este fragmento trasluce cómo la capitalización de ventajas diferenciadoras –en este caso, el dominio de un idioma extranjero y un título universitario– opera como un mecanismo compensatorio frente a las desventajas de género iniciales. No obstante, este proceder encarna una paradoja: en un campo prescrito por lógicas androcéntricas, la profesional debe demostrar sobradamente criterios de competencia. Como analiza Fernández (2000), las mujeres que asumen roles no tradicionales “incorporan elevadas aspiraciones en el ámbito social a la vez que mantienen iguales demandas en cuanto al cumplimiento de los roles tradicionales” (p. 8). Esta doble exigencia se traduce, en el campo laboral, en la necesidad de una competencia sobresaliente (ser la ingeniera y “la única que hablaba inglés”) para ser considerada un par. Así, la táctica de *Orquídea 1* no solo compensa una desventaja, sino que internaliza y reproduce las reglas del juego masculinizado, asumiendo la carga de probar frecuentemente un valor que a sus colegas varones se les presupone.

Este acuerdo se extiende incluso a la gestión del cuerpo como espacio social (Cornell y Medina, 2001). Al pasar al área corporativa, *Orquídea 1* enfrenta la imposición de un código de vestimenta y una vigilancia explícita sobre su apariencia: “Llegué a tener compañeros hombres que me llamaban a su oficina a decirme: «Orquídea, no te pongas esa ropa. O sea, no se ve bien»” (OC226). Su aprendizaje forzoso de la “vestimenta adecuada” –llegó a armar un guardarropa mínimo con ayuda externa– revela cómo el cuerpo profesional femenino es disciplinado para mimetizarse, pagando así el costo de la validación.

Orquídea 2, en el campo médico, enfrenta desafíos diferentes, pero igualmente significativos. Cuando se le pregunta por barreras de género específicas, *Orquídea 2* responde: “No, por lo menos en mi especialidad no. De hecho, mi especialidad es una especialidad mucho más de mujeres que de hombres. Yo diría que más lo que favorece o desfavorece el desarrollo en esta especialidad es el dinero” (O2C56).

Aquí, la variable de clase (acceso a equipos, infraestructura) parece predominar sobre la de género en la configuración de oportunidades. Sin embargo, persisten microdesigualdades: “Cuando vivía en pareja... él si podía hacer sus estudios, pero yo no. Pero no era porque él o mi mamá lo decían es que yo no podía, sabes mentalmente no. No está bien” (O2C51).

Esta culpa internalizada por priorizar crecimiento profesional sobre cuidados familiares ilustra cómo los mandatos de género operan incluso en ausencia de restricciones explícitas, configurando lo que Cubillos y Monreal (2019) denominan autolimitaciones por doble presencia.

Ambos casos muestran que la identidad profesional femenina en entornos masculinizados se construye en un equilibrio precario entre adaptación táctica y resistencia identitaria (Castoriadis, 1989). Este esfuerzo de negociación no es un fin en sí mismo, sino un movimiento que moldea y redefine continuamente la identidad profesional. Las estrategias desplegadas para ser reconocidas en el presente se convierten en la base sobre la cual las entrevistadas proyectan sus futuros, resignificando el sentido de sus trayectorias. Seguidamente, este análisis avanza hacia las proyecciones futuras; en ellas, la identidad profesional, forjada en la adversidad, se replantea desde la agencia, la experiencia acumulada y la búsqueda de un legado personal y colectivo.

Proyecciones futuras y resignificación de la identidad

Las narrativas de futuro analizadas exhiben un ciclo vital de la identidad profesional femenina que trasciende los modelos lineales y acumulativos típicos de trayectorias masculinas. Tanto *Orquídea 1*, en su proceso de reinención postmaternal, como *Orquídea 2*, con su proyección de continuidad, encarnan temporalidades femeninas no lineales (Vega-Centeno, 2003), donde la formación, el ejercicio profesional y la transmisión del conocimiento se entrelazan de manera orgánica a lo largo de la vida, en sintonía con momentos vitales y no solo con dictados del mercado.

Para *Orquídea 1*, el futuro se diseña desde una agencia recuperada tras el intenso período de crianza. Su proyección no es de ascenso corporativo, sino de resignificación radical de su papel profesional: *"Yo creo que estoy reinventándome, buscándome otra vez... Me gustaría fundar una editorial... Verme como un profesor de esos viejitos que orienta a los muchachos cuando estaban haciendo investigaciones"* (OC60, OC63, OC66). Este imaginario, que combina creación (editorial) y transmisión (mentoría), constituye un proyecto de sí que integra su experiencia acumulada en un nuevo sentido. Este giro responde a un momento vital específico: la partida inminente de sus hijas, eje de su proyecto vital durante años –*"Mi plan siempre han sido mis hijas, pero ya mis hijas están entrando en esa edad en la que van a empezar a volar"* (OC61)– y el desgaste de una carrera en la que, pese a demostrar liderazgo, operó bajo lógicas androcéntricas que culminan en desilusión –*"Hoy no... no me gusta lo que hago"* (OC99-100). Su traslado geográfico (del Zulia a Valencia), impulsado originalmente por cuidados, se transforma en el escenario de una reinención identitaria. Este movimiento evidencia lo que puede identificarse como una madurez identitaria feminista: el tránsito desde la lucha por la legitimación individual en un campo adverso hacia un compromiso con la reproducción ampliada del conocimiento y una ética del cuidado que trasciende lo doméstico para proyectarse en lo social, vinculando el legado profesional con la nutrición de las nuevas generaciones.

Orquídea 2, en cambio, profundiza su permanencia clínica, uniendo excelencia técnica, enseñanza y equilibrio personal: *"Quiero seguir estudiando. Creo que nunca voy a dejar de estudiar. Amo mucho lo que hago... Quiero estar en mi consultorio hasta que venga con bastoncito y sea muy viejita. Y enseñe a otros"* (O2C106-107). Ahora bien, su proyección está marcada por la sombra de una condición de salud crónica (lupus), lo que introduce precariedad corporal a su aspiración de permanencia. Su meta central –*"Lo único que obviamente me gustaría es no tener dolor. Poder mantener un estado de paz, tranquilidad, equilibrio"* (O2C108)– redefine el éxito profesional al incorporar el bienestar físico y emocional como condición *sine qua non* para una carrera sostenible, una perspectiva a menudo ausente en los modelos androcéntricos de productividad.

Ambas proyecciones cuestionan radicalmente el patrón masculino de carrera. Privilegian la diversificación de roles (creadora, mentora, cuidadora, aprendiz perpetua), la interdependencia y la transmisión sobre la especialización creciente. Como señala Federici (2022), esta redefinición representa una crítica implícita a la productividad capitalista-patriarcal, proponiendo éticas del cuidado de pacientes, estudiantes y de sí mismas, como fundamento de una práctica profesional significativa y socialmente arraigada.

No obstante, nuestros hallazgos también revelan tensiones no resueltas en estas narrativas de futuro: la idealización de la figura de la mentora "viejita" (*Orquídea 2*) y la permanencia laboral pese a condiciones de salud precarias (*Orquídea 1*) sugieren la persistencia sutil de un mandato de resiliencia femenina que corre el riesgo de naturalizar el agotamiento y el sacrificio

continuo, presentándolo como una virtud individual o un destino inevitable (Federici, 2022). Así, la capacidad instituyente (Castoriadis, 1989) para imaginar futuros alternativos convive con demandas internalizadas que cargan sobre ellas la responsabilidad de sostenerse en condiciones adversas.

Esta tercera dimensión muestra cómo la identidad profesional femenina, forjada en la negociación con entornos masculinizados, encuentra en la proyección de futuro un espacio crucial de resignificación y agencia. Lejos de ser un apéndice, estas narrativas prospectivas cristalizan el proceso identitario: ratifican cómo las profesionales integran experiencias pasadas y actuales para imaginar trayectorias que desafían parámetros tradicionales de éxito, priorizando cuidado, transmisión y bienestar integral. Estas proyecciones cierran el ciclo analítico y apuntan a la necesidad de transformar los criterios institucionales de valoración profesional, para que aquellas dimensiones históricamente feminizadas e invisibilizadas –cuidado, reproducción social, enseñanza– se reconozcan como parte constitutiva del mérito.

Conclusiones

La identidad profesional femenina en contextos masculinizados aflora como un proceso dinámico, atravesado por tensiones entre mandatos tradicionales y prácticas de resistencia. Las narrativas de las entrevistadas ilustran que la construcción identitaria no es un atributo fijo, sino una trayectoria marcada por símbolos, contrarreferentes y estrategias de legitimación que se despliegan en campos de violencia simbólica (Bourdieu, 2000).

El símbolo de la orquídea, elegido por ambas participantes como seudónimo, sintetiza esta experiencia: fragilidad y fortaleza, belleza y resistencia. La metáfora condensa un mandato identitario temprano: ser la antítesis a la “mujer sufrida” o la “carrera interrumpida”. En este sentido, la elección de carreras como ingeniería o medicina representa una estrategia identitaria en oposición a modelos de vulnerabilidad, confirmando lo que Vega-Centeno (2003) describe como polos de identificación y contraidentificación en la configuración de los imaginarios sociales.

Las estrategias de legitimación en espacios masculinizados se expresan en la necesidad de ser “competentes” (Fernández, 2000), lo que evidencia la persistencia de criterios androcéntricos de valor. La violencia simbólica se materializa en prácticas cotidianas: comentarios sexistas, invisibilización de logros, cuestionamientos de la maternidad. Frente a ello, las entrevistadas emplean tácticas de resistencia que van desde la confrontación directa hasta la afirmación de competencias técnicas diferenciadoras. Estas tácticas no son meramente adaptativas, sino que asientan formas de objetividad situada, en el sentido que Haraway (1995) propone: una objetividad feminista que debe ser constantemente reclamada y defendida desde posiciones encarnadas.

Las proyecciones futuras de las entrevistadas refuerzan la idea de agencia instituyente (Castoriadis, 1989). *Orquídea 1* se visualiza fundando una editorial y como profesora en la vejez; *Orquídea 2* desea seguir estudiando y mantener su consultorio, enseñando a otros. Estas proyecciones exponen que la identidad profesional femenina no se agota en la resistencia, sino que suscita nuevas significaciones y transforma los imaginarios patriarcales. La agencia se expresa en horizontes que trascienden las limitaciones estructurales, articulando proyectos vitales que integran conocimiento, cuidado y autonomía.

En el contexto venezolano de crisis socioeconómicas y precarización laboral, estas voces adquieren un valor adicional: exhiben cómo las mujeres profesionales ajustan su identidad bajo

demandas contradictorias, sosteniendo su lugar en campos masculinizados y proyectando horizontes de transformación. La fenomenología feminista permite visibilizar estas experiencias vividas, al mostrar la movilidad del sujeto generizado en lo público y privado.

Este estudio aporta a la literatura nacional una mirada cualitativa y situada, que complementa los enfoques cuantitativos predominantes. Al centrarse en las narrativas de mujeres venezolanas, se evidencia que la identidad profesional femenina se construye como un acto de resistencia y creación, capaz de transformar la experiencia individual en un cuestionamiento social de las estructuras de género.

En suma, la identidad profesional femenina en contextos masculinizados emerge como un proceso de significación profunda, donde las mujeres pactan mandatos contradictorios, confrontan la violencia simbólica y proyectan horizontes instituyentes. La metáfora de la orquídea sintetiza esta experiencia: una feminidad que, lejos de ser pasiva, se reinventa en cada etapa, reclamando su lugar en campos históricamente vedados. Las narrativas aquí expuestas prueban que esta sobredemanda no se traduce en mera adaptación o experiencia individual, sino en la capacidad de cuestionar y desafiar los límites de los imaginarios patriarcales para arraigar una cultura más equitativa y democrática.

Referencias

- Amorós, Celia. (1997). *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Castoriadis, Cornelius. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Cornell, Per y Medina, María. (2001). El cuerpo como espacio social: notas sobre cadáveres públicos y privados. En M. C. Medina (Ed.), *Lo público y lo privado: género en América Latina* (pp. 175-189). Red Haina, Instituto Iberoamericano, Universidad de Gotemburgo.
- Cubillos, Susana y Monreal, Angélica. (2019). La doble jornada de trabajo y el concepto de doble presencia. *Psiquiatría Universitaria*, 15(1), 17-27. <https://www.academia.edu/102539689/>
- Federici, Silvia. (2022). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo* (Trad. A. Catalán Altuna). Tinta Limón. (Trabajo original publicado en 2020). <https://tintalimon.com.ar/public/5j6yf6ncyhfm4gc4p9xzb6rtuu28/Tinta%20Limón%20-20Silvia%20Federici%20-%20ir%20más%20allá%20de%20la%20piel.pdf>
- Fernández Rius, Lourdes. (2000). Roles de género y mujeres académicas. *Revista de Ciencias Sociales*, 43(88), 63-75. <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2015/01/Roles-de-genero-y-mujeres-academicas.compressed.compressed-1.pdf>
- Flores, Mitzzy. (2014). *Una aproximación a la identidad de género en Venezuela desde el imaginario femenino* [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo]. Repositorio Institucional de la Universidad de Carabobo.
- Føllesdal, Dagfinn. (2017). Las reducciones de Husserl y el papel que desempeñan en su fenomenología. *Stoa*, 8(15), pp. 7-20.
- Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza* (M. Talens, Trad.). Cátedra.

- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hurtado, Jacqueline. (2012). *Metodología de la investigación holística*. Quirón.
- Lamas, Marta. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147–178. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf>
- Martínez, Miguel. (2003). Epistemología Feminista y Postmodernidad. *Cinta de Moebio: Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, (16), 50-56. <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26170/27467>
- Martínez, Miguel. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas.
- Rubin, Gayle. (1975). *The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex*. En R. Reiter (Ed.), *Toward an Anthropology of Women*, pp. 157–210. Monthly Review Press.
- Saltzman, Janet. (1989). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Cátedra.
- Vega-Centeno, Imelda. (2003). Imaginario femenino y tradición oral. *Ecuador Debate*, (59), 65-78. <http://hdl.handle.net/10469/4435>

Otros temas de interés

Innovación y cultura: el impacto de las prácticas gerenciales en la evolución del sistema de salud

Innovation and culture : The impact of management practices on the evolution of the health system

Elio Javier Rojas León¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
prof.eliorojas@gmail.com

Recibido: 4/4/2025.

Aceptado: 30/5/2025.

RESUMEN

Este ensayo examina cómo las prácticas gerenciales configuran la innovación y la cultura organizacional en el sistema de salud venezolano, atravesado por crisis estructurales de larga data. A partir de una revisión documental cualitativa, se analiza la evolución desde administraciones clínicas hacia modelos profesionalizados, limitados por la escasez de recursos y el deterioro institucional. De igual forma, se profundiza en el rol del gerente como mediador entre normas y realidades locales, y en el clima organizacional como indicador sensible de los estilos de liderazgo. Las lógicas verticales generan desconfianza y rutinas defensivas, mientras las prácticas transparentes y participativas favorecen la colaboración e innovación pese a las adversidades. Se concluye que el impacto gerencial depende menos de modelos formales que de su encarnación en decisiones cotidianas, lo que invita a priorizar la vida concreta de los servicios sobre diseños abstractos.

Palabras clave: prácticas gerenciales, cultura organizacional, innovación y sistema de salud venezolano.

ABSTRACT

This essay examines how management practices shape innovation and organizational culture within Venezuela's health system, long marked by structural crises. Drawing on a qualitative documentary review, it traces the evolution from clinical administrations to professionalized models, constrained by resource scarcity and institutional decay. It further explores the manager's role as mediator between regulatory frameworks and local realities, alongside organizational climate as a sensitive indicator of leadership styles. Vertical logics breed distrust and defensive routines, whereas transparent and participatory practices foster collaboration and innovation despite adversity. It concludes that managerial impact hinges less on formal models than on their embodiment in everyday decisions, urging a focus on the concrete life of services over abstract designs.

Keywords: management practices, organizational culture, innovation, Venezuelan health system.

¹ Licenciado en Relaciones Industriales. Especialista en Docencia en Educación Superior. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.

Introducción

Las prácticas gerenciales en los sistemas de salud han evolucionado notablemente en las últimas décadas hacia enfoques orientados a la eficiencia, la tecnología y la mejora continua de los procesos (Carnota, 2016; Cuberos, 2025). Esta perspectiva se ha visto impulsada por la necesidad de gestionar recursos en entornos complejos con demandas crecientes de calidad, control de costos y satisfacción del paciente. En el contexto venezolano, donde el sistema enfrenta desafíos estructurales, la intersección entre innovación –entendida como nuevas formas creativas de generar valor a través de productos, procesos o modelos de negocio (Betancourt, 2023)– y cultura organizativa determina el impacto relacional: modificaciones en percepciones, comportamientos y adaptaciones colectivas que podrían optimizar la atención. Este artículo explora la relación entre innovación, cultura y su efecto en el sector de la salud mediante un análisis cualitativo documental y descriptivo.

Para iniciar, es preciso establecer una definición de lo que se entiende por innovación en el ámbito de la salud. La innovación no se restringe exclusivamente a la introducción de nuevas tecnologías; según Rosa Gómez Caballero (2021), también abarca la modificación de procesos, la implementación de nuevos modelos de atención y la transformación de la cultura organizativa que sustenta dichos sistemas.

A propósito de ello, el liderazgo gerencial ejerce un papel crucial, dado que son los gerentes e innovadores quienes deben promover una cultura de apertura al cambio y a la experimentación dentro de sus organizaciones. Como explica Javier Calvo de Mora (1990), la cultura organizacional –compuesta por presunciones, valores y artefactos culturales– ejerce:

un “control invisible” del comportamiento del sujeto; así como un esquema de adaptación y sobrevivencia en las organizaciones y un esquema de transmisión y reproducción simbólica en las mismas. Estos procesos no podían explicarse con la idea de clima, aunque este fuese orientado a la eficacia; se olvidaba de los intercambios que se dan en una organización, de los procesos de consenso, de la historia de cada organización, es decir, de todo un proceso que llega a formar una estructura simbólica que hace a cada organización peculiar y diferenciada. (pp. 140-141)

Por consiguiente, la innovación implica la elaboración de modelos de atención enfocados en una gestión eficiente, la instauración de procesos óptimos y el fomento de la colaboración entre diversas disciplinas, siendo claro que no aflora en un entorno aislado, sino que requiere un escenario favorable, caracterizado por una cultura organizacional que incentive la creatividad, la experimentación y el aprendizaje continuo. En torno a este término, Benjamín Betancourt (2023) ofrece su definición de innovación como “nuevas formas creativas de generar valor a través de nuevos productos y servicios, nuevos modelos de negocio o nuevos procesos” (p. 6).

Justamente, este proceso generador de valor se materializa a través del cambio organizacional². Davis y Newstrom (citados por Prieto et al., 2018) lo definen como “toda modificación que ocurre en el ambiente de trabajo y afecta la manera en que deben actuar los empleados”, lo que proporciona una perspectiva operativa clave para la implementación de innovaciones en salud. Por lo tanto, promover un cambio organizacional que optimice las

² En la teoría canónica sobre cambio organizacional, modelos como el de Kurt Lewin –con sus fases de “descongelar, cambiar y recongelar”– o el de John Kotter –que detalla pasos para construir urgencia, alinear liderazgos y anclar las transformaciones en la cultura– ofrecen marcos útiles para comprender la dinámica de las transiciones institucionales. Más que adoptar sus secuencias de manera mecánica, en el ámbito de la salud interesa recuperar la idea de que todo cambio sostenible exige preparar el terreno cultural, acompañar a las personas durante la transición y consolidar nuevas prácticas hasta que se integren en la rutina organizacional. En cualquier caso, la gestión del cambio se vincula directamente con las prácticas gerenciales analizadas en este trabajo en tanto puede reducir resistencias, favorecer la participación y convertir iniciativas de innovación en transformaciones duraderas.

prácticas de gestión, además de favorecer el crecimiento de la organización, ha de permitir al individuo maximizar sus habilidades gerenciales.

La definición de Davis y Newstrom es un punto de partida útil por su simplicidad y su enfoque en el impacto conductual en los empleados, pero requiere complementarse con marcos teóricos más robustos que capturen la complejidad, la intencionalidad estratégica, las dimensiones culturales y participativas, y la teleología (el propósito) que caracterizan a los procesos de cambio organizacional efectivos y sostenibles, como bien han señalado Prieto et al. (2018).

En este sentido, un profesional del cambio o gerente necesita integrar planificación, resistencia, liderazgo del cambio y transformación cultural. Las prácticas gerenciales construyen culturas innovadoras en la medida que inspiran y motivan a los equipos a romper paradigmas y abrazar el cambio. La comunicación abierta y transparente, esa que facilita el intercambio de ideas y la retroalimentación, fortalece la confianza y el compromiso (Mantilla-Rivera et al., 2021). Del mismo modo, la gestión del talento, tal como confirman Ramírez et al. (2025), esa que valora la diversidad y promueve el desarrollo profesional, atrae y retiene a los mejores profesionales.

La descripción anterior detalla las prácticas de gestión que son, indudablemente, esenciales para cualquier organización que aspire a ser innovadora, flexible y mantener un entorno laboral adecuado. A pesar de ello, la realidad actual en el ámbito de la salud se presenta como algo complejo, pues, más allá del creciente reconocimiento de estos elementos, la aplicación de manera consistente y auténtica continúa siendo un obstáculo significativo según lo confirman diversos estudios, entre ellos los de Terán et al. (2017), Gómez Caballero (2021) y Carnota (2016).

Las organizaciones que logran acortar la brecha entre el ideal y la práctica son aquellas que entienden que la cultura no se construye con declaraciones, sino con acciones coherentes y sostenidas desde todos los niveles de liderazgo, respaldadas por sistemas y procesos que la refuerzan. En pocas palabras: es un viaje continuo, no un destino final.

Contextualización: modelos y prácticas gerenciales

En primera instancia, es fundamental comprender que las prácticas gerenciales en salud se refieren a la aplicación de principios de gestión dentro del entorno de la atención médica. Esto incluye la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros y materiales en las instituciones de salud. Un enfoque eficaz en la gestión puede tener un impacto significativo en la calidad de los servicios prestados.

Asimismo, la calidad de la atención es un aspecto crítico en el sector salud. La implementación de prácticas gerenciales adecuadas permite a las organizaciones identificar áreas de mejora, establecer protocolos de atención y promover un ambiente de trabajo colaborativo. Esto beneficia a los y las pacientes, y también mejora la disposición del personal, lo cual es esencial para mantener un equipo motivado y comprometido.

En años recientes, se han desarrollado enfoques innovadores en la gestión sanitaria, lo que recuerda al modelo de gestión Lean, que busca reducir desperdicios y optimizar procesos³. Para ser específicos con respecto al tema que nos ocupa, es necesario mencionar la normativa ISO

³ En esta línea, algunos marcos de gestión de la excelencia, como el modelo EFQM (acrónimo de European Foundation for Quality Management), ofrecen una herramienta útil para articular cultura organizacional, prácticas gerenciales y resultados en instituciones de salud. Desde su origen en Europa, como iniciativa para impulsar la mejora continua y la competitividad, este modelo ha sido empleado para evaluar de manera integrada el liderazgo, la estrategia, la gestión del personal, los recursos y los procesos, poniendo énfasis en la obtención de resultados. Su principal aporte radica en que permite traducir valores y principios abstractos –esto es: la orientación al aprendizaje, la participación y la responsabilidad social– en criterios concretos de gestión y en indicadores observables, lo que facilita la identificación de brechas entre el modelo formal de excelencia y las prácticas efectivas de los servicios de salud que se sostienen a diario.

7101, uno de los estándares internacionales que ha permitido a las organizaciones de salud mejorar sus procesos y ofrecer atención de mayor calidad. Esta certificación externa ha demostrado ser efectiva en la mejora de la gestión de calidad y satisfacción de la demanda del paciente. Según Rosa Alvarado (2024) refleja en su estudio, la certificación ISO en el ámbito sanitario ofrece beneficios destacados como la mejora continua de procesos, mayor implicación del personal en la gestión del centro de salud y optimización operativa (aunque también reconoce que conlleva trámites burocráticos y coste económico).

En lo que respecta a las prácticas gerenciales en el sistema de salud venezolano, estas han experimentado una evolución que va desde una administración predominantemente clínica – liderada por médicos sin formación gerencial específica durante gran parte del siglo XX– hacia modelos profesionalizados de gestión estratégica consolidados a finales del siglo XX (Benítez et al., 2023). En este orden de ideas, el estudio de Pérez Lugo et al. (2008) muestra que dicha evolución se ha producido en el marco de una crisis de larga data del sistema de salud, expresada en problemas de accesibilidad, cobertura y calidad de las instituciones públicas, así como en patrones de gestión caracterizados por insuficiente planificación, descoordinación entre entes y escasa evaluación de programas.

Si bien los años setenta pudieran ser reconocidos como la década que motorizó la profesionalización administrativa en este sector específico, gracias a la planificación estratégica inicial, fue durante 1980-1990 cuando se implantaron sistemáticamente técnicas modernas de gestión, como la descentralización administrativa y la adopción de estándares internacionales. Efectivamente, ya en la década de los noventa se promovieron nuevos modelos de gestión: Juntas Sociosanitarias y Sociohospitalarias, Sistemas Locales de Salud (SILOS), programas de "Municipios hacia la salud" y Fundaciones de Salud; todos ellos concebidos como experiencias innovadoras orientadas a mejorar la eficiencia, la eficacia y la participación social en salud.

Ahora bien, la administración nacional⁴ del sector salud en la actualidad enfrenta un escenario cualitativamente distinto, mucho más intrincado: crisis económicas desde 2010 hasta la actualidad y demandas tecnológicas⁵, por solo mencionar dos factores, hacen que resulte mucho más complejo y desafiante el desempeño de los gerentes de salud. Estudios como el de Pérez-Cárdenas (2008) y Pacheco Gómez (2024) han analizado la eficiencia y calidad del servicio de atención médica y confirman la persistencia de ineficiencias burocráticas, escasez de recursos, nulo o limitado apoyo institucional y desmotivación del personal. Ciertamente, la búsqueda de eficiencia y calidad permanece como un objetivo fundamental, pero los enfoques para lograrlo, los actores que participan y el entorno en el que se desarrollan han experimentado transformaciones drásticas.

Es importante destacar que las constantes crisis económicas y sociales han llevado a una reestructuración de los enfoques utilizados en la gestión de los servicios de salud. Para entender el impacto de estas prácticas, hace falta considerar la situación actual del sistema de salud en Venezuela. Desde la crisis humanitaria que comenzó a gestarse a principios del año 2010, el país ha enfrentado serios desafíos en la prestación de servicios de salud. La escasez de medicamentos e insumos médicos y la migración masiva de profesionales de la salud han agudizado las carencias de un sistema que, en su momento, fue considerado uno de los más avanzados de América Latina (Pérez Cárdenas, 2008). Las prácticas gerenciales ineficaces han querido abordar estos problemas y, aun así, en muchos casos han resultado insuficientes (Pacheco, 2024).

⁴ En un marco más general, hay que mencionar el papel de figuras –como el cirujano estadounidense Atul Gawande– que han abogado por un enfoque más sistemático en la atención médica y han reflexionado sobre la importancia de la colaboración y la comunicación interprofesional.

⁵ Que, para 1970, eran prácticamente inapreciables.

Precisamente, este tipo de prácticas en el contexto de la salud pública en Venezuela pasaron, como ya se dijo, de un enfoque centralizado a uno más descentralizado. Esto, hasta cierto punto, permitió a los hospitales y centros de salud adoptar estrategias que se adaptaran mejor a sus realidades locales. Pese a todo, la ausencia de recursos y el colapso de la infraestructura sanitaria han limitado la capacidad para implementar estas prácticas de manera efectiva. El desfase entre modelos teóricos avanzados y realidades venezolanas exige un análisis crítico de prácticas específicas, como liderazgo, clima organizacional y desarrollo cultural, que se examinarán en las siguientes secciones.

Cultura y desarrollo organizacional como base de la gestión sanitaria

En el análisis de las prácticas gerenciales en salud, la cultura organizacional representa un eje insoslayable, ya que atraviesa las formas de pensar, sentir y actuar de quienes integran las instituciones sanitarias. En este sentido, Teodoro Carrada Bravo (2002) caracteriza la cultura organizacional en los sistemas de salud como:

una mezcla compleja de saberes, conductas, relatos, símbolos, creencias, suposiciones, metáforas y modos de expresión que todos los miembros de la organización comparten, por ejemplo: las normas, los valores, las actitudes, los estilos de vida, el lenguaje técnico-científico y la terminología propia de las disciplinas biomédicas y sociales. (p. 204)

Desde esta perspectiva, la cultura organizacional no puede entenderse como un elemento meramente decorativo, sino como la base sobre la cual se construyen o se bloquean los intentos de innovación y las prácticas gerenciales orientadas a la transformación del sistema de salud.

Con el fin de ilustrar los componentes clave de la cultura organizacional, resulta útil la propuesta de Aguilera (2009), quien la representa como un núcleo central que irradia distintas culturas vinculadas con el liderazgo, la comunicación, el servicio y la gestión, así como valores axiales:

Figura 1. La Cultura Organizacional



Fuente: Aguilera (2009)

Esta forma de figurar la cultura de las organizaciones lleva a pensar en los distintos elementos que rigen las relaciones laborales y el impacto recíproco en el clima de trabajo pues, según cómo se gesten las decisiones del equipo directivo, los estilos de liderazgo clínico-administrativo, las dinámicas de comunicación interprofesional y la orientación real al servicio,

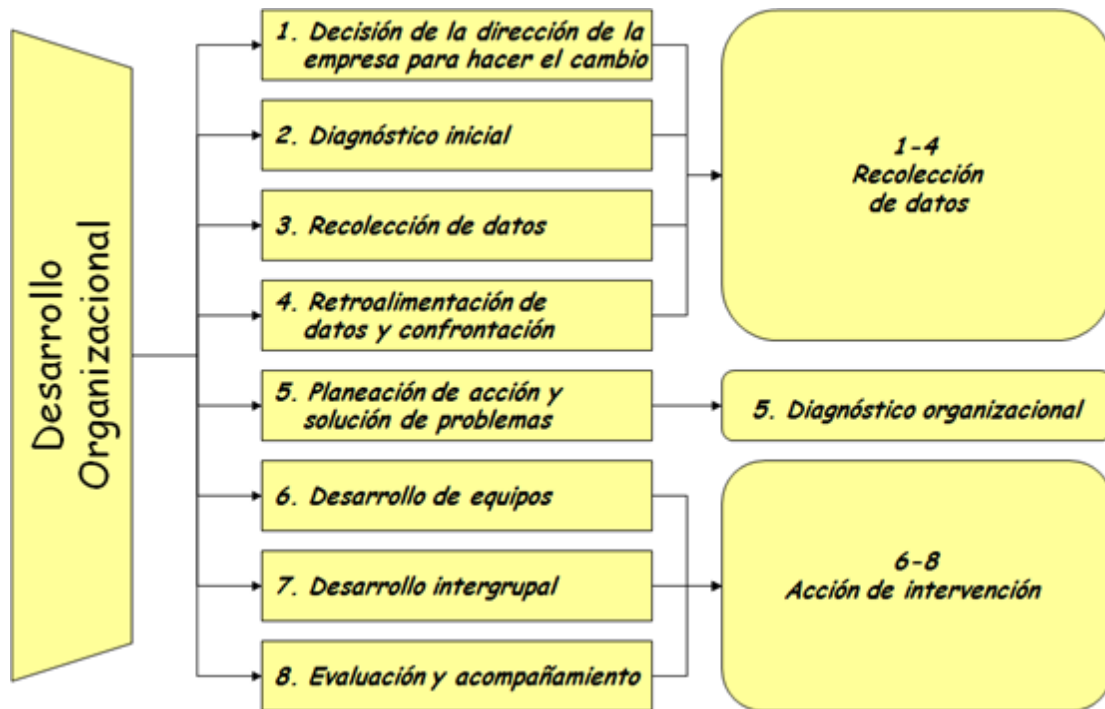
se termina configurando un clima organizacional que favorece o dificulta la innovación. En el ámbito sanitario, esto se traduce en la manera en que se gestionan la escasez, la sobrecarga de trabajo, el trato al paciente y la coordinación entre equipos, aspectos que tienen un impacto directo en la calidad percibida de la atención.

Lo anterior remite a la categoría de desarrollo organizacional, que aporta una perspectiva importante para intervenir de manera planificada sobre la cultura organizacional. Desde los planteamientos clásicos de Beckhard et al. (1973), el desarrollo organizacional se entiende como un esfuerzo deliberado, impulsado desde la cúpula gerencial, para incrementar la efectividad y la "salud" de la organización mediante cambios estructurales y de comportamiento. Trasladándolo al campo de la salud, ello implica diseñar procesos que promuevan el respeto por las personas que trabajan en los centros médico-asistenciales, la construcción de climas de confianza y apoyo mutuo, la disminución de prácticas excesivamente autoritarias, la confrontación abierta de los problemas en lugar de su ocultamiento, y la participación de los distintos actores en las decisiones que afectan su trabajo cotidiano. Los valores que orientan el desarrollo organizacional –respeto, confianza, participación, igualdad relativa de poder y transparencia en el manejo de los conflictos– se articulan de manera directa con la capacidad de un sistema de salud para innovar en contextos adversos.

En efecto, una cultura organizacional que favorece la colaboración y el aprendizaje colectivo tiende a generar equipos más comprometidos, con mayor disposición a ensayar nuevas formas de organizar el trabajo, rediseñar procesos para hacerlos más eficientes o incorporar tecnologías de manera crítica. En cambio, culturas basadas en la desconfianza, la opacidad informativa y el control rígido suelen reproducir resistencias al cambio, aumentar la desmotivación y limitar el impacto de las iniciativas gerenciales, por más sofisticados que sean los modelos formales que se intenten implementar.

Para resumir los principios y procesos del desarrollo organizacional, se presenta la siguiente figura:

Figura 2. Desarrollo Organizacional



Fuente: Carreto (s/f)

En síntesis, entender la cultura organizacional como base de la gestión sanitaria permite vincular las prácticas gerenciales con las condiciones reales en las que se producen. Esto resulta especialmente pertinente para la realidad de Venezuela, donde las propuestas de modernización o adopción de estándares internacionales se enfrentan con culturas institucionales atravesadas por años de crisis, improvisación y sobrecarga laboral. Precisamente por ello, cualquier reflexión sobre innovación y evolución del sistema de salud que se sustente en la acción gerencial debe considerar la cultura organizacional no como un telón de fondo, sino como el espacio en el que esas prácticas adquieren sentido, generan impacto o fracasan en su intento transformador.

Prácticas gerenciales específicas: gerente y clima organizacional

Al pasar de la reflexión sobre la cultura organizacional a las prácticas concretas, la figura del gerente en salud se vuelve clave para comprender cómo se actualizan o se vacían de contenido los discursos de innovación y calidad en el sistema de salud. En el caso venezolano, marcado, como se mencionó anteriormente, por la escasez de recursos, el deterioro de la infraestructura y la sobrecarga asistencial, investigaciones recientes han mostrado que la manera en que la alta gerencia asume su rol condiciona directamente la capacidad de los hospitales para responder a la crisis (Pacheco, 2024). No se trata solo de administrar insumos o cumplir normas, sino de decidir qué se prioriza, cómo se comunican esas decisiones y de qué modo se incorporan (o excluyen) las voces del equipo en la definición de estrategias.

En consonancia con la idea de la gerencia como práctica que articula conocimientos técnicos y juicio situado en contextos reales, planteada por Drucker (2014), el/la gerente en salud actúa como un intermediario entre marcos normativos, lineamientos de política pública y realidades cotidianas de los servicios. Las decisiones que adopta frente a las limitaciones materiales, la distribución de cargas de trabajo o la gestión del riesgo clínico pueden reforzar una cultura de simple cumplimiento formal o, por el contrario, abrir espacios para formas más creativas y colaborativas de organizar el cuidado. En estudios fenomenológicos sobre gerencia hospitalaria en Venezuela –como el de Pacheco (2024) y Camacaro (2021)– se observa que, cuando la dirección se limita a reproducir lógicas verticales y centradas en el control, el personal percibe la gestión como distante y poco sensible a las condiciones reales de trabajo, lo que alimenta la desconfianza y la sensación de abandono.

El clima organizacional, en consecuencia, puede entenderse como el resultado inmediato y perceptible de esas prácticas gerenciales. Trabajos sobre calidad de servicio en instituciones públicas de salud han evidenciado que la experiencia de los usuarios y del personal no depende únicamente de la disponibilidad material, sino también de factores como la accesibilidad del equipo directivo, la claridad de las orientaciones de trabajo y el trato que reciben quienes laboran en primera línea (PérezCárdenas, 2008). Cuando las decisiones se comunican de forma unilateral, las críticas se silencian y los errores se castigan más que analizarse, el clima tiende a volverse defensivo: se incrementa la distancia entre la gerencia y el resto del equipo, se reduce la iniciativa y se consolidan prácticas rutinarias poco permeables a la innovación. En pocas palabras, el clima organizacional no es un rasgo fijo, sino un fenómeno altamente sensible a cambios en las formas de liderazgo, en las reglas de interacción y en las condiciones materiales de trabajo.

Por el contrario, allí donde la gerencia procura explicar las restricciones, compartir información de manera transparente y habilitar espacios de escucha –aunque las condiciones materiales sigan siendo adversas–, el clima organizacional tiende a ser percibido como más justo y colaborativo: los equipos muestran mayor disposición a participar en ajustes de procesos, a ensayar nuevas formas de organizar turnos o circuitos de atención y a implicarse en iniciativas de

mejora de la calidad del servicio. En este sentido, el clima no es un elemento accesorio, sino un indicador sensible del impacto cultural de las prácticas gerenciales sobre la vida cotidiana de los servicios de salud.

En síntesis, al focalizar la mirada en el/la gerente y en el clima organizacional, se advierte que el impacto de las prácticas gerenciales en la evolución del sistema de salud no depende únicamente de modelos o herramientas formales, sino de la manera en que se encarnan en decisiones concretas, en estilos de liderazgo y en formas de relación con el personal y los usuarios. Esta perspectiva permite entender la gerencia como una práctica situada que, lejos de ser neutra, configura día a día las posibilidades de innovación o de reproducción de inercias en cada institución.

Reflexiones finales

Las prácticas gerenciales en salud, lejos de ser un conjunto neutro de técnicas, actúan como un nodo donde confluyen discursos de modernización, condicionantes materiales y estilos concretos de liderazgo. En nuestro país, atravesado por la escasez de recursos, el deterioro de la infraestructura y la sobrecarga asistencial, la manera en que la gerencia asume su rol resulta decisiva porque puede ayudar a comprender por qué, en contextos similares, algunas instituciones logran sostener iniciativas de mejora e innovación mientras otras se limitan a reproducir rutinas mínimas de funcionamiento. Más que aplicar modelos abstractos de gestión, los gerentes se ven interpelados a traducir normas y lineamientos a realidades laborales complejas, con equipos sometidos a altos niveles de exigencia y desgaste.

El análisis de las prácticas gerenciales permite observar cómo los discursos de calidad y excelencia pueden diluirse en una retórica vacía o, por el contrario, adquirir densidad en decisiones cotidianas: qué se prioriza ante la escasez, cómo se comunican los cambios, de qué manera se incorporan –o se excluyen– las voces del personal en la definición de estrategias. El clima organizacional aparece, de esa forma, como un indicador sensible del impacto cultural de la gestión: allí donde predominan lógicas verticales, comunicación unilateral y énfasis en el control tienden a consolidarse climas defensivos marcados por la desconfianza, la baja iniciativa y la resistencia a la innovación. En cambio, cuando la gerencia explica las restricciones, comparte información de forma transparente y abre espacios de escucha, aun en condiciones adversas, el clima suele ser percibido como más justo y colaborativo, lo que favorece la implicación del equipo en procesos de cambio.

En síntesis, las evidencias revisadas muestran que, en el sistema de salud venezolano, el impacto de las prácticas gerenciales no depende exclusivamente de reformas normativas ni de la disponibilidad de instrumentos formales, sino de la manera en que los gerentes encarnan su papel en estilos de liderazgo y formas de relación con el personal y los usuarios. La misma normativa puede conducir a resultados muy distintos según el tipo de gestión que se ejerza y el clima que esta contribuya a generar en cada institución. Reconocer esta centralidad de las prácticas gerenciales invita a desplazar la mirada desde los modelos ideales de organización hacia la vida concreta de los servicios, donde a diario se decide la posibilidad de transformar la crisis en un escenario para la construcción de alternativas más justas y sostenibles de atención en salud.

Referencias

- Aguilera, Jorge. (2009, octubre 15). *Cultura comunicativa en la organización*. <https://www.gestiopolis.com/cultura-comunicativa-organizacion/>
- Alvarado, Rosa. (2024). Normas ISO en Gestión Sanitaria: Revisión Sistemática. *Ciencia Latina*, 8(4), 5035-5058. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12727
- Benítez, Gustavo; Garcés, Fátima; Lira, Luis; Núñez, Bárbara y Arias, Sineed. (2023). Evolución histórica del Sistema Nacional de Salud venezolano (1909-2023). *Revista Digital de Postgrado*, 12(2), e370. <https://doi.org/10.37910/RDP.2023.12.2.e370>
- Beckhard, Richard; Lopera Gutiérrez, Jaime; Casas, Hernando; Gaos, Angel y Massachusetts Institute of Technology. (1973). *Desarrollo organizacional: estrategias y modelos* (J. Lopera y H. Casas, Trad.). Fondo Educativo Interamericano.
- Betancourt, Benjamín. (2023). *Fundamentos de innovación. Autores y conceptos*. Universidad del Valle. https://extension.univalle.edu.co/images/2023/emprendedores/CARTILLA_FUNDAMENTOS_DE_INNOVACION--opt.pdf
- Calvo, Javier. (1990). ¿Conocimiento del clima o la cultura en las organizaciones: qué hacer? En *Jornadas de estudio sobre el centro educativo. Nuevas perspectivas organizativas*, pp. 135-146. <https://idus.us.es/items/1381b58e-4672-407c-87c4-56ae8362bca9>
- Camacaro, Vilma. (2021). Gerentes de salud y su accionar en el desempeño laboral. *Revista Aula virtual*, 2(4), 14-26. <https://aulavirtual.web.ve/revista/ojs/index.php/aulavirtual/article/view/44>
- Carnota, Orlando. (2016). La irrupción de la gerencia en las organizaciones sanitarias del sector público. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(4), 596-627. <https://www.scielosp.org/pdf/rcsp/2016.v42n4/596-627>.
- Carrada Bravo, Teodoro. (2002). La cultura organizacional en los sistemas de salud. ¿Por qué estudiar la cultura? *Medigraphic Artemisa*, 40(3), 203-211. <https://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2002/im023e.pdf>
- Carreto, Julio. (s/f). *Hablemos de Management y Marketing*. <https://docenciamanagementymkt.blogspot.com/2008/04/esquema-del-desarrollo-organizacional.html>
- Cuberos, Desireé. (2025). Praxis gerencial en los servicios de salud pública y su impacto en el ejercicio del personal de enfermería. *Revista FACES*, 7(1), 123-144. <https://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/evol7n1/art07.pdf>
- Drucker, Peter. (2014). *La gerencia efectiva. Tareas económicas y decisiones arriesgadas*. (I. Calvo, Trad.). [Trabajo original publicado en 1964]. https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2024/04/La_gerencia_efectiva_Peter_Drucker_1714407789.pdf
- Gómez Caballero, Rosa. (2021). Innovación en Servicios de Salud usando herramientas de Pensamiento de Diseño. *Kepes*, 18(23), 15-48. <https://doi.org/10.17151/kepes.2021.18.23.2>
- Mantilla-Rivera, Cindy; Muriel-Perea, Yasser y Castro-Silva, Hugo. (2021). Modelo gerencial orientado a la innovación en las MiPymes de Boyacá – Colombia. *Mundo FESC*, 11(S6), <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1222>

- Pacheco, Juan. (2024). La alta gerencia hospitalaria en Venezuela: una mirada desde la fenomenología. *Revista del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, (67), 14-26.
- Pérez-Cárdenas, Ada. (2008). Calidad de servicio como estrategia en la administración pública de los servicios de salud en Maracaibo (Venezuela). *Clio América*, 2(3), pp. 123-152. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/cliocamerica/issue/view/46>
- Pérez Lugo, Jorge; Suárez, Pilar; Bentacourt, José y Cote, Giovanna. (2008). Modelos de gestión de la salud en Venezuela en la década de los 90. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(2), 346-357. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000200010&lng=es&nr=iso
- Prieto, Ronald; Estrada, Hilda; Palacios, Alexis y Paz, Annherys. (2018). Factores del cambio organizacional. Claves de éxito en la gestión de empresas del sector petrolero. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIV(1), pp. 85-100. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059578007/html/>
- Ramírez, Catherine; Palacios, Andry y Uriarte, Francesca. (2025). Estrategias de gestión humana para la retención de talento en las empresas: una revisión sistemática de la literatura entre los años 1990 y 2024. *Revista Científica Yachaq*, 8(1). https://doi.org/10.46363/yachaq.v8i1_3
- Terán, Gustavo; Mora, Edwin; Gutiérrez, Milena; Maldonado, Sonia; Delgado, Wilmar y Fernández, Angie. (2017). Gestión de la innovación en los servicios de salud pública. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 36(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002017000300016&lng=es&tlng=es.

Normas de publicación de la Revista Estudios Culturales

Sobre la naturaleza y diagramación de los artículos

1. Se publicarán los trabajos realizados por investigadores/as nacionales o extranjeros/as. Se admitirán ensayos de temas filosóficos o teóricos en general, análisis literarios, avances de investigaciones en las diversas disciplinas humanas y sociales, así como abordajes inter y transdisciplinarios.
2. Los trabajos presentados deben estar dentro del campo de los estudios culturales con enfoques desde una o varias disciplinas de las ciencias sociales. Excepcionalmente, se aceptarán escritos de otras disciplinas de las ciencias sociales y serán ubicados en la sección "otros temas de interés".
3. Sólo serán admitidos trabajos inéditos.
4. El idioma de la Revista Estudios Culturales es el español, sin embargo, se aceptan trabajos escritos en portugués.
5. La Revista Estudios Culturales presentará convocatorias para la publicación de números con un tema central en el cual serán incluidos los trabajos aprobados en el mismo. No obstante, se recibirán artículos sin distinción de tema, siempre y cuando resulten acordes con el perfil editorial y estén preferiblemente en el campo de los estudios culturales y dentro de las ciencias sociales. Estos trabajos serán ubicados en la sección "otros temas de interés".
6. Todo trabajo será sometido a un proceso de arbitraje siguiendo el sistema doble ciego, realizado por expertas/os en las áreas de interés. Cuando exista un veredicto discordante o contradictorio entre dos árbitros/as, se recurrirá a un tercer arbitraje para definir el dictamen. Esta decisión quedará a cargo del equipo editorial.
7. El veredicto de arbitraje podrá arrojar alguno de los siguientes resultados: (a) publicar, (b) publicar con correcciones mínimas, (c) corregir y publicar, (d) hacer correcciones de forma y fondo y publicar, (e) no publicar. Con excepción del resultado (a), el artículo será devuelto a su autor/a o autores/as a fin de que realicen los ajustes pertinentes, tales serán enviados en un informe de veredicto contentivo del resultado y las observaciones y correcciones sugeridas por el arbitraje. Una vez corregido por su autor/a, el artículo debe ser entregado al Comité Editorial en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles. Pasado ese lapso, se podrá admitir el trabajo como si se tratara de un nuevo artículo a ser sometido a un nuevo proceso de arbitraje.
8. Se expedirá la constancia de aceptación solo cuando el/la autor/a presente la versión definitiva de su escrito. Acto seguido, se realizará, si el equipo editorial así lo decide, una corrección de estilo. Solo si el número de correcciones de estilo es considerable, se consultará al autor o autora sobre los posibles cambios antes de publicar el artículo.
9. La evaluación y corrección de las normas formales del documento pueden ser asumidas previamente por el Comité Editorial (edición *ad portas*), para que el/la árbitro/a correspondiente se concentre en aspectos sustantivos del trabajo. El incumplimiento de las reglas no justificaría por sí solo el rechazo definitivo de un artículo.
10. La Revista Estudios Culturales asume la investigación social como un proceso de conocimiento en el cual la argumentación de ideas es un elemento central; por ende, los trabajos, indistintamente de si son ensayos o resultado de investigaciones, deben tener una extensión máxima de 20 páginas, incluidas las referencias.

11. Los artículos de investigación, sean de diseño de campo, documental o mixto, pueden presentarse bajo el formato de ensayo, siempre y cuando en las partes del mismo queden definidos los objetivos, propósitos o intencionalidades de la investigación y la metodología o recorrido investigativo realizado. Lo anterior no excluye el formato tradicional de introducción, metodología, resultados o hallazgos y conclusiones, si los autores o autoras así lo prefieren; en este sentido, quedará a su consideración el formato más apropiado para la comunicación de su conocimiento.

12. El trabajo debe ser presentado en formato Word, fuente Times New Roman o Arial de doce (12) puntos, con interlineado de 1.5 espacios, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,5 cm. Sin sangría, con espaciado entre párrafo (títulos incluidos) de 6 puntos (antes y después de párrafo). Todo el texto debe ir en tamaño de fuente 12, con excepción de los títulos de cuadros, gráficos y figuras y las notas a pie de página, los cuales deben ir en fuente tamaño 10. La alineación del texto del artículo ha de estar justificada.

13. La página principal del artículo deberá incluir antes del encabezado y entre corchetes la categoría de ensayo o investigación; se acepta la modalidad de ponencia si se indica el evento, lugar y fecha en la que fue presentada. En el encabezado se ha de colocar: (a) el título, nombres de los autores o autoras, (b) nombre de la institución a la que pertenece seguido por la ciudad y el país, (c) identificador orcid con el formato: <https://orcid.org/>, (d) correo electrónico (preferiblemente institucional). Luego: (e) resumen con tres a seis palabras clave, (f) título en inglés y abstract, (g) nota curricular no mayor a cinco líneas (unas cincuenta palabras) contentivas de grados académicos, línea de investigación actual, etc. En el caso de trabajos pertenecientes a dos o tres autores/as, deberán distribuir el espacio de las notas curriculares abarcando el mismo rango máximo de cinco líneas.

14. En documento o archivo Word aparte, los autores/as, deben presentar número(s) telefónico(s) (habitación y celular), dirección postal y/o correo electrónico personal, número de cédula, documento o carné de identidad, datos requeridos para procesar constancia de aceptación del trabajo.

15. El resumen del artículo no debe exceder las 150 palabras, con una versión en inglés (*abstract*) (supra, artículo 13). En caso de que el artículo esté en portugués, debe presentar el título y el resumen en inglés. El esquema sugerido para la elaboración del resumen de los trabajos de investigación incluye el propósito de la indagación, metodología y conclusiones del trabajo; en el caso de los ensayos, debe presentar una sinopsis del escrito en la cual se evidencie la intencionalidad, pertinencia y actualidad de la disertación. Las palabras clave o descriptores del artículo deben señalarse al final del resumen y del *abstract*, con un mínimo de tres y un máximo de seis.

16. Los gráficos, tablas, cuadros, mapas y figuras, incluyendo infografías y fotografías, deberán ser numerados y titulados secuencialmente. Si se trata de elaboraciones propias, no hace falta notificarlo en la parte inferior, a menos que el autor o la autora así lo considere. En caso de ser una elaboración a partir de datos, información de otro autor o autora, debe reseñar la fuente, por ejemplo: Elaborado a partir de la sistematización realizada por Suárez (2018) o Adaptación de la infografía realizada por Chirinos (2021).

17. Los gráficos, mapas, figuras o fotografías se presentan numeradas y tituladas al final del artículo, después de las referencias. En el texto, se ha de colocar entre corchetes la frase: [Aquí va el gráfico o figura1], en fuente color rojo. Los cuadros y tablas sí pueden ir colocados dentro del texto. Puede usar este mismo formato de frases entre corchetes con fuente color rojo para hacer requerimientos o aclaratorias al equipo de diagramación en los análisis iconográficos o semióticos, por ejemplo, si dos figuras deben ir en reflejo porque se trata de una comparación, o conservar el tamaño para evidenciar detalles, etc.

18. Las imágenes, gráficos, mapas, fotografías, infografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. En caso de ser tomadas de un informe u otra fuente en línea, notificarlo al final del texto entre corchetes para facilitar el trabajo de diagramación. De ser una elaboración propia convertida o agrupada en imagen, enviar adicionalmente el formato original en un archivo aparte.

19. Los artículos deben ser enviados en una sola versión con los datos previamente establecidos al correo revista.estudios.culturales@uc.edu.ve o mediante la plataforma OJS.

Sobre sistema de citas y referencias

20. La Revista Estudios Culturales utiliza el estilo Harvard-APA por ser el más extendido en las ciencias sociales y humanas. El mismo implica la identificación de la autoría (nombre y apellido) y la fecha de la publicación (año) como formato para la citación en el documento; mientras que la referenciación se presentará al final del mismo, en una lista de autoras y autores ordenada alfabética y cronológicamente de acuerdo con el año de publicación. En este sentido, las siguientes pautas cumplen una función orientadora con ejemplos sencillos que ilustran la citación y la referenciación, en el entendido de que solo se considerarán los originales que cumplan con estricto apego a las mismas.

21. **La citación.** Esta puede ser directa o textual e indirecta o paráfrasis. En la citación directa existe un rango de cuarenta palabras para distinguir la cita corta de la llamada cita en bloque.

21.1. La primera forma de cita textual corta (menor de 40 palabras) es la parentética. Esta se caracteriza por la incorporación del texto entrecomillado seguido del paréntesis para nombre y apellido de autora o autor, año de publicación de la obra y número de la página; como muestra el ejemplo: "texto" (Elisabel Rubiano, 2013, p. 79). Otra forma de cita textual corta es la narrativa, que, según el estilo de quien escribe y el propósito del texto, puede iniciar con un párrafo que alude la autoría, incorpora el texto entrecomillado y al final agrega paréntesis para el año de publicación de la obra y el número de página. Ej: Al respecto, Elisabeth Rubiano afirma que: "texto" (2013, p. 79).

21.2. La segunda forma de citación textual es la cita en bloque (mayor de 40 palabras), que también puede ser parentética o narrativa. Cada una debe reportarse exactamente igual que la cita textual corta, con la diferencia de que el texto que refieren deberá estar en línea aparte, justificado, sin comillas, con una diferenciación del texto en un bloque de 1 cm del margen izquierdo del documento.

21.3. Finalmente, cuando se trata de una citación indirecta o paráfrasis se mantienen las formas parentética y narrativa, no obstante, se debe obviar el número de página del texto que se alude. La forma parentética supone que, al final del texto, se reporta la autoría entre paréntesis junto al año de la obra. Ejemplo: Texto parafraseado (Zoila Amaya, 2019). Mientras que la forma narrativa implica mantener entre paréntesis el año de la obra antecedido de la autoría. Ej.: Entendemos con Zoila Amaya (2019) texto parafraseado. Es importante considerar que si fuese necesario agregar notas, estas deben aparecer debidamente numeradas al final de cada página.

21.4. Cuando se trate de un documento en línea que no posee numeración de página, se puede colocar en su defecto "documento en línea", o si se desea ser más específico, en caso de un documento extenso, se señala el número de párrafo con previa ubicación de la posición del título en el artículo.

Ejemplos:

Inés Fernández "texto" (2020, documento en línea) o Inés Fernández "texto" (2020, segundo título, párrafo 4).

22. La referenciación. En la Revista Estudios Culturales las referencias se presentarán al final del artículo, allí se reportarán exclusivamente las obras citadas en el mismo. Deberán ir a espacio sencillo y con sangría francesa de 1cm, además de un interlineado de 3 puntos que se guardará entre obras. Respetarán el orden alfabético según el apellido de su autora o autor. Cuando sea necesario citar una autoría más de una vez, se colocará apellido y nombre en lugar de rayas sustitutivas; las obras se organizarán cronológicamente, según el orden de aparición y el año en que fueron publicadas. Si se publicaron el mismo año, se diferenciarán entre sí agregando una letra -que irá en orden alfabético- después del año. Ej: (2020b). Queda claro que quien asume la autoría del artículo será responsable de la fidelidad de tales referencias.

Algunos ejemplos de referenciación:

a. Publicaciones periódicas: Indicar autoría (Apellido/s y Nombre). (año de publicación).

Título. Nombre de la revista, volumen (número), páginas. Si existe lugar de consulta DOI o URL, se agrega.

Edición Digital con DOI:

D'aubeterre-Buznego, María; Rivermar-Pérez, María y Gutiérrez-Domínguez, Luis (2018). Poblanas en el Nuevo New South (Carolina del Norte): Migración acelerada, patrones emergentes de migración femenina y trabajo precario. *Migraciones internacionales*, 9(3), 66-92. [https://dx.DOI.org/10.17428/rmi.v9i34.330](https://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i34.330)

Edición Digital con URL:

Flores-Sequera, Mitzzy (2018). *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer ¿Evidencia de una epistemología otra? Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 23(51), 55-75. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/16953/144814483389

Edición impresa:

Palacios, Yralí (2016): Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina". *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.

b.- Libros y obras de referencia: Reportar autoría: Apellido (s), nombre (s), (año de publicación). Título. Editorial.

Libro versión impresa:

García, Silvia (2005). *Psicología y feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en Psicología*. Narcea.

Libro con dos o más autoras/es:

Morrison, Andrew; Ellsberg, Mary y Bott, Sarah (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Banco Mundial- PATH.

Capítulo de Libro:

Cobo, Rosa (2005). Globalización y las nuevas servidumbres de las mujeres. En Amorós Celia y de Miguel Ana (ed.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización* (pp. 265-300). Minerva.

Libro versión digital: Al final, agregar lugar de consulta DOI o URL.

Amorós, Celia (2000): *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra. http://books.google.co.ve/books?id=ahqVOP79u_AC&printsec=frontcover&dq=feminismo+e+ilustracion&hl=es&sa=X&ei=c-kIUqOgCsu_sASh2oH4BA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=feminismo%20e%20ilustracion&f=false

Diccionarios, enciclopedias, otros:

-Edición impresa: Después del Título (No. de edición)

Abbagnano, Nicola (2008). *Diccionario de Filosofía*. (Segunda edición). FCE.

-Edición digital: Autoría (año). Título (edición). Link o URL de consulta

Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario)*. <https://bit.ly/333ASh8>

c. Trabajos inéditos (de grado/tesis): Apellido (s), Nombre (s). (año). Título del trabajo. [tesis de tipo de grado, nombre institución que otorga grado] Base de datos. Repositorio. Lugar de consulta DOI o URL.

Almérica, Mónica y Medina, Andrea (2014). Estudio sobre la cultura escolar desde la perspectiva de los niños y niñas del C.E.I. "Bárbula II" ubicado en el municipio Naguanagua, Estado Carabobo. [Trabajo Especial de Grado. Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/779>

d. Conferencias y ponencias: Presentador/a. (año, fecha-mes) Título de la contribución [tipo de contribución]. Evento, ubicación. <https://DOI.org/> <http://xxxx>

Flores, Mitzzy (2019, 25-27 Noviembre). Políticas públicas y violencia contra las mujeres en Venezuela [conferencia]. Concertación Feminista, Caracas, Venezuela.

23. Para apoyar tanto la citación como la referenciación exhaustiva de otras fuentes (como informes de agencia gubernamental u otra organización, textos no publicados, manuscritos en preparación editorial, software, aplicaciones y dispositivos medios audiovisuales o en línea y referencias legales), se sugiere consultar el manual de Normas APA 2020, disponible en www.apastyle.apa.org. o el manual resumido en <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guianormas-apa-7-ed-2019-11-6.pdf>.

24. Las notas a pie de página se usarán para comentarios o digresiones. En caso de estudios históricos, se identificarán fuentes documentales a pie de página.

Consideraciones de estilo en la redacción de artículos científicos

25. Uso adecuado de mayúsculas. En la actualidad, el uso de mayúsculas sostenidas constituye un error ortográfico e indica alta intensidad de voz, por ende, es una descortesía.

a. Los títulos y subtítulos se escribirán con mayúsculas solo en la primera letra así como los nombres propios.

b. Para resaltar frases, títulos o subtítulos se ha de usar negritas.

c. Los campos de estudios, modelos teóricos, métodos, paradigmas... no llevan mayúscula inicial.

Ejemplo: el campo de los estudios culturales; las disciplinas de las ciencias de la salud; las distintas vertientes de la teoría crítica; el positivismo; la investigación acción-participativa. Iniciarán con mayúscula bien que refieran una asignatura, seminario o carrera, por ejemplo: la Licenciatura en Ciencias Sociales, mención Estudios Latinoamericanos; Seminario de Teoría Crítica.

d. Si el autor o autora prefiere usar en su citación las abreviaturas ob. cit.; ibid.; et. al., estas deben ir en minúsculas.

e. Cuando se mencione un organismo, objeto, fenómeno o cualquier nombre propio comúnmente conocido por sus siglas, en su primera mención debe especificarse el epónimo, seguido por un paréntesis con las siglas. Posterior a la primera mención, sí se coloca solo las siglas abreviadas. Las siglas abreviadas de hasta tres letras se escriben con mayúsculas sostenidas, si las siglas contienen más de tres letras, solo se coloca en mayúscula la primera letra. Por ejemplo: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés); Petróleos de Venezuela (Pdvsa), la enfermedad causada por el coronavirus 19 (Covid-19), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el identificador de objeto digital (DOI).

26. Uso adecuado de punto y seguido y punto y aparte. Los títulos y subtítulos no llevan punto y aparte. En la citación, la cita entre paréntesis forma parte de la oración, por ende, el punto y seguido o punto y aparte van después de la citación. Ejemplo: "Texto" (Yurimer Lucero, 2020, p. 17).

27. Uso adecuado de cursivas o bastardillas

a. Se usa para títulos de obras de arte, cine, literarias, géneros musicales: *La Traviatta*; *El amor en los tiempos del cólera*; *reggae*.

b. Para latinismos y extranjerismos: *la dolce vita*; *in memoriam*; *outsider político*.

c. Para títulos de personajes, artistas, sitios o eventos célebres o títulos meritorios: Simón Bolívar, *El Libertador*; José Luis Rodríguez, *El Puma*; *Canserbero*; *Las Estrellas de Fania*; *El Samán de Güere*; *El Parque de Las Ballenas*; *Catedral Nuestra Señora de Chiquinquirá*; Gustavo Fernández, *Individuo de Número de la Academia de la Lengua de Carabobo*; Laura Antillano, *Premio Nacional de Literatura*; *Caracas Pop Festival*; *Liga Nacional de Baloncesto de Venezuela*.

d. En los análisis de contenido: los fragmentos de obras literarias, entrevistas, discursos... que están siendo analizados, se presentan en cursivas para distinguirlos de citas textuales de fuentes bibliográficas.

28. **Seriación.** Para enumerar series dentro del párrafo se usa las letras en minúsculas entre paréntesis, dejando los números preferiblemente para seriación de líneas aparte. Ejemplo: la línea de investigación Identidad y Ciudadanía tiene las siguientes áreas temáticas: (a) estudios de género y sexodiversidad; (b) identidades arraigadas a un lugar o historia; (c) identidades e ideologías políticas; (d) intersección género, orientación sexual y religión... Las menciones del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo son:

1. Estudios del Trabajo: texto.

2. Salud y Sociedad: texto.

3. Estudios Culturales: texto.

29. **Titulación.** Evitar, en la medida de lo posible, el uso exagerado de títulos y subtítulos que, usualmente, impiden la lectura fluida del escrito. El título de primer orden (el del artículo) va sin mayúsculas sostenidas, centrado y en negrita. Los títulos de segundo orden, sin mayúsculas sostenidas, en negritas, alineados a la izquierda. Solo se aceptan subtítulos o títulos de tercer orden, en caso de ser necesarios. Estos van en negritas, cursivas y alineados a la izquierda. Los títulos y los subtítulos no van numerados.

30. Las citas textuales en bloque no deben quedar huérfanas, es decir, deben abrirse o cerrarse con comentarios previos o posteriores: no iniciar o cerrar secciones con citas textuales.

31. Para referenciar obras clásicas, se puede optar por las siguientes alternativas: Kant (2010, orig. 1783); Kant (2010 [1783]). Si la obra es de data reciente no hace falta especificar el año de publicación original, esto puede aclararse en la lista de referencias.

32. Evitar el uso de párrafos cortos o muy extensos, se recomienda un rango aproximado de tres a cinco oraciones por párrafo.

33. Uso adecuado de palabras compuestas. Si se usa el guion, este debe unir, sin espacios, las dos palabras: pre-requisitos. En caso de unificar el prefijo a la palabra, cumplir con las reglas del español: prerrequisitos.

34. En torno al uso del lenguaje inclusivo, la Revista Estudios Culturales se inscribe en esta corriente y, dada su naturaleza institucional, entiende y acepta que forma parte de un dispositivo moderno llamado universidad. Asumido nuestro lugar de enunciación, somos proclives al diálogo intercultural con movimientos sociales, grupos de militantes y activistas y otras formas de conocer diferentes o distintas a la moderna.

34.1. En honor a lo anterior, aceptamos las siguientes modalidades de discurso y lenguaje inclusivo:

a. Uso de barra: los/las autores/as; los/las árbitros/as; los/as ciudadanos/as.

b. Palabras universales o integradoras de género: el equipo de arbitraje, las agrupaciones de militantes, la persona (incluye niños, niñas, mujeres, hombres, persona trans...), la humanidad (en vez de El Hombre).

c. Uso de la x para evitar el empleo de barra o dobles palabras que impidan la lectura fluida: lxs ciudadanadx; lxs educadorxs. Se acepta únicamente este estilo como una forma de protesta, no se admite el uso de paréntesis, ni arrobas, ni otro recurso similar.

d. En un mismo texto solo pueden combinarse las modalidades a y b, b y c, no se aceptan combinaciones entre a y c por razones de estilo y uniformidad.

34.2. Para referirse a los colectivos o grupos sexodiversos y otras formas de inclusión se aceptan los siguientes recursos: Lgbtti+, persona trans, persona intersex, entre otros aceptados por organismos internacionales.

Consideraciones de buenas prácticas y normalización de publicaciones en revistas científicas

35. Todos los artículos o trabajos presentados deben tener un mínimo de ocho referencias. Al menos una de ellas debe ser de números anteriores de la Revista Estudios Culturales o cualquier otra revista indizada de la Universidad de Carabobo. Procurar incluir referencias con menos de diez años de vigencia.

36. Para garantizar la variedad de los trabajos publicados, la Revista Estudios Culturales tiene como política la no repetición de un mismo autor en dos números consecutivos, los y las colaboradores/as deben esperar un intermedio de dos números para hacer una nueva publicación. Un autor o autora no puede publicar más de un artículo en un mismo número, independientemente de que sea en coautoría.

37. Quienes conforman el equipo editorial no podrán publicar en la Revista Estudios Culturales, exceptuando la firma de los editoriales como nota científica.

38. Cada artículo será publicado junto a la fecha en que fue recibido por la revista y la fecha en la cual fue aceptado; esta última corresponde al momento en que el autor o la autora realice el envío de su versión definitiva exenta de errores.

39. Es importante evitar el abuso de autocitas; estas son válidas si corresponde al caso de una línea de investigación. Se acepta máximo una autocita por página y no más de siete por artículo.

40. Evitar la citación consecutiva de un misma/o autor/a, a menos que sea estrictamente necesario.

41. Para los ensayos se acepta un máximo de dos autoras/es, para los artículos de investigación un máximo de tres. Excepcionalmente se pueden aceptar hasta un máximo de seis autores/as, siempre cuando se trate de investigaciones arqueológicas o el producto de una línea de investigación que demuestre la necesidad de un equipo multidisciplinario. Cuando los/as autores/as sean más de tres, la nota curricular corresponde al equipo o estructura de investigación que sirvió de seno para el estudio.

42. Las palabras clave deben coincidir, en la medida de lo posible, con las del título del escrito, esto para mejorar los índices de citación al facilitar la ubicación del artículo y la revista en los motores de búsqueda.

43. Si va a usar en su autoría sus dos apellidos, unirlos con un guion, por ejemplo: Solveig Villegas-Zerlin. Se recomienda el uso de dos apellidos si el nombre y el apellido son comunes.

Si el apellido es compuesto, ha de estar unido por guiones: Margarita De-La-Cruz. Evitar el uso de inicial en nombres y, sobre todo, del segundo apellido. Estas recomendaciones son necesarias para hacer su artículo visible y recuperable en los motores de búsqueda, con ello favorecemos su citación, y por ende, la de nuestra revista.

44. Cualquier aspecto no contemplado en este documento será estudiado, decidido y dictaminado por el Comité Editorial.